

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**TEMA:**

**La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina:  
incidencias en la estructuración subjetiva**

**AUTORES**

**Loayza Toro, María Isabel  
Vulgarín Mejía, Génesis Pilar**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
Licenciadas en Psicología Clínica**

**TUTOR:**

**Psic. Cl. Álvarez Chaca, Carlota Carolina, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador  
07 de septiembre del 2021**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

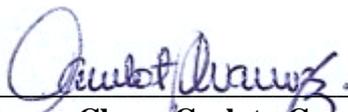
**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Loayza Toro, María Isabel** y **Vulgarín Mejía, Génesis Pilar** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Psicología Clínica**.

**TUTORA**

f. 

**Psic. Cl. Álvarez Chaca Carlota Carolina, Mgs**

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Galarza Colamarco, Alexandra Patricia, Mgs.**

**Guayaquil, a los 07 días del mes de septiembre del año 2021**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Loayza Toro, María Isabel**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación, “**La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva**” previo a la obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 07 días del mes de septiembre del año 2021**

**LA AUTORA**

f.   
**Loayza Toro, María Isabel**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Vulgarín Mejía, Génesis Pilar**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación, “**La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva**” previo a la obtención del título de **Licenciada en Psicología clínica**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 07 días del mes de septiembre del año 2021**

**LA AUTORA**

f. Pilar Vulgarín M  
**Vulgarín Mejía, Génesis Pilar**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

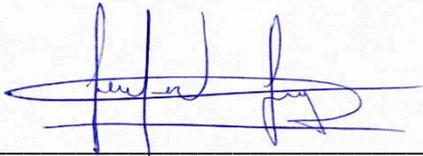
AUTORIZACIÓN

Yo, **Loayza Toro, María Isabel**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 07 días del mes de septiembre del año 2021**

**LA AUTORA**

f.   
**Loayza Toro, María Isabel**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Vulgarín Mejía, Génesis Pilar**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 07 días del mes de septiembre del año 2021**

LA AUTORA:

f. Pilar Vulgarín M  
**Vulgarín Mejía, Génesis Pilar**

## Reporte de Urkund

URKUND	
Documento	<a href="#">La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina, Incidencias en la estructuración subjetiva..docx</a> (D111640760)
Presentado	2021-08-24 10:04 (-05:00)
Presentado por	Isabelalao@hotmail.com
Recibido	carlota.alvarez.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	María Isabel Loayza Toro. Génesis Pilar Vulgarín Mejía. <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a>
	<div style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px;">0%</div> de estas 85 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

### TEMA:

La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva

### ESTUDIANTES:

- Loayza Toro, María Isabel
- Vulgarín Mejía, Génesis Pilar

### CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

### INFORME ELABORADO POR:



Psic. Cl. Carlota Carolina Álvarez Chaca, Mgs.

## AGRADECIMIENTO

A Dios quien con su gracia infinita me ha concedido  
la fortaleza para cumplir con esta meta.  
Y me ha rodeado de personas que con su amor han sido mi soporte y mi aliento.

A mis abuelos.  
A Luis y Marujita por mostrarme el valor del amor y de la familia,  
por todos esos momentos de risas que llenan el alma.  
A Gonzalo y Carmita por enseñarme el valor de la perseverancia  
y el trabajo duro para conseguir los sueños.

A mis padres, José y Ximena.  
Gracias por su esfuerzo y dedicación como padres para que pueda alcanzar mi sueño.  
Gracias por velar por mi bienestar aún en la distancia.  
Y gracias por cada mensaje y cada llamada.

A mis hermanos, J. Enrique, L. David y Camila.  
Gracias por cada pequeño favor, gracias por sus fotos que me hacían sentir cerca de casa  
y gracias por sus “¿cuándo vienes?”.

A mi amiga y compañera de tesis, Pilar Vulgarín.  
Gracias por tu confianza y tu amistad.  
Gracias por tu apoyo incondicional.

Y finalmente, a todas aquellas personas quienes me abrieron los brazos  
con su amistad y su apoyo.  
Igualmente, a aquellas que con su amor fueron un soporte y aliento. Mil gracias.

*Ma. Isabel Loayza*

## DEDICATORIA

A mis padres y hermanos.  
La suma del esfuerzo de todos se ve reflejado en el logro de esta meta.  
Millones de maneras de decirles que los amo  
y hoy escojo esta.  
Les agradece de corazón, *Isabel*.

## AGRADECIMIENTO

A Dios, quien en su misericordia me ha concedido aquella dádiva que es la vida.

Vida que me ha permitido explorar, sentir, vivir, y aquella que me exhorta a buscar la sabiduría a través del logos.

A mis padres, quienes han sido el ejemplo de esfuerzo, perseverancia, paciencia, y benevolencia. Gracias por siempre apoyar mis sueños, y lo utópico de ellos. Por no permitir que siquiera piense en rendirme, aún cuando yo habría querido hacerlo.

A mi papi, por su inmensurable amor. A mi mami, por ser erudita. Gracias por siempre estar.

A mis hermanos, por ser pacientes conmigo. Gracias Felo, gracias Lily por comprender(me) en momentos llenos de júbilo, y aún más en aquellos turbios.

A mis mejores amigos, aquellos que siempre están presentes. Han sido aquel soporte y aquella gruta a la que acudo cuando todo se torna lóbrego. Ustedes son fundamentales en mi vida.

A tres personas espléndidas que llegaron a mi vida junto con el inicio de mi carrera universitaria. Gracias por estos años de estudio, y por todo el saber compartido, sin ustedes esto no habría sido igual. Los admiro.

A mi amiga, y compañera de tesis, María Isabel. Gracias por el apoyo constante, y por aquellas vigiliass que este trabajo implicó.

*Pilar Vulgarín Mejía*

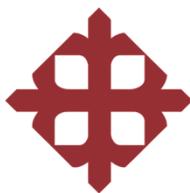
## DEDICATORIA

A mis padres, quienes personifican lo sublime del amor.  
Mis días de esfuerzo están aquí.  
Con cariño, *Pilar*.

## AGRADECIMIENTO

A nuestra tutora de tesis, Carlota Álvarez.  
Gracias por haber guiado este trabajo hacia lo magnífico, por haber  
respondido nuestras dudas, y por habernos alentado a dar  
un poco más en esta investigación.  
Que lo refulgente de estas páginas sirvan a aquellos que como  
nosotras, buscábamos conocer un poco más del tema.

*Isabel y Pilar*



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Martínez Zea, Francisco Xavier, Mgs.**

DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Rendón Chasi, Álvaro Andrés, Mgs.**

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Psic. Cl. Gómez Aguayo, Rosa Irena, Mgs.**

OPONENTE

## ÍNDICE GENERAL

<b>RESUMEN</b> .....	<b>XVIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>8</b>
Formulación del problema.....	<b>8</b>
Preguntas de investigación .....	<b>8</b>
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>9</b>
Objetivo General: .....	<b>9</b>
Objetivos Específicos .....	<b>9</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I: FAMULUS</b> .....	<b>13</b>
De la horda a la familia.....	<b>14</b>
De lo primitivo a lo posmoderno .....	<b>19</b>
Y en el principio fue: La Familia .....	<b>22</b>
Una aproximación psicoanalítica a la familia: el tótem y tabú de la contemporaneidad.....	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO II: LA FAMILIA TRADICIONAL Y LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO</b> .....	<b>37</b>
¿Tradicional? .....	<b>37</b>
¿Y una familia tradicional?.....	<b>38</b>
Constitución subjetiva: un enfoque psicoanalítico .....	<b>40</b>
El Complejo.....	<b>41</b>
Imago corporal: construcción imago y cuerpo .....	<b>41</b>
Operaciones lógicas de un sujeto: proceso de Alienación y Separación.....	<b>43</b>
Este eres tú: El Estadio del espejo .....	<b>44</b>
El Complejo de Edipo .....	<b>45</b>
Primer tiempo del Edipo:.....	<b>45</b>
Segundo tiempo del Edipo: .....	<b>46</b>
Tercer tiempo del Edipo: .....	<b>46</b>
Yo soy La ley: la metáfora paterna.....	<b>48</b>

Y, sobretodo, amarás a tu madre: el estrago materno.....	50
Entre lo inefable e indecible: el goce femenino .....	55
La mujer y lo insaciable: el superyó femenino:.....	57
El estrago materno, y lo voraz del goce femenino .....	58
<b>CAPÍTULO III: LA FAMILIA HOMOPARENTAL Y LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO.....</b>	<b>60</b>
Hablando de Parentalidad.....	60
Paternidad; un contraste con la parentalidad .....	63
¿Cómo se pasa de la paternidad a la parentalidad? .....	66
Una elección de posición: Las fórmulas de la sexuación .....	67
Las nuevas formas de familia del siglo XXI: la homoparentalidad .....	80
Y si adoptamos ¿ya somos familia? .....	82
Incidencias de la homoparentalidad femenina en la estructuración subjetiva....	86
Identificaciones en la familia homoparental femenina.....	86
Lo homoparental femenino y su estrago materno .....	87
¿Y el Nombre del Padre?.....	88
Complejo de Edipo en la familia homoparental femenina .....	91
<b>Capítulo IV: Metodología de la Investigación .....</b>	<b>94</b>
<b>ANÁLISIS DE ENTREVISTAS .....</b>	<b>97</b>
<b>INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>103</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>107</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>114</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Figura 1 “Fórmula de la sexuación” .....</b>	<b>69</b>
---	-----------

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 “Termino de las fórmulas de la sexuación”. .....	70
--	----

## RESUMEN

En tiempos contemporáneos el tema de la homosexualidad es percibido y cuestionado bajo preceptos categóricos que aluden a la norma como aquello único permitido. Hablar de esto promueve el rechazo de la masa, pues sólo será aceptado lo que sea consentido por ellos. Desde la antigüedad, la homosexualidad ha sido una realidad discriminada, pretendida ser cubierta por ideales regulatorios. Pero, los cambios responden a la época, y con ello surgen rechazos en torno a lo impuesto. La homosexualidad y la homoparentalidad son conceptos íntegros y coetáneos. Desde Freud, el tema de la homosexualidad femenina ha sido abordado y construido a través de premisas que hacían un acercamiento a la temática. Sin embargo, las vueltas que ha tenido este concepto son vastas, desde Lacan quien en sus primeras aproximaciones planteó la homosexualidad femenina como perversión, hasta postulados posteriores, en los cuales da cuenta de la elección realizada en tanto a las fórmulas de la sexuación. La homoparentalidad, es protagonista de la disputa de poder ejercer o no la paternidad y parentalidad. A través del psicoanálisis, se han hecho planteamientos respecto a dichos conceptos. Estos permiten hacer aproximaciones que responden a interrogantes que aún son de controversia, tales como la estructuración subjetiva de los hijos pertenecientes a este tipo de familia. Desde la clínica psicoanalítica es posible entender las elecciones que realizan los sujetos en torno a las fórmulas de la sexuación. Por tanto, comprender dichas identificaciones homosexuales podrán ser leídas como meras elecciones, más no cómo enajenaciones de los sujetos deseantes.

**Palabras Claves:** Familia, homoparentalidad, homosexualidad femenina, paternidad, parentalidad, deseo.

## ABSTRACT

In contemporary times the topic of homosexuality is perceived and questioned under categorical precepts that refer to the norm as the only thing allowed. Talking about this promotes the rejection of the mass, since only what is consented by them will be accepted. Since ancient times, homosexuality has been a discriminated reality, intended to be covered by regulatory ideals. But, the changes respond to the time, and with it rejections arise around what is imposed. Homosexuality and homoparentality are integral and contemporary concepts. Since Freud, the issue of female homosexuality has been approached and constructed through premises that made an approach to the issue. However, the turns that this concept has had are vast, from Lacan who in his first approaches raised female homosexuality as a perversion, to later postulates, in which he gives an account of the choice made in terms of the formulas of sexuation. Homoparentality is the protagonist of the dispute of being able to exercise or not paternity and parenting. Through psychoanalysis, proposals have been made regarding these concepts. These allow making approaches that answer questions that are still controversial, such as the subjective structuring of children belonging to this type of family. From the psychoanalytic clinic it is possible to understand the choices that subjects make around the formulas of sexuation. Therefore, understanding said homosexual identifications can be read as mere choices, but not as alienations of the desiring subjects.

**Key Words:** Family, homoparentality, female homosexuality, paternity, parenting, desire.

## INTRODUCCIÓN

La sociedad tal como es conocida en la actualidad ha sido el resultado de cambios y transformaciones, esto en consecuencia de encontrarse constituida por individuos, respondiendo a sus necesidades. Sin embargo, existen elementos que mantienen su esencia a pesar del tiempo, tal es el caso de la familia. La familia es definida como un conjunto de sujetos que comparten parentesco, pero de forma esencial comparten lazos afectivos. Considerada como la célula más íntima de la sociedad es la institución por medio de la cual se mantienen y se transmiten ideales, normas, cultura, etc. Al ser un eje sobre el cual se establece la sociedad ha sido objeto de estudio de diferentes enfoques y disciplinas.

Al verse ligada a la sociedad y al cambio que se presenta constantemente en la misma, se puede establecer que la familia del pasado no es la que se conoce hoy; su dinámica, sus integrantes, su estructuración, sus aportaciones son distintas conforme el paso del tiempo. Al respecto de las mismas se plantea que los individuos que la conforman se ven afectados por dichos cambios. El interés de esta investigación se dirige específicamente a identificar las consecuencias que tiene para los individuos enfrentarse a los cambios en el núcleo familiar, especialmente en aquellas familias reestructuradas.

El presente trabajo expone la temática de las familias reestructuradas y la incidencia de tales en la estructuración subjetiva de los sujetos que se forman en el seno de la misma desde la orientación psicoanalítica lacaniana. Es por ello que se encuentra constituida de la siguiente manera:

Dentro del primer capítulo, se hace una revisión de la configuración de la institución familiar. Esto por medio de un recorrido de la familia a través del paso del tiempo y desde diferentes enfoques. Se expone una descripción desde la familia más primitiva, a la tradicional y por último, a las nuevas formas de familia que apuntan a la moderna. Los enfoques desde los cuales se realiza tal revisión serán el sociológico, antropológico, religioso y psicoanalítico; disciplinas dedicadas al estudio del ser humano y su relación con el medio en el cual se desarrolla. Con ello se pretende explicar las bases sobre el pasado y el presente de lo familiar, y cómo con el tiempo esto ha ido ocasionando cambios. Además, se analizan las normas sobre las cuales han

establecido las bases dichos grupos y que hoy resultan insuficientes para enmarcarlas dentro de las demandas de la sociedad en general.

En el segundo capítulo se aborda la constitución subjetiva de los sujetos en su singularidad, esto a partir del enfoque psicoanalítico. Se retoman los conceptos esenciales que han sido planteados, en un inicio por Freud y replanteados por Lacan, en relación al proceso de constitución de los sujetos como tales. De igual forma, se aborda la importancia de las figuras primordiales para el niño, a partir de las cuales se desarrollarán procesos fundamentales para el establecimiento y reconocimiento del sujeto y su posterior inserción en el medio en el cual se desarrolla. Además, se introducirán pequeñas viñetas de un caso clínico con el fin de afianzar de manera más clara los conceptos expuestos.

En el tercer capítulo se presenta un acercamiento teórico-psicoanalítico acerca de la reconfiguración familiar, especialmente aquellas conformadas por parejas de lesbianas, mismas que son denominadas como homoparentalidad femenina o lesboparentalidad. Cuestión que dirige a interrogarse acerca de la incidencia que tiene para los niños ser criados dentro de este tipo de familias. A lo que se propone una respuesta a partir del enfoque psicoanalítico, tomando como base lo expuesto en el segundo capítulo.

Dentro del cuarto capítulo, se hace una revisión bibliográfica de la metodología empleada en esta indagación. Se plantea el tipo de investigación, muestreo e instrumentos a utilizar. Asimismo, se ejecuta el análisis de resultados en base a las entrevistas realizadas a profesionales dedicados al estudio del ser humano, entre ellos: psicólogos y sociólogos. Esto, con el propósito de contrastar y exponer los criterios de dichos profesionales en torno a la investigación realizada.

Por último, en base a las indagaciones teóricas y prácticas, se pretende explicar cómo las nuevas configuraciones familiares, haciendo énfasis a la homoparentalidad femenina, no interfieren o perjudican la estructuración subjetiva de los niños. De igual forma, las problemáticas y sintomatologías que se presentan en dichas familias, serían las mismas que se podrían evidenciar en las familias heteronormativas.

## JUSTIFICACIÓN

Son sujetos enfermos. Es como aún se concibe dentro de la comunidad a los homosexuales o personas deseantes a formar una familia homoparental. Malestar, es lo que ocasiona en la sociedad el romper con la rigurosa obediencia de las leyes establecidas en relación a la conformación de la familia. Los ideales por preservar lo tradicional se impregnan en las nuevas generaciones de forma reiterativa como una ley, y los sujetos que incumplen con esta son segregados. Desestimando los cambios que trae consigo el paso del tiempo, por ello se convierte en un tema de investigación de relevancia.

La valía de abordar esta problemática es poder ahondar en las implicaciones subjetivas de los niños pertenecientes a este nuevo modelo familiar. La disyuntiva presente a lo largo del tiempo es si el infans concebido en el seno de una familia homoparental va a ser causante de problemáticas en su vida posterior. O “peor” aún, si harán elecciones homosexuales al igual que sus padres. Aludir a conceptos básicos de la configuración subjetiva es de extrema importancia, pues, a través de ellos se planteará la incidencia que hay en tanto a los procesos realizados por el infans.

La paternidad y la parentalidad están pensadas de manera exclusiva para los matrimonios conformados por un hombre y una mujer. Abordar interrogantes que surgen en torno a si estos sujetos pueden o no ejercer la paternidad resulta trascendental. Especialmente, se pretende ahondar en el impacto social, con el cual a partir de planteamientos teóricos y un contraste con análisis de entrevistas, el lector pueda esclarecer la concepción en torno a estos temas y su incidencia en el ejercicio de la paternidad en la actualidad.

Este trabajo de corte investigativo es viable por cuanto cuenta con vastos recursos bibliográficos que se obtendrán a través de bibliotecas online, y físicas. Asimismo, se considera el acompañamiento de un tutor académico, quien se encargará de guiar y clarificar el trabajo de indagación para conseguir el objetivo planteado. Por otra parte, se pretende utilizar recursos electrónicos que permitan ampliar y compartir el conocimiento con especialistas involucrados en el tema.

Además, las diversas ramas que se encargan del estudio del ser humano en la sociedad, entre ellas la sociología y la antropología, brindan recursos teóricos que

permitirán el abordaje del tema de interés. Por otra parte, el enfoque psicoanalítico proporciona un extenso material a través del cual se ocupará a tratar las implicaciones en la constitución subjetiva.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La sociedad se caracteriza por la conformación de diferentes instituciones a través de las cuales se establecen leyes y normas que pretenden regular a los sujetos integrantes de la misma. Entre dichas instituciones se sitúa la familia, considerada como un grupo de personas que comparten parentesco y designada como el núcleo fundamental de la sociedad. En la dinámica de estas pequeñas agrupaciones nace la gran interacción sistemática y ordenada de las colectividades. Las normas que se encuentran implícitas en la institución familiar han sido elaboradas desde la antigüedad, y sus propósitos son diversos. Entre los fines que proponen dichos estatutos se encuentran, el mantenimiento del orden en las relaciones de la comunidad, y sobre todo asegurar la prevalencia de la raza humana por medio de la reproducción de sujetos.

Desde tiempos remotos se ha establecido el modelo común de familia, la cual debe estar conformada por una pareja heterosexual. Con dicha norma se asegura el cumplimiento del orden y la reproducción. La norma de la pareja hetero como la base para una familia ha sido establecida desde diferentes ámbitos que se dedican al estudio del ser humano, donde se promueve la unión entre un hombre y una mujer. Así, su establecimiento ha sido afianzado desde diferentes enfoques del sistema, como el poder judicial, social, etc.; todos ellos con el fin de la producción y reproducción.

Con el pasar del tiempo y a partir de inicios del siglo XX han surgido cambios, nuevas formas de familia que se caracterizan por una ruptura de lo tradicional. Estas han sido el resultado de diferentes situaciones, algunas de ellas poseen causas que se encuentran fuera del alcance y control de sus integrantes. Otras, son efecto de las decisiones de los sujetos que inician una relación. Entre estas reconfiguraciones familiares, las cuales son del interés de este trabajo, se encuentran las familias formadas por parejas homosexuales (lesbianas), denominadas “homoparentales”. Dichas familias empezaron a darse a conocer con la aparición de los movimientos de mujeres y con las protestas a favor de los derechos igualitarios.

La atención del presente trabajo se dirige hacia aquellas parejas de homosexuales que han hecho una elección por la conformación familiar, es decir a

tener y criar hijos. El enfoque del estudio se dirige a indagar las incidencias subjetivas que pueden acarrear para estos niños ser criados especialmente por dos mamás. Cuestionamientos que se han presentado en la sociedad y son propuestos por diferentes disciplinas, apareciendo como una problemática ya que se encuentran por fuera de la norma. La controversia que ha generado esta temática está dirigida por el interés que tienen dichos sujetos hacia el bienestar de los niños. Además, estos nuevos tipos de familia rompen con lo tradicional de la familia, y lo normativo que implica como institución reguladora.

Esta problemática presentada en la sociedad se ha venido trabajando a partir de las ciencias dedicadas a lo social y humano, entre las más relevantes se encuentran la sociología, antropología y psicología. Autores de estas y otras disciplinas se han interesado por las implicaciones e incidencias que tienen para los niños ser parte de familias homoparentales. Desde algunos enfoques se ha determinado esta situación como una cuestión social, donde se ve afectado el núcleo principal de la sociedad: la familia tradicional.

Es por ello que, al día de hoy es menester profundizar sobre dicha problemática que se presenta desde inicios del siglo XX. Y, así poder indagar en los resultados que se han encontrado sobre las incidencias que podría tener la reconfiguración familiar en la construcción de la subjetividad del niño involucrado.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **Formulación del problema**

¿Cuál es la influencia en la estructuración subjetiva de los niños criados dentro de una familia homoparental?

### **Preguntas de investigación**

¿Cómo se ha conformado la familia desde la antigüedad y cuáles han sido los cambios que se han venido presentando en la misma con el paso del tiempo?

¿Desde el enfoque psicoanalítico, cómo está dada la estructuración subjetiva, de los individuos pertenecientes a la familia tradicional?

¿Pueden las homosexuales femeninas ejercer la paternidad y parentalidad sin que haya incidencia en la estructuración subjetiva del infans?

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Caracterizar la reconfiguración familiar en la homoparentalidad lesbiana, para comprender las implicaciones en la estructuración subjetiva de los niños, mediante el uso de instrumentos de investigación y la revisión bibliográfica.

### **Objetivos Específicos**

1. Describir la institución familiar desde lo tradicional a lo contemporáneo, realizando un recorrido histórico para presentar los cambios que se han dado a través del tiempo, por medio de la indagación de material bibliográfico.
2. Exponer desde el enfoque psicoanalítico la estructuración subjetiva de los individuos, a través de material bibliográfico.
3. Plantear desde el enfoque psicoanalítico los cambios que se evidencian en los procesos concernientes a la estructuración subjetiva de los individuos pertenecientes a las familias homoparentales femeninas.

## MARCO TEÓRICO

A través de este trabajo de investigación se pretende dar a conocer cómo la paternidad y la parentalidad pueden ser ejercidas por los sujetos de manera indistinta al género masculino o femenino. Por medio de estos planteamientos se podrá clarificar cómo la homosexualidad y la homoparentalidad no interfieren, afectan o perturban el proceso de la estructuración subjetiva.

El desarrollo de la investigación se basará en la obtención de datos e información que corresponde principalmente a planteamientos desde el enfoque psicoanalítico, antropológico y sociológico. Es decir, a lo largo de este trabajo, se harán revisiones bibliográficas desde los aportes realizados por autores como Sigmund Freud, Jacques Lacan, Eric Laurent, Elisabeth Roudinesco, entre otros autores.

### **Familia**

Esta investigación parte desde el concepto de la familia, del cual se hace un recorrido histórico con el fin de dar a conocer cómo dicha institución ha sido moldeada para responder a lo propio de cada época. Así, en la antigüedad, la familia respondía al objetivo de la reproducción. Posteriormente, pasó a tener fines de lucro. Y, en la actualidad la familia responde ya no sólo al fin de la reproducción. En un sentido amplio, la familia siempre se definió como un conjunto de personas ligadas entre sí por el matrimonio y la filiación, e incluso por la sucesión de individuos descendientes unos de otros: un *genos*, un linaje, una raza, una dinastía, una casa, etcétera. (Roudinesco, 2003, p. 18)

### **Estructuración subjetiva**

La configuración subjetiva se dará a partir de las interacciones del sujeto con aquellas figuras primarias que representen el papel de padre o madre en la institución familiar. Lacan (1978) señala que: “la familia como objeto y circunstancia psíquica, nunca objetiva instintos sino, siempre, complejos” (p. 25). Es a partir de dichos complejos en los cuales se inmiscuyen diferentes figuras que se da paso a la estructuración subjetiva. Entonces Lacan (1978) refiere: “los complejos cumplen una función causal: incidencias y constelaciones familiares que determinan los síntomas y

las estructuras, de acuerdo con los cuales, las neurosis dividen, introvierten o invierten la personalidad” (p. 97). Desde esta investigación se prevé plantear cómo estas figuras parentales juegan un papel fundamental en la estructuración del sujeto, y que, pueden ser ejercidas sin importar el género o sexo.

### **Homosexualidad femenina**

La homosexualidad femenina hoy por hoy es un tema del cual existen muchos tabúes. En la actualidad y aún desde el psicoanálisis es un asunto que no ha sido abordado con profundidad. En los planteamientos se considera que contrariamente, a lo estipulado por Freud, quien remite a pensar a la homosexualidad femenina como una identificación hacia lo paterno, y Lacan da un giro a dicha enseñanza. Postula que, si bien es cierto, en un primer tiempo la niña deseó aquello de lo que el padre estaba dotado, ahora más bien, prescinde de eso para gozar (Lacan, 2008a, p.107). Desde tales planteamientos se hace un abordaje al concepto de homosexualidad femenina.

### **Paternidad**

Desde lo tradicional, la paternidad es un concepto y una práctica que sólo puede ser ejercida por un matrimonio heterosexual. Autores como Pfeiffer (2007) refieren: “La paternidad deberá responder a mandatos sociales como el del mejoramiento de la raza, el del mantenimiento del equilibrio ecológico, el del “deseo” del hombre/mujer, el del ideal religioso o familiar” (p.61). Es así que, esta investigación plantea, explica y hace un viraje hacia cómo dichas construcciones sociales no radican en más que discursos normativos. La paternidad podrá ser ejercida siempre desde el deseo. Un sujeto deseante, indiferentemente de su sexo, estará facultado para poder desempeñar el papel de la paternidad.

### **Homoparentalidad femenina**

Planteada como uno de los modelos de las nuevas formas de familia, resultado de los movimientos actuales. Son familias conformadas por dos madres, quienes por medio de distintos métodos, se encargan de la crianza y cuidado de un niño. Los métodos utilizados para alcanzar su propósito pueden ser la adopción, procesos de inseminación, entre otras. Se ha convertido en un tema de controversia para la sociedad, ya que desde lo tradicional se cuestiona acerca de la estructuración subjetiva de los niños que se encuentran inmersos dentro de este tipo de dinámicas. Sin embargo, se han presentado investigaciones que han revelado lo siguiente: “no existe diferencias

significativas en la capacidad de las personas gays para ejercer su parentalidad basados en la orientación sexual” (Aristegui, 2014, p. 80).

## CAPÍTULO I: FAMULUS

El ser humano desde tiempos remotos ha sido objeto de estudio de diferentes ciencias; puede ser una generalidad, una cuestión en específico o un ambiente, pero siempre se encuentra bajo la lupa de estudio. El sujeto como tal se ha convertido en un tema de interés ya que es la pieza clave de la vida racional en sí misma. En el presente capítulo se hará un recorrido histórico, desde diferentes disciplinas dedicadas a lo humano, a una de las instituciones de la sociedad donde se ve inmiscuido el ser humano, como lo es la familia; su estructuración, su dinámica y la forma en que se ha visto influenciada por la colectividad en sí.

Sin embargo, antes de comenzar con el recorrido histórico es importante plantear un concepto de familia donde se tome en cuenta el desarrollo que ha tenido a lo largo de la historia:

La familia es la más antigua de las instituciones sociales humanas, una institución que sobrevivirá, en una forma u otra, mientras exista nuestra especie. Sin embargo, siguen siendo oscuros tanto los orígenes de la familia como las etapas que ha atravesado en el curso de su desarrollo hasta llegar a la actual multiplicidad de formas. Las instituciones sociales son uno de los artefactos humanos más perecederos; por ello no tenemos ningún testimonio directo sobre los tipos de organización familiar que existieron antes de los primeros documentos escritos. La gran variedad de las instituciones familiares encontradas entre los actuales pueblos “primitivos” demuestra que las posibilidades son muchas, pero nos dan muy pocas claves para fijar con exactitud, el proceso de su desarrollo. (Fromm, Horkheimer, Parsons & otros, citados por Vicente de Castro & Cabanillas, 2010, p. 32)

Es importante para el lector tener en cuenta que dentro del campo de las ciencias sociales la disciplina que abarca de forma totalitaria el estudio del ser humano y sus relaciones es la antropología; incluyéndose de igual manera la sociología y la psicología. Es por ello que en las líneas que abarcan la descripción de la evolución de la familia desde la antropología y la sociología, la información pueda percibirse como repetitiva. Sin embargo, es menester señalar que se ha seleccionado información para el desarrollo de la misma, presentando una diferencia de forma, más no de fondo.

## De la horda a la familia

La antropología se define como una de las ciencias sociales cuyo objetivo es el estudio de los seres humanos de una forma holística, es decir que su interés se dirige tanto a los elementos físicos como a aquellos que constituyen su cultura y civilización. Entonces, el objeto de estudio de esta disciplina es la humanidad como un todo. En esta se abarca otras ciencias sociales y de igual manera, se vincula con las ciencias naturales. Lo que la caracteriza es que desde esta rama se trabaja con un enfoque cualitativo y eso es lo que la diferencia de las demás ciencias sociales.

Dentro de las agrupaciones de individuos primitivos se puede reconocer tres formas de organización en el colectivo. En un primer momento se reconoce a *la horda* que se caracteriza por ser la configuración más simple de sociedad, donde las relaciones interpersonales se presentan de forma promiscua y por la dominación de los machos sobre las hembras. Luego, hace su aparición *el clan*, agrupaciones que identifican su descendencia por un antepasado en común y es unilineal, se caracterizan por elegir la pareja fuera del grupo y la unión en base a vínculos familiares. Finalmente, aparece *la tribu* misma que es el resultado de la unión de varias agrupaciones de clanes, aldeas, etc. Entre sus características principales se encuentran el ubicarse en un espacio de tierra definido, la práctica de una religión y una organización política, y el poseer una cultura, todo ello primitivo, que los distinguía de los demás grupos (Gutiérrez, 2005, p. 103-105).

Con el paso del tiempo y gracias a que los vínculos se afianzaban comenzaron a aparecer los grupos más pequeños y discriminados, mismos que se denominaron como *familia*. Aquellas pequeñas agrupaciones se caracterizaban en aquel entonces por la importancia del papel que desempeñaba la mujer en el seno familiar, misma que aún se veía ligada a los lazos fraternos. El papel del hombre, por su parte, se podía identificar como provisional, no tenía mayor impacto en el núcleo familiar y por ende no existía un sentido de pertenencia a un grupo en especial.

Durante el período de la civilización clásica la configuración elemental de familia se encontraba estructurada por la madre y sus hijos, mismos que mantenían la dependencia al clan de origen de la progenitora. Con ello se puede dar cuenta que la posición de la mujer y madre de familia, en los tiempos primitivos, mantenía cierta

semejanza con los tiempos de esclavitud. Sin embargo, con el paso del tiempo el aumento de la participación de la mujer en la sociedad fue logrando que desapareciera aquella condición de supuesta pertenencia y su papel sea considerado de mayor importancia.

“Las diversas formas que han existido en la institución familiar han aparecido acorde al proceso de evolución del género humano” (Morgan, L., citado por Engels, F., 1891, p.10). Morgan en 1981 establece que existen 6 momentos de evolución de la familia a través de la historia:

1. Consanguínea
2. Punalúa
3. Sindiásmica
4. Patriarcal
5. Monógama
6. Moderna

En un primer momento se encuentra la familia *consanguínea*, aquella que se remonta a los tiempos primitivos, la época de la promiscuidad y el salvajismo. Se caracteriza principalmente por el tipo de parejas que se presentaban, en este caso la unión se daba entre hermanos y hermanas de un mismo clan o de aquellos grupos colaterales. Dicha forma de familia fue el resultado de la poca incidencia del lenguaje en la comunidad y por la poca importancia que se le daba al parentesco entre seres humanos.

En un segundo momento aparece la familia *punalúa*, como resultado de la anterior mencionada; es importante señalar que también se presentó durante la época del salvajismo. La palabra punalúa tiene como significado “*compañero íntimo*” y eso fue lo que dirigió principalmente a este tipo de familia. Se caracteriza principalmente por el tipo de parejas que se formaban, mismas que se guiaban por la desaprobación y prohibición de las relaciones sexuales entre parientes consanguíneos, dando paso a que los sujetos comenzaran a elegir un compañero íntimo de miembros que conformaban otros grupos o clanes. Es decir, con dicha norma se pone fin al incesto. Sin embargo, aún en esta época los sujetos siguen siendo considerados como un objeto para el

comercio sexual y, por ende, tanto hombres como mujeres pertenecían al género opuesto indiscriminadamente.

Respecto a las funciones parentales en este tipo de familia se daba mayor importancia al vínculo que existía entre madre e hijos, enfatizando la organización familiar por la presencia del matriarcado. Aquí los hijos heredan el linaje de la madre, es decir, lo que caracterizaba a la madre en el medio social era también parte de sí mismo. Por su lado, la paternidad siempre se mantenía incierta y era designada por la madre según su voluntad. Es decir, la paternidad sólo se daba ante un señalamiento de la matriarca del grupo.

La familia punalúa y consanguínea tienen en común haberse desarrollado en la época primitiva y la promiscuidad sexual. Aquí los sujetos establecían lazos y relaciones haciendo uso de sus instintos, no existían sentimientos de ética, moral o algún tipo de organización social. Sin embargo, con la aparición de la *gens* dichas relaciones indiscriminadas se fueron disolviendo. La *gens* es un término con raíces latinas y su traducción es “la institución familiar”, considerándola como un gremio de personas que da paso a la organización social. Una de las normativas dictadas por dicha institución refería a la economía doméstica del comunismo primitivo, por medio de ella se pretendía tener un control de la extensión de la comunidad familiar. Esta se puede considerar una razón de peso por la cual se deja de lado el matrimonio en grupo y se forman grupos familiares más pequeños. Ligado a la normativa anterior y por cuestiones de creencias de la comunidad se prohíbe el incesto y por tanto se limitan los goces en el comercio sexual.

La tercera forma de familia en aparecer fue la *sindiásmica*, considerada como el resultado de la mencionada anteriormente. Se encuentra por primera vez la relación monogámica entre los sujetos, es decir las relaciones entre un hombre y una mujer de distintos grupos se caracterizan por tener un sentido de pertenencia y exclusividad, esto tenía como fin último la reproducción. Aquí se puede considerar que aparecen conceptos como núcleo familiar. Un aspecto importante a considerar de los roles que se jugaban en esta forma de familia es que para la mujer se exigía un sentido de fidelidad a su compañero y se mantenía la responsabilidad como madre con sus descendientes. Mientras que para el hombre existía un derecho a la posibilidad de infidelidad ocasional o la poligamia, lo que lo conducía a ser considerado como la

parte que aporta con la reproducción y con la mínima responsabilidad hacia la institución familiar.

Siguiendo, y acorde a la cronología, aparece la familia denominada *patriarcal*, que surge de la anterior y se presenta en un espacio de tiempo superior a la barbarie hasta tiempo después de la civilización. Se caracteriza principalmente por la aparición de una autoridad dentro del grupo familiar: el padre, el patriarca. Es decir, los sujetos se agrupan en función del padre, figura sobre la cual se concentra todo el poder. Aquí ya se van considerando algunos rasgos de sociedad y por ende aparecen aspectos como la ocupación de tierras y propiedades, y la dominación del sexo masculino al sexo femenino; considerando estos aspectos como base es que los individuos se agrupaban.

Como resultado de la familia patriarcal aparece la familia *monogámica*, misma que se considera desde una época superior a la barbarie hasta la actualidad. Se caracteriza principalmente por la presencia de la unión exclusiva entre un hombre y una mujer para formar una familia, es decir, prevalece la existencia de la fidelidad convirtiéndose la cohabitación en exclusiva. Aquí el matrimonio no se puede disolver por el deseo de alguno de los integrantes del matrimonio, convirtiendo a los lazos en imposibles de deshacer. Es en este momento donde aparece la familia como una institución de una sociedad ya instalada.

Como un perfeccionamiento de la familia monogámica aparece la familia *moderna*. Esta forma de familia se caracteriza principalmente por ciertos cambios en las funciones, roles, duración, estructuración, etc., en comparación con la forma tradicional anteriormente descrita. Ya no es necesaria e indispensable la presencia de una autoridad para el desarrollo y evolución de las familias. Hoy en día existen diferentes tipos de la misma, donde los roles pueden estar invertidos, las funciones no tienen un género en específico, el reconocimiento de reconfiguraciones en la estructuración, el lugar de la familia en la sociedad y su aportación es el resultado de la época.

Entonces, la familia desde su aparición como institución en la civilización se ha configurado en base a lazos de afinidad mutua entre la pareja, mismos que son reconocidos socialmente por medio del matrimonio. Sin embargo, en la actualidad ya no resulta necesaria la existencia de dicho vínculo, en la época contemporánea una

familia también se puede configurar en base a lazos afectivos sin que exista de por medio una norma social que los vincule. En consecuencia, dentro de las reconfiguraciones familiares aparecen nuevos roles, nuevas dinámicas, nuevos modelos que buscan un fin último que es formar la célula de la sociedad, la institución familiar.

En base a ello, en una clasificación realizada por Valdivia (2008) se pueden reconocer diferentes tipos de familia moderna. Entre ellos, la familia nuclear, la cual forma parte del tipo de familia tradicional y por ende el matrimonio es la normativa social a cumplir para considerarla como tal. Se encuentra conformada por los padres (mamá y papá) y los hijos concebidos en el vínculo matrimonial. Dicha familia convive bajo el mismo techo, su objetivo es la reproducción humana y la promoción de las principales características propias de su cultura.

La familia extensa, forma parte de la clasificación de la familia tradicional y para la conformación de la misma no es necesario la preexistencia de vínculos de sangre o el matrimonio. Se caracterizan por ser familias nucleares de varias generaciones conviviendo bajo el mismo techo. Es decir, aquí se puede encontrar a una pareja viviendo con sus padres o suegros; las parejas e hijos con los abuelos; la pareja con su hijo/a y su nieto/a; entre otras. Es importante señalar que en este tipo de familia aparece un conflicto en la definición de roles y funciones de cada uno de sus integrantes

Por otra parte, la familia monoparental, se encuentra dentro de la clasificación de las reconfiguraciones familiares. Se caracterizan principalmente por la presencia de uno de los progenitores, ya sea la de mamá o la de papá, con sus hijos; es decir, sin la presencia de uno de los cónyuges. Estas formas de agrupación tienen como causa principal los divorcios, el abandono de hogar, la viudez, entre otras; de alguno de los cónyuges. Es decir, son el resultado más común de rupturas dentro del vínculo de la pareja.

La familia poli genética, se diferencia por la forma de reproducción que se utiliza, aquí aparece la fecundación in vitro (FIV). Las parejas por diferentes causas recurren a un procedimiento médico en busca de tener descendencia. Además, facilita la planificación familiar ya que los progenitores pueden congelar sus células sexuales

y utilizarlas a largo plazo. La familia adoptiva, es aquella en donde la pareja conformada se decide por la acogida, bajo condiciones legales, de un niño o de una niña como medio para lograr la conformación de una familia. Es decir, los integrantes de dicho grupo no se encuentran ligados por aspectos consanguíneos, aquí prevalecen los lazos afectivos.

Por último, la familia homoparental, este tipo de familia se diferencia de las demás por el tipo de pareja por la cual está conformada. Es decir, tiene como base a la pareja homosexual que recurren a diferentes métodos de reproducción para incluir en su familia a un niño. Para referir la parentalidad de lesbianas se utiliza el término “lesboparental”. Es importante señalar que estos tipos de familias aparecieron en la sociedad entre los años de 1960-1970 como resultado de los movimientos homosexuales, y en el actual siglo XXI han tomado fuerza, aunque existan ciertos principios ideológicos que restringen su conformación.

De esta manera, se ha hecho un recorrido por las distintas formas de familia existentes desde tiempos remotos. Con el paso del tiempo, y la constante transformación de los sujetos con el mundo exterior, se ha dado paso a nuevos tipos de familia. Entre ellas, se puede resaltar a las anteriormente mencionadas y en especial a la familia homoparental, la cual es trascendental en este trabajo. Sin embargo, esta temática de especial importancia en esta investigación, será abordada en el capítulo III, haciendo una revisión exhaustiva de la familia caracterizada por una parentalidad homo.

### **De lo primitivo a lo posmoderno**

La sociología se define como una de las ciencias sociales que tiene como objeto de estudio el comportamiento de los grupos humanos y de la sociedad en general. Se enfoca directamente en las relaciones sociales y cómo de ellas se desprende una relación de influencia en el comportamiento de los individuos. Además, realiza un estudio sistemático de la forma en que todas aquellas relaciones antes mencionadas confluyen, evolucionan y cambian acorde a la época, sucesos y situaciones presentes en determinado momento.

Dicha disciplina, en razón de su dedicación al estudio de las relaciones que establecen los sujetos entre sí y la dinámica de los mismos en la sociedad, establece

sus líneas de investigación alrededor de la institución familiar. La familia se puede definir como un conjunto de sujetos que han establecido un lazo entre sí, y en razón del mismo comparten diferentes aspectos que los caracterizan y los diferencia del conjunto de la comunidad.

La historización de la familia se ha hecho en base a registros que se han preservado a lo largo del tiempo. En razón de ellos se conoce que desde épocas primitivas los seres humanos se agrupaban acorde a sus intereses y con el objetivo de la supervivencia. Se ha podido identificar que en Grecia en los siglos anteriores a Cristo las agrupaciones de individuos recibían dos denominaciones, el primero de ellos *oikos* que tiene como significado “hogar” y el segundo *nomos* que significa “administración”. La conjunción de los términos anteriores da como resultado *oikos nomus* (administración del hogar), mismo que tiene una fuerte injerencia en *la polis* que era la ciudad como tal.

En la Edad Media con el esparcimiento de la religión se logró instaurar alrededor de la familia un modelo universal, dicha configuración se basaba en la convivencia de un hombre, una mujer y sus descendientes. Lo que llegó a establecerse como un modelo normativo y autocrítico, respondiendo a lo moral y lo jurídico de la sociedad. Es a partir de los años ochenta y noventa, con la aparición de nuevos fenómenos sociales, que la familia tradicional ha empezado a sufrir cambios y reestructuraciones. Para la sociología dichos cambios traen consecuencias en los ideales, en el marco legal y moral que han sido establecidos.

Un enfoque más actual de la sociología establece que la familia siempre se ha encontrado conformada por 3 aspectos que se mantienen en dinámica: lo cultural, lo económico y el nivel de influencia que ejercen los diferentes tipos de instituciones sociales que se encuentran presentes en la comunidad (Donati, 2013). Es decir, que para el desarrollo de la institución familiar es necesario los elementos específicos anteriormente mencionados. Además, en base a ellos dicho autor determinó cinco etapas de evolución de la familia a través del tiempo.

1. Primitivo: familia conformada en tribus.
2. Tradicional: unión en el hogar.
3. Económico: familias caracterizadas según el nivel que se ubican en la sociedad.

4. Industrial: familia organizada en razón de la profesión de base.
5. Postmoderno: la familia actual y su diversidad.

Con el propósito de aclarar las etapas de evolución planteadas por la sociología, en las próximas líneas se desarrollará acerca de las mismas. Sin embargo, es importante señalar que aspectos acerca de la familia primitiva de tribus ya fueron desarrollados con anterioridad. Entonces, cabe trasladarse a épocas en las cuales la familia estuvo sujeta a distintos cambios debido a las transformaciones de la sociedad y del mundo como tal.

En primera instancia, el siglo XVI, donde el concepto de familia estaba directamente vinculado con temas económicos y sociales. Es decir, las alianzas realizadas durante aquella época, iban más allá de vínculos afectivos, es decir, velaban por temas e intereses sociales, tierra y patrimonio. Camps (1991): “En el siglo XVI la noción de grupo nuclear como unidad claramente diferenciada de otras relaciones de parentesco estaba ausente en todos los sectores de la población” (p. 82).

Por otra parte, el papel de la mujer era el de cumplir netamente con su deber, es decir, protagonista de la presión social, debía llevar a cabo la tarea de casarse para no ser presa del estigma social de aquella época. Se ve entonces como en aquel siglo, la familia lejos de ser el modelo de una célula base, era el más claro ejemplo de compromiso social que se debía cumplir a cabalidad. Otro de los factores trascendentales en las elecciones de pareja que se vivían en épocas remotas (siglo XVI-XVII), era el aspecto demográfico. Y, es que, en esta época darle paso al amor, era un imposible.

En esta época se evidenciaba un alto índice de mortalidad, por tanto, los vínculos afectivos de dichos sujetos no podían más que pasar a un plano secundario (o quizás menos importante). Es decir, las personas evitaban el vínculo matrimonial debido a la inestabilidad económica, afectiva y social. Camps (1991): “La ausencia de romance amoroso de la sociedad tradicional daría lugar a una explosión de sentimientos con los cambios demográficos y sociales de la sociedad moderna que habrían liberado unas fuerzas hasta entonces reprimidas” (p. 83). Mantener una relación amorosa no era viable, pues prevalecían los intereses sociales, además, del temor de pérdida del objeto amado.

No es hasta el siglo XVIII, en los escenarios de la sociedad preindustrial donde la familia campesina da un giro de la dicotomía tradicional-moderna, hacia un nuevo tipo de familia. En este escenario, se abre camino ya a los vínculos afectivos de los sujetos. El matrimonio iba más allá de intereses económicos y daba paso a la pasión amorosa. El concepto de amor se introduce en esta nueva época, se puede decir entonces que, la pasión amorosa que permitió la unión en matrimonio fue una invención de la época preindustrial, vinculada a la modernización de la sociedad.

Camps en su obra refiere que aquella pasión ridícula (el amor) en el siglo XVIII se convirtió en un tema formal y que influía en la unión de la pareja para formar el matrimonio como tal. Es decir, en esta época el matrimonio ya no era visto simplemente como una negociación de tierras y puestos sociales, sino, era el vínculo que unía a la pareja como tal (Camps, 1991, p. 83). A partir de aquí, se puede hablar del concepto de familia haciendo referencia a una célula base, sustentada en el amor y que vela por el bienestar y seguridad de la familia. Vínculo en el cual se busca el bienestar no sólo individual, sino, de la pareja y de los descendientes de ésta.

Según lo mencionado anteriormente, la familia ha estado en constante evolución, dando como resultado ya no la imagen o estereotipo de la familia tradicional el cual se basaba en conceptos estáticos inamovibles, sino la aparición de reconfiguraciones en la institución como tal. Es importante mencionar que el desarrollo de la institución familiar siempre se ha visto influenciada por aspectos que caracterizan a cada espacio de tiempo. En la actualidad, se podría decir que la familia se configura en base al cumplimiento de diferentes tipos de necesidades, tanto individuales como sociales, renovándose en funciones y dinámicas.

### **Y en el principio fue: La Familia**

El concepto “familia” es planteado desde la antigüedad y conocido por hacer referencia a la unión de sujetos de diferente género, quienes tienen como propósito la procreación y el mantenimiento de un vínculo afectivo. La familia es considerada como una célula base de la sociedad. Surge por la necesidad de las tribus primitivas del establecimiento de un orden social con el cual se pretende mejorar las relaciones y los aspectos referentes a lo socioeconómico y filial de la comunidad. Considerado como un grupo social que surgió antes de cualquier institución o forma de Estado que

se conoce en la actualidad. La familia, como grupo, desde siempre ha sido influida por aspectos culturales, entre ellos, la moral, religión, costumbres, etc.

Este vínculo, su significado y distintos aspectos de la familia han sido objeto de estudio de diferentes disciplinas, especialmente aquellas con un enfoque social y humanístico. Desde el plano de la religión, el concepto de familia se refiere a la construcción de lazos tradicionales que han sido creados e impuestos en mandatos provenientes de un ser superior, esto, transforma así a la unión entre ellos como algo sagrado e inquebrantable.

La palabra misma encubre diferentes realidades. En un sentido amplio, la familia siempre se definió como un conjunto de personas ligadas entre sí por el matrimonio y la filiación, e incluso por la sucesión de individuos descendientes unos de otros: un *genos*, un linaje, una raza, una dinastía, una casa, etcétera. (Roudinesco, 2003, p. 18)

Ahora bien, abordar el concepto de familia desde la religión, ocupa hacerlo desde un marco amplio, considerando las distintas doctrinas dentro de esta. Para ello, se ha recurrido a autores que señalan la importancia de los cimientos de la familia dadas desde los inicios. Hablar del inicio de la familia remite a hacer referencia a la escritura más sagrada en la cual se otorga plena valía a esta: la biblia.

En el principio creó Dios al hombre, a partir del polvo lo formó, a su imagen y semejanza. Y, de la costilla de éste salió la mujer. Bendiciéndolos y llenándolos de dádivas, los envió a señorear y cuidar la tierra. Una única prohibición había dictado El Padre: no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal (el fruto prohibido). Tentada por el placer, la mujer desobedeció al Padre, e incentivó al hombre a probar del fruto prohibido. Castigados por quebrantar la ley del Padre, fueron condenados a habitar fuera del huerto del Edén; Adán y Eva los nombró.

Ordenó a Adán sacrificarse y someterse al trabajo para poder vivir. Mientras que a Eva se le impuso experimentar los dolores de la preñez, dando a luz a los descendientes que habitarán la tierra. Adán y Eva, serían entonces, los primeros hombres en engendrar una familia. La familia, palabra que deriva del latín “famulus”, refiriéndose a los sirvientes o esclavos del proletariado. Es percibida tradicionalmente como la unión de dos personas de diferente género (masculino y femenino) quienes

tienen un objetivo en común: la procreación de hijos y descendencia del linaje familiar. La familia desde la religión (y lo tradicional) debe ser constituida por dos personas de distinto sexo.

Pero al principio de la creación, varón y hembra los hizo Dios. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne; así que no son ya más dos, sino uno. Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre. (Marcos 10:6-9, La Santa Biblia, 2005)

Ahora bien, el versículo bíblico de Marcos, habla de la unión de un hombre y una mujer, la cual se debe realizar bajo el estatuto de un matrimonio. Al unirse hombre con mujer, deben renunciar a la antigua vida familiar que llevaban, y así, ser una sola carne. Ante esto, surge la interrogante de cómo el cristianismo impone a los sujetos a renunciar a la vida pasada, y dejar de ser *uno*, para ser *uno-solo*. Ahora, el sujeto existe en una familia, convive, comparte costumbres y tradiciones propias con una pareja.

El concepto de “familia” desde la religión implica tratar todas aquellas leyes que deberán ser cumplidas por la familia. Familia, hogar, entre otros sinónimos con los cuales se la denomina, tradicionalmente debe ser conformada por un padre, una madre e hijos, quienes deben estar en alianza con un ser superior: Dios. Desde la religión, será el hombre quien está facultado en la tierra para ejercer el deber encomendado por Dios, es decir, el hombre es *la cabeza del hogar*.

Este por su parte, será el encargado de proteger y proveer económicamente a la familia. Cumpliendo con el rol de género, el esposo vela por las necesidades y trabajos más dificultosos de la familia. La mujer, suple así el rol de Eva, proveniente de la costilla de Adán. Subordinada a los mandatos y protección de la cabeza del hogar, es la encargada de la crianza de los hijos. A esta no se le atribuían roles que no vayan de acuerdo con su género. Es decir, al ser indefensa y estar sujeta a leyes masculinas, sólo podía ser la encargada del cuidado del hogar.

El predominio del hombre cuya finalidad principal es procrear hijos, cuya paternidad sea indiscutible y así poder transmitirles la herencia de los bienes del padre [...] El padre es el dueño y señor de la familia,

tanto que en el derecho patriarcal primitivo tanto la mujer como los hijos eran propiedad del paterfamilias. (Acevedo, 2011, p. 53)

Ahora bien, la religión instruye a sus siervos a seguir los mandamientos impuestos en el texto sagrado. Este adquiere un valor emblemático, a través del cual encuentran respuestas para una vida plena y de paz. La religión impone a la familia criar a sus hijos a imagen y semejanza de Dios. Es decir, para que el núcleo familiar cumpla con las doctrinas evangélicas debe seguir ordenadamente todo aquel mandamiento escrito en la biblia.

Para salvaguardar los valores fundamentales del matrimonio y de la familia se debe presentar, con toda claridad a los mismos esposos y a la sociedad, la verdad y el significado del evangelio del matrimonio y la familia. Porque con este evangelio se anuncia, no sólo el ideal al que está llamado el hombre, sino también la promesa y el don de Dios que constituyen su vocación. Es esta gracia de Dios la que, en último término, le permite a todo hombre vivir en la comunión con Dios y con sus hermanos. (Acevedo, 2011, p. 166)

La familia, lazo sagrado que ha sido aliado por Dios, tiene como propósito mantener unidos a quienes la conforman. Será desde aquí donde los seres humanos adquieran valores y enseñanzas, las cuales tendrán como propósito formar a sujetos benévulos, humildes y sabios. “Escuchen, hijos, la corrección de un padre; dispónganse a adquirir inteligencia. Yo les brindo buenas enseñanzas, así que no abandonen mi instrucción” (Proverbios 4:1-2, La Santa Biblia, 2005). Se palpa entonces, como las doctrinas impartidas a los hijos, son aquellas que vienen dictadas por un Ser Superior.

Desde el marco de la religión se prohíbe llamar “familia” a todo aquello que no esté por dentro de lo permitido. De esta manera, al hacer un recorrido por la Santa Biblia (Reina Valera) se hallan mandamientos que especifican lo que no debe o puede ser una familia. “No te acostarás con un hombre como se hace con una mujer: esto es una cosa abominable” (Levítico 18:22, La Santa Biblia, 2005). Por otra parte, “Si un hombre se acuesta con un varón, como se acuesta con una mujer, ambos han cometido

una infamia: los dos morirán y serán responsables de su muerte” (Levítico 20:13, La Santa Biblia, 2005).

Ahora bien, haciendo una aproximación con ambos versículos, se sabe que la religión deja por fuera de lo permitido a todas las relaciones homosexuales. En tanto, el concepto de familia para la iglesia será únicamente el de hombre con mujer. Familia, una palabra que impone y dictamina seguir la normativa no sólo social, sino también religiosa.

Y dentro del Pueblo de Dios, más peculiarmente corresponde a las mismas familias a tenor [...] Quienes, según su propia vocación, viven en el estado matrimonial tienen el peculiar deber de trabajar en la edificación del pueblo de Dios a través del matrimonio y de la familia. (Acevedo, 2011, pp. 168-169)

Entonces, atañe referir lo que es aceptado como familia dentro del margen religioso. La familia será aquello que tenga como propósito mantener unidos y en paz a los sujetos, quienes, además, deberán servir y alabar única y exclusivamente al Dios Padre. Los seres humanos creyentes toman como referencia de modelo el ideal de la Familia de Nazaret. El modelo de esta familia se compone de tres elementos: Dios, padres e hijos.

Este modelo tiene como objetivo transmitir valores y doctrinas cristianas, con el propósito de mantener una familia unida y leal, tal como la de Nazaret. Se debe recordar que en momentos la familia de Nazaret tuvo que ser protagonista de miseria, persecuciones y difamaciones. Sin embargo, defendían su amparo bajo el amor y protección de Dios. Por tanto, este es el ideal de familia al que los sujetos creyentes empujan seguir. La familia que se mantuvo en alianza a pesar de los infortunios y desgracias; la familia que todo lo puede.

Por esta causa doblo mis rodillas ante el Padre de nuestro Señor Jesucristo, de quien toma nombre toda familia en los cielos y en la tierra, para que os dé, conforme a las riquezas de su gloria, el ser fortalecidos con poder en el hombre interior por su Espíritu; para que habite Cristo por la fe en vuestros corazones, a fin de que, arraigados y cimentados en amor, seáis plenamente capaces de comprender con

todos los santos cuál sea la anchura, la longitud, la profundidad y la altura, y de conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento, para que seáis llenos de toda la plenitud de Dios. Y a Aquel que es poderoso para hacer todas las cosas mucho más abundantemente de lo que pedimos o entendemos, según el poder que actúa en nosotros, a él sea gloria en la iglesia en Cristo Jesús por todas las edades, por los siglos de los siglos. Amén. (Efesios 3:14-21, La Santa Biblia, 2005)

### **Una aproximación psicoanalítica a la familia: el tótem y tabú de la contemporaneidad**

Desde las tribus antiguas -a quienes se puede adjudicar un grado de pobreza ética- ya se puede hablar de represión de sus pulsiones sexuales, pues, tenían prohibidas todas aquellas relaciones que fueran incestuosas. De aquí, el horror al incesto. Pero, corresponde hablar sobre qué se consideraba incesto. Para esto, se introducirá en el concepto de *Tótem*.

Animal comestible, inofensivo, o peligroso y temido; rara vez una planta o una fuerza natural (lluvia, agua) que mantienen un vínculo particular con la estirpe entera. El tótem es en primer lugar el antepasado de la estirpe, pero además su espíritu guardián y auxiliador que le envía oráculos; aun cuando sea peligroso, conoce a sus hijos y es benévolo con ellos. (Freud, 1991, p. 12)

Ahora bien, al hablar del significado común de *tótem*, es sabido que hace referencia a vínculos mantenidos entre una especie. Este *tótem*, el cual se hereda, tiene leyes y prohibiciones propias de los miembros, entre ellas, prohibición al incesto, a matar, y al consumo de su carne. Sin embargo, no están sujetos a la permanencia en un sólo lugar o suelo.

Hablar de *tótem* concierne también introducirse en el concepto de *exogamia*, y es que, aunque se creería que está implícito en él, hubo momentos en los cuales se lo percibía como un aspecto poco enlazado. Por su parte, se debe referir a todos aquellos estatutos que se adjudiquen entre sí. La exogamia hace referencia al matrimonio entre personas de una raza o estatus social diferente, dando paso a descendencias heterogéneas.

Para esto, se toma como referencia el primer ensayo de Freud de *Tótem y Tabú*, en donde explica:

Puesto que el tótem es hereditario y no se altera por casamiento, se echan de ver fácilmente las consecuencias de la prohibición, por ejemplo, en caso de herencia matrilineal. Si el marido pertenece a un clan de tótem «Canguro» y su mujer al tótem «Emú», los hijos (varones y mujeres) serán todos Emú. De acuerdo con la regla totémica, a un hijo varón de este matrimonio se le vuelve imposible el comercio incestuoso con su madre y sus hermanas, las cuales, como él, son Emú. (Freud, 1991, p. 15)

Entonces, al explicar minuciosamente este extracto del Ensayo I, se sabrá que estos clanes prohibían no solamente las relaciones consanguíneas, sino, también las relaciones entre herencia matrilineal o patrilineal. Es decir, los hijos al ser pertenecientes al parentesco de la madre, tienen prohibido el incesto entre ellos (madre-hijo), quienes son pertenecientes a este mismo *tótem*. Sin embargo, al padre se le tiene permitido el incesto con alguna de sus hijas, debido a que él no pertenece al mismo *tótem*. Por otra parte, en el caso de la herencia patrilineal, el padre al ser perteneciente de un *tótem*, tendría prohibido el incesto con sus hijos, pero, a sus hijos se les tendría permitido el incesto con su madre.

Ahora bien, dicha explicación podría tornarse repulsiva y un tanto confusa, pues, si bien es cierto, prohíbe las relaciones entre parentesco, pero, a la vez sustituye dicho parentesco consanguíneo real por el totémico. Si bien es cierto, este sistema clasificatorio ha repercutido en las costumbres y tradiciones contemporáneas de cierto grupo de personas. Este sistema clasificatorio propone “Los vínculos de parentesco de que se valen no toman en cuenta la relación entre dos individuos, sino entre un individuo y un grupo” (Morgan, citado por Freud, 1991, p. 16). Es decir, los nombres de parentesco no se verán mediados netamente por la relación consanguínea, se podrá también llamar “padre” o “madre” a una persona que no comparta el mismo vínculo sanguíneo, pero sí social y afectivo.

*Tótem y tabú* hace un recorrido cultural e histórico en el cual expone el horror al incesto. Plasma así, ideas que dan cuenta de la prohibición del matrimonio ya no solo desde la exogamia, sino, también entre parientes cercanos y distantes, entre ellos,

primos, tíos, hermanos, padrinos, yernos, etc. Freud (1991): “Hay que añadir la existencia de una serie de «costumbres» que previenen el comercio individual entre parientes cercanos (...) observadas con una severidad directamente religiosa (...) A esas costumbres o prohibiciones normativas podemos llamarlas «evitaciones»” (p. 19). Y es que, dadas las leyes impuestas por los pueblos (entre ellas ser ahorcado o mutilado), el sólo pensar en el incesto, podría ser causante de horror.

Ahora bien, en comunidades antiguas existían leyes que en la actualidad se tornarían ortodoxas y hasta carentes de sentido. Para ejemplificar, un hermano no podría estar cerca de su hermana, ni siquiera concebir la idea de pasar a lado de ella. Un padre no tendría permitido compartir la mesa con su hija. O, una madre no tendría la facultad de llamar a su hijo por su nombre, sino, de “usted”. Todas estas ideas aparentemente desmesuradas, podrían llevar a pensar en ¿Cuál es la causa de que integrantes de un mismo vínculo sanguíneo no tengan permitido realizar acciones cotidianas? Se plantea la hipótesis de un temor al no-control de las pulsiones sexuales. Y, es que se podría pensar que, los sujetos no tendrían un dominio de sus propios deseos eróticos (e incestuosos).

Sin embargo, otra idea es planteada por Freud. Para esto da una serie de ejemplos en donde un yerno y una suegra no pueden tan solo siquiera hablar de cerca, ver a los ojos del otro, o tener que echar a esconderse si la ven de cerca. Se plantea aquí un vínculo ambivalente entre yerno-suegra, ¿habría algún motivo por el que una relación de parentesco, basada en sentimientos tiernos, se torne hostil? Freud plantea una respuesta simple pero compleja: la elección de objeto. Entonces, este temor al incesto, basado en la elección de objeto primitiva, será aquella que instaure una barrera o abra paso a la evitación entre ambos.

En lugar de su madre propia, y madre de su hermana, ahora ve entrar en escena a su madre política; así desarrolla una tendencia a recaer en la elección de su pre-historia, pero todo en su interior se revuelve contra ello. Su horror al incesto pide que no se le recuerde la genealogía de su elección de objeto; la actualidad de la madre política, a quien no ha conocido desde siempre como a la madre de suerte que su imagen en lo inconciente pudiera guardarse intacta, le facilita la desautorización. (Freud, 1991, p. 25)

Se sabe que en la infancia esta primera elección de objeto es incestuosa, sin embargo, son conocidas también las posibles vías de elección que el sujeto hace para poder estar fuera de este vínculo. Freud plantea además que, esta primera elección de objeto, es aquella que da paso al complejo nuclear de la neurosis. Leyes arcaicas, rigurosas y radicales, demuestran que a través de estas se tomaba una especie de medida de defensa. Esto, con el fin de esconder aquellos deseos primitivos incestuosos, los cuales estarían ya bajo la represión. De allí, el horror al incesto.

Ahora bien, se pretende hacer una aproximación del significante Tabú y su importancia en la historia del hombre. En el significado de la palabra se pueden condensar dos aspectos que resultan ser contrarios, es así que tabú puede definirse como: “por una parte refiere a lo sagrado, lo santificado; y, por otro lado, se define como lo ominoso, peligroso, prohibido, impuro” (Freud, 1991, p. 27). Desde épocas primitivas se ha tomado dicho significante como una referencia a lo prohibido y a la limitación. Dichas prohibiciones no poseen fundamento alguno, su origen es incierto y resultan inexplicables para el ser humano. Además, se puede señalar que las cuestiones y situaciones consideradas como tabú son trans-generacionales, es decir, fueron impuestas en algún momento a una tribu y desde entonces han permanecido las más destacadas, otras han desaparecido.

Al tabú se le pueden atribuir ciertos objetivos, pueden ser de varias clases y pueden permanecer en diversos tiempos; lo que siempre va a permanecer con ellos es su carácter de ilícito, por ello la violación de uno de estos conlleva un castigo. En los pueblos primitivos sometidos por un jefe o rey aparecen con el propósito de fomentar un orden, aunque privilegian a cierto grupo y ponen en desventaja a un grupo de desafortunados. Por ende, el tabú del pueblo primitivo no se encuentra muy lejos de la cultura y las prohibiciones morales de la actualidad, identificando de esta forma cierto parentesco entre las dos.

En las formas primitivas y salvajes de vida el tabú aparece como un conjunto de prohibiciones colectivas que rigen para todos los integrantes de dicha tribu y se consideran como el efecto de creencias en poderes demoníacos. Los objetivos de los mismos variaban, entre los más importantes se pueden mencionar aquellos que tienen como propósito preservar la vida de personas importantes, proteger a los débiles de la

tribu y de los peligros de la muerte, prever perturbaciones en las acciones vitales del ser humano, entre otros.

Para este colectivo de personas las prohibiciones-tabú tenían como característica esencial el poder ser contagiadas y transferibles por medio del contacto. Es decir, un sujeto se puede volver tabú al entrar en contacto con una persona, objeto o animal designado anteriormente como tabú; cuestión que era considerada como una desgracia. Para librar de los castigos las tribus recurrían a ceremoniales con el fin de liberar de todo tipo de pena al involucrado.

Es importante señalar que desde siempre aquellas prohibiciones-tabú han mantenido un sentido de ambivalencia, inconscientemente para los sujetos existe un deseo de transgredir dichas leyes. Sin embargo, el temor al castigo que provenga como consecuencia de dicha acción los detiene a ejecutarla. Freud (1991) plantea que: “las prohibiciones-tabú más antiguas e importantes son las dos leyes fundamentales del totemismo: no matar al animal totémico y evitar el comercio sexual con los miembros de sexo contrario del clan totémico” (p. 39). A partir de la segunda enunciación es que se puede advertir sobre la prohibición-tabú que como ley a cumplir en el colectivo da paso de una forma de relación primitiva a una mejor organizada, donde aparece la prohibición del incesto.

A partir del *tabú* y a la par del desarrollo de las sociedades se da origen a la conciencia moral y a su contraria, la cual se puede denominar como la conciencia de culpa. En épocas primitivas, en las primeras aldeas, las prohibiciones-tabú se consideraban como un mandato de la conciencia moral, aunque hayan sido impuestas desde el exterior. Los sujetos hacen suyos dichos preceptos y la convierten en una ley de vida a la cual responden todos sus actos. Sin embargo, la violación de dichas leyes son la causa de horror y sentimiento de culpa, mismos que están relacionados en gran medida con un estado de angustia. Es importante señalar que lo mencionado aún ocurre en la actualidad; es decir, la transgresión de las leyes impuestas por las instituciones y lo moral conllevan un castigo para el infractor.

Ahora bien, el *animismo* está dirigido por la creencia mágica, creencia en torno a pensamientos omnipotentes. Al hacer referencia a esta omnipotencia de pensamientos, cabe mencionar las elaboraciones mentales que surgen a partir de

sucesos (algunos sólo desde la imaginación). Estas elaboraciones están en estrecha relación con el tabú. Este concepto, el cual ha sido mencionado con anterioridad, refiere que dicha creencia social prohíbe y castiga ciertas acciones que estén por fuera de lo permitido por el tótem.

Bajo el imperio de un sistema animista lo único posible es que todo precepto y toda actividad reciban una fundamentación sistemática; hoy la llamaríamos «supersticiosa». «Superstición» es, como «angustia», como «sueño», como «demonio», una de las provisionalidades psicológicas en curso antes que naciera la investigación psicoanalítica. (Freud, 1991, p. 100)

En base a lo planteado por Freud, el *animismo* será aquel concepto que otorga un valor mágico a ciertas creencias sociales. Por su parte, los miembros de estos clanes tomarán fundamentos reales y los asociarán a los tabús o castigos a los que evitan ser sometidos. La nueva aproximación de este concepto llevará luego a que se desarrollen otras definiciones en torno al horror al incesto o exogamia, y así sean entendidos. Pues, si bien es cierto, estos se relacionan entre sí, pero, no forman parte el uno del otro.

El concepto de tótem aparece una vez más, en esta ocasión con una definición un tanto distinta:

El totemismo es tanto un sistema religioso como un sistema social. En su aspecto religioso consiste en los vínculos de recíproco respeto y protección entre un hombre y su tótem; en su aspecto social, en las obligaciones de los miembros del clan unos hacia otros. (Freud, 1991, pp. 106-107)

Esta definición del tótem hace una aproximación al concepto de la familia previamente revisado. A los miembros del clan se les imponía hacer el bien y protegerse entre hermanos y hermanas. Así también, quedaba prohibida toda aquella idea correspondiente al incesto. Al hablar de animismo, compete mencionar las elaboraciones psíquicas en torno a las prohibiciones que se tenían en tanto transgredir algún código del tótem. Las restricciones estaban completamente enlazadas al tabú, y este por su parte al animismo. Así, por ejemplo, si alguien del clan violaba un código del totemismo, tenía por creencia que el más cruel y oscuro castigo se le impondría.

Ahora bien, cabe hacer un recorrido por las ideas del origen del *tótem*. En las teorías nominalistas del origen de este, se plantea que surge bajo la necesidad de los linajes de ser distinguidos entre ellos por medio de nombres, y así ser distinguidos unos de los otros (Freud, 1991, p. 113). El nombre de estos podía ser referencia de un animal, del cual creían tener parentesco. Por otra parte, la teoría sociológica refiere que el origen del tótem está dado por la única razón por la cual el ser humano debía agruparse: el hambre. Es decir, los sujetos se agrupan no para pertenecer a un clan, sino, para poder subsistir, y solventar sus necesidades más primitivas: producción y consumo.

En tanto, la teoría psicológica fue partícipe de múltiples hipótesis. A partir de ella se plantea la creencia de que el tótem era un lugar de pertenencia, donde el alma del sujeto hallaba una especie de refugio. Posteriormente, se creyó que esta era una creación del espíritu de la mujer, es decir, la mujer al sentirse madre lo relacionaba estrechamente con el objeto de su fantasía, así, le otorgaba a éste el honor de la fecundidad, y él, por consiguiente, sería venerado como el tótem.

Por otra parte, se creía que el tótem era un espíritu guardián de algún antepasado. También, un animal totémico, retoño de las transmigraciones del alma-soplo al animal, por lo cual, el animal totémico ocupaba un lugar fundamental y sagrado en los clanes. No obstante, al haber mencionado las diferentes hipótesis que estas tres corrientes habrían postulado, es importante mencionar la importancia de estos conceptos. Todos estos tienen algo en común: la protección y pertenencia del sujeto a un clan.

Para seguir con la importancia y repercusión de *tótem* y *tabú* en el concepto de familia compete hacer referencia a la conexión entre el tabú anudado al tótem, y, por ende, al concepto de exogamia. Anteriormente, se ha mencionado sobre las relaciones entre integrantes de un mismo tótem, las cuales tenían estrictas reglas sobre lo que tenían permitido o no hacer. Sin embargo, a este punto se habla ya de la restricción y el horror al incesto como tal, es decir, ya no sería un tabú, sino, una ley impuesta.

El tabú anudado al tótem no podía menos que conllevar la prohibición de usar en comercio sexual a una mujer del mismo tótem. En efecto, el tótem es de la misma sangre que el hombre, y por ello la interdicción

de la sangre (con referencia a la desfloración y la menstruación) prohíbe el comercio sexual con una mujer perteneciente al mismo tótem. (Freud, 1991, p. 123)

A partir de este momento, se iniciará la prohibición de rituales o ceremonias que pretendan unir vínculos entre dos hermanos, padres, o algún miembro del clan en sí. Entonces, se tiene una aproximación a lo que serían las primeras limitaciones sociales en base al incesto. Sin embargo, se sabe que anteriormente este vínculo era permitido, bien visto y hasta “bendecido” para su unión. Entonces, ¿qué ocasionó la prohibición de este? Además de la hipótesis planteada sobre una repugnancia innata en el niño dada por el carácter pulsional, se postula lo siguiente:

Me parece muy asombroso que en esta repugnancia innata al comercio sexual entre personas que han compartido su infancia Westermarck vea, al mismo tiempo, una agencia representante *{Reprasentanz}* psíquica del hecho biológico de que el apareamiento consanguíneo es nocivo para la especie. (Freud, 1991, p. 125)

Entonces, en estos clanes los instintos biológicos impugnarían los instintos pulsionales del niño, es decir, se palpaba la prohibición del incesto. Y es que, a partir de la idea de formar un vínculo con un pariente consanguíneo se pensaba en los problemas que su unión podría traer problemas no sólo a nivel social, sino también en cuanto a la reproducción.

A pesar de que, el orden en el que surgieron las distintas agrupaciones ya ha sido mencionado desde la perspectiva antropológica, es menester mencionarlas desde este enfoque. Surge una hipótesis basada en los escritos de Charles Darwin, de quien se toma como ejemplo al mono superior, el cual se impone como macho y señor de la horda. “Los machos más jóvenes, expulsados de ese modo y obligados a merodear, si en definitiva consiguen una compañera, habrán sido impedidos de entrar en un apareamiento consanguíneo demasiado estrecho dentro de los miembros de una misma familia” (Darwin, citado por Freud, 1991, p. 128). El ser humano ya es quien se impone como amo de su clan. Impone leyes, prohibiciones y no permite que ningún “macho” ordene en su horda.

Al igual que un anterior macho dominaba la horda, con el paso del tiempo y el crecimiento de otros machos de esta, surgen contiendas acerca del predominio de otro en la agrupación. Este macho, quien busca imponerse como el nuevo amo, será aquel que mate al anterior padre de la horda. Entonces, los mandamientos del código totémico habrían sido ya infligidos, el parricidio se presenta aquí como uno de los pecados más abominables del tótem. Dar muerte al padre. Sin embargo, este nuevo padre de la horda ya se habría posesionado, ya no existiría ley mayor a la suya. Por el contrario, él expulsa a los demás jóvenes pertenecientes al tótem, por el miedo de que él también pueda ser asesinado. Prohíbe, además, toda clase de comercio sexual dentro del tótem.

Ahora bien, con el fin de seguir explicando la importancia del totemismo en este recorrido histórico de la familia, es importante resaltar la comparación/relación que se hace entre tótem & tabú y Edipo. Aquí, el animal totémico es reemplazado por el padre. Este enunciado hace un contraste entre ambos, y adjudica al Edipo toda aquella prohibición entre miembros de un mismo clan. Así también, otorga la importancia de la prohibición del incesto en la familia.

Si el animal totémico es el padre, los dos principales mandamientos del totemismo, los dos preceptos-tabú que constituyen su núcleo, el de no matar al tótem y no usar sexualmente a ninguna mujer que pertenezca a él, coinciden por su contenido con los dos crímenes de Edipo, quien mató a su padre y tomó por mujer a su madre, y con los dos deseos primordiales del niño, cuya represión insuficiente o cuyo nuevo despertar constituye quizás el núcleo de todas las psiconeurosis. Si esta ecuación fuera algo más que un mero juego desconcertante del azar, tendría que permitirnos arrojar luz sobre la génesis del totemismo en tiempos inmemoriales. (Freud, 1991, p. 134)

Desde el psicoanálisis, se sabe que el animal totémico en realidad es aquel que sustituye al padre, entonces, se abre aquí paso a la explicación de que, por un lado, está prohibido asesinarlo, pero, por otro, que su matanza diera paso a la festividad. Los sentimientos hostiles que el niño presenta hacia su padre (quien tiene) son el claro ejemplo de aquello que se ha hablado con anterioridad. Así también, los hermanos pertenecientes al clan, guiados por el sentimiento de búsqueda de poder -y tener-

asesinan y devoran al padre, este padre, quien además era violento, era el padre envidiado y al que se había idealizado. Odiado, por ser obstáculo en sus más oscuros y anhelados placeres, es víctima de un amor-odio. Amor, en tanto es él, quienes ellos quisieran ser. Odiado, en tanto se interpone en el camino de estos.

La constante lucha por tener el-lugar del padre de la horda, se torna en sombríos enfrentamientos consanguíneos (hermanos). Esta solo podría ser saciada al tener dicho lugar. Se desestructura la organización, se ignoran los lazos de sangre, y se pone en disputa la vida. A partir de aquí, la ley de no matar a miembros del linaje del tótem, se singulariza y da paso al “no matarás” como una prohibición de arremeter contra la vida de todos los miembros consanguíneos.

Este recorrido histórico de la familia ha englobado el concepto y evolución de esta desde diferentes enfoques. Al ser planteada desde el psicoanálisis, el concepto de la familia ha sido abordado desde lo primitivo hasta lo actual. Siendo así, analizada desde las uniones más antiguas como lo era la horda, hasta las actuales. El psicoanálisis otorga un estudio extenso y el contraste que se ha dado desde la antigüedad, pero, que hoy son los más válidos en el estudio de los vínculos familiares.

## CAPÍTULO II: LA FAMILIA TRADICIONAL Y LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO

En el desarrollo de este capítulo se abordará el concepto de lo tradicional, su etiología y la manera en que con el paso del tiempo ha influenciado a diferentes aspectos del ser humano. Se hará énfasis en la conjugación de dicho significante con la institución familiar y sobre ello una caracterización más profunda de lo que se conoce como familia tradicional. Dicha caracterización se interesa principalmente por las funciones y los roles que se desarrollan dentro del grupo familiar, esto con el fin de determinar su incidencia en la conformación de sujetos. Y, por último, se profundizará en el proceso de constitución del sujeto desde un enfoque psicoanalítico, señalando los principales procesos, complejos y lo trascendental de estos en la subjetividad del individuo.

### ¿Tradicional?

La palabra *tradicional* se puede definir como un adjetivo que se deriva de la palabra tradición. El vocablo tradición tiene procedencia del latín *traditio, traditiōnis*, a estos se les añade el sufijo “-al” lo que da cuenta de una pertenencia. Así, se puede señalar que lo *tradicional* se refiere a un conjunto de diferentes aspectos o actividades que se pueden enmarcar dentro de lo cultural, mismos que son transmitidos de generación en generación. Entre los aspectos culturales ligados a lo tradicional que se pueden evidenciar en la sociedad se encuentran las ideologías, las creencias, los saberes, costumbres, formas de organización, funciones, entre otras.

Desde el Diccionario de Antropología de Barfield, se puede definir el término tradicional como:

El llamar tradicional a algo equivale a institucionalizarlo separándolo de prácticas menos auténticas, a reducirlo a su esencia, a fomentar su vigencia social y a implicar la necesidad de dirigirlo hacia el futuro (...) de imponer orden en un modo de hacer social disperso. (Barfield, 2000, p. 322)

En tal razón se puede considerar que lo tradicional conlleva consigo un estilo conservador y perteneciente a la comunidad, es decir se convierte en colectivo ya que

es por medio de ella donde se transmite. Lo tradicional para algunas culturas resulta en un aspecto de identidad, dándoles así un medio de identificación al sujeto de sí mismo y de él en el medio social. El hecho de que sea transmitida a través del tiempo conforme al desarrollo de la sociedad no ha limitado a que mantenga ciertos elementos de antigüedad; sin embargo, ha permitido ciertos cambios en consideración a la época, pero siempre conservando su esencia.

### **¿Y una familia tradicional?**

Un elemento que se considera como parte de la sociedad, célula de la misma, es la familia, y ha sido un aspecto que se puede ligar al concepto de lo tradicional anteriormente expuesto. La *familia tradicional* mantiene sus características esenciales desde la aparición de la monogamia y ha sido la forma universal de agrupación en las comunidades. También ha sido nombrada como: familia básica, nuclear o conyugal. Dicha agrupación puede ser identificada en el medio por estar conformada de forma sustancial por un hombre y una mujer que se reconocen como cónyuges bajo la norma social del matrimonio. A ellos se unen sus hijos biológicos o adoptados, quienes son reconocidos como tales por medio de lo que hoy en día se denomina como apellidos. En este tipo de familia priman los lazos de respeto y amor mutuo entre sus integrantes.

Entre las características principales de funcionamiento de este tipo de familia se pueden mencionar las siguientes:

- Cada integrante posee un rol y una función que ha sido definida con antelación.
- Se conforma solamente por una pareja de padres heterosexuales.
- El rol del padre en esencia consiste en ser la cabeza de la familia; sin embargo, con el tiempo se ha diluido su carácter esencial.
- El sustento económico de la familia es el resultado de la producción del jefe de hogar.
- Las actividades domésticas son efectuadas por las personas de género femenino que conforman dicha agrupación.
- La unión y mantenimiento de la agrupación se hace en base a dos normativas sociales, la primera es de tipo jurídica, el matrimonio, y la segunda del orden religioso, la ceremonia de casamiento.

Además, este tipo de familia debe cumplir con algunas funciones en pro del desarrollo de la sociedad. Entre ellas, se pueden mencionar la finalidad de

reproducción en favor de la prevalencia de la especie humana, el propósito de protección y solidaridad entre los miembros de la agrupación, la educación que contempla la formación en las diferentes disciplinas. Y, sobre todo la educación en una religión, el fin de transmisión de creencias propias de una cultura, la recreación, la atención, la producción económica, entre otras.

De igual forma, existen funciones y roles que desempeñan cada uno de los integrantes del grupo familiar tradicional. Al integrante de género masculino que representa al esposo y padre le corresponde un rol de autoridad, mismo que implica la protección y cuidado de su cónyuge y descendientes en el caso de que los hubiera. Además, es quien se encarga de la transmisión de la educación de manera firme y rígida. Su deber con el hogar es proporcionar los medios económicos para la subsistencia y desarrollo.

Por otro lado, encontramos a la mujer, quien se convierte en esposa y madre, entre sus cualidades se considera el ser buena madre, cuidadora, servicial y organizadora, entre otras. Es importante señalar que hasta principios del siglo XX esta figura estaba asociada a funciones que tenían que ver directamente con la casa, el hogar y la familia; por ende, se dedicaba a cuestiones domésticas entre las que figuran las labores del campo. Entre sus actividades se consideraban la atención del esposo e hijos, crianza y seguimiento en la educación de estos. Además, debía dedicarse con empeño a la cocina, costura, limpieza, abastecimiento de productos, etc; todas estas actividades que como se sabe, han sido vinculadas desde tiempos antiguos al género femenino.

Sin embargo, es importante señalar que a partir del siglo XX con algunos cambios que aparecieron con la época, la función de la mujer dentro de la sociedad se ha modificado. Con el reconocimiento de sus derechos, se da paso a que la mujer pueda participar en eventos sociales y políticos; se permite su acceso a la educación, al trabajo, entre otras. Es evidente que las funciones de los integrantes de la familia tradicional hoy en día se han visto afectadas por la época, por ende, existen agrupaciones en las cuales la mujer es la portadora del sustento económico y el hombre quien se dedica al cuidado del hogar y los hijos. No resulta asombroso que, quizás con el paso del tiempo se puedan palpar más cambios dentro de este tipo de familia.

Ahora bien, es menester señalar que la familia tradicional no es sinónimo de estabilidad o funcionalidad. Así se puede hacer énfasis en que los complejos del sujeto

se pueden presentar independientemente de la estabilidad de la familia. La familia por tradición es portadora de leyes, costumbres, tabúes, entre otros. Pero, también serán aquellas quienes vehiculizan y aperturen la neurosis de los sujetos. En el seno de la gran mayoría de las familias y sobre todo en las familias tradicionales existe una cuestión planteada como fin último de la pareja, la reproducción; el matrimonio busca la descendencia con el fin de transmitir saberes, cultura y sobre todo afecto.

### **Constitución subjetiva: un enfoque psicoanalítico**

El interés de este planteamiento se vuelca hacia la constitución subjetiva de aquellos individuos concebidos por una pareja, denominados como descendientes, aquellos que convierten a los primeros en padres. Desde el psicoanálisis se plantea todo un recorrido para lograr la constitución del sujeto. En dicho proceso planteado desde Freud y replanteado por Lacan, con algunos cuestionamientos, intervienen diferentes complejos y procesos específicos que serán detallados en las siguientes líneas.

Hablar de familia no solo implica un lugar de pertenencia de varios sujetos, o un núcleo en el cual se comparte el parentesco. La familia desde siempre ha sido la determinante y uno de los núcleos sociales más importantes en el cual el sujeto va a convivir. Los lazos o vínculos establecidos entre padres-hijos son los que establecerán mayormente la posición subjetiva. Hablar de vínculos remite a hacer referencia a vínculos afectivos y sociales, pues, si bien es cierto el sujeto se significará a través de estas relaciones primarias. Lacan (1978) refiere: “En las neurosis los complejos cumplen una función causal: incidencias y constelaciones familiares que determinan los síntomas y las estructuras, de acuerdo con los cuales, las neurosis dividen, introvierten o invierten la personalidad” (p. 97).

Lacan en “*La familia*” hace referencia a cómo los complejos familiares cumplen una función formal, es decir, se habla de que la interacción entre los sujetos será la causante de complejos que vengán a determinar una estructura. Ahora bien, llegar a mal entender lo expresado anteriormente no conlleva mucho trabajo. Se hablará aquí de cómo la familia es el lugar simbólico que determina el lugar y posición del sujeto. “Freud concibe al yo como el sistema de las relaciones psíquicas de acuerdo con el cual el sujeto subordina la realidad a la percepción consciente” (Freud, citado por Lacan, 1978, p. 116).

Lacan (1978) cuando refiere acerca de la familia señala que: “la familia como objeto y circunstancia psíquica, nunca objetiva instintos sino, siempre, complejos” (p. 25). En lo mencionado se puede dar cuenta que es en el medio familiar donde se produce la formación del psiquismo. Dicha formación conlleva la producción de complejos en los nuevos individuos que llegan a integrarse en la agrupación.

### **El Complejo**

El complejo se caracteriza por ser un conjunto donde existe una interrelación entre elementos propios del organismo, aspectos relacionados con la afectividad y la conducta. Entonces, se puede sostener que el complejo recibe su mayor influencia de factores culturales, ya que el triple aspecto señalado con anterioridad es transmitido de generación en generación y aquello se convierte en el punto de unión con la cultura. Sin embargo, es importante señalar que en conjunto con lo cultural aparece el instinto, que juega un papel poco mencionado pero sustancial, ya que es aquel que prima en los primeros momentos de vida del pequeño. El complejo definido desde el campo freudiano se puede caracterizar como propiamente inconsciente, convirtiéndose en el principal productor del desarrollo psíquico de las personas.

### **Imago corporal: construcción imago y cuerpo**

La imago corporal es un elemento fundante en la constitución del sujeto y se puede establecer como el resultado del desarrollo de los complejos. Al respecto Zawady (2016) menciona acerca de los complejos que: “son aquellos que circunscriben vivencias afectivas sostenidas en una estructura (...) lo fundamental es que establecen los polos de lo materno y lo paterno, haciendo posible la humanización del sujeto y la organización del psiquismo” (p. 48). Donde será resaltada su intervención en la constitución de la imago corporal del niño.

El primero de los complejos en aparecer es el denominado complejo de destete, es en base al mismo que se consolida, en el psiquismo del pequeño, la relación de él con la madre. Es decir, la relación primaria donde se fundan los sentimientos más arcaicos respecto al Otro y al grupo familiar. Es importante señalar que el complejo de destete figura lo primordial de la imago materna. Al respecto de dicho complejo se menciona:

Se trata de una función pulsional, lejos del instinto, la cual fija a la imago materna en el inconsciente como sustrato de los posteriores juegos simbólico en la relación con el Otro, y a la vez constituye una gramática pulsional entre absorber y ser absorbido. (Zawady, 2016, p.48)

Es a partir de ello que se puede establecer la imago materna como fundante en el sujeto; sin embargo, lo esencial de la misma es ser sublimada, de lo contrario se convertiría en un elemento mortífero. Para que se produzca el proceso sublimatorio de la imago materna es necesario la participación de la función del padre, misma que desde su participación evita el estancamiento del proceso en una sola instancia. La imago materna juega como un elemento por medio del cual el pequeño se identifica con su semejante, es decir, la madre. Es importante poder señalar que dicha imago posee dos polos que resultan ambivalentes, en el primer momento la imago involucra al sujeto con la vida y los aspectos libidinales, pero, al ser sublimada se convierte en un elemento mortífero que constituye el inconsciente.

Por su parte la imago del semejante da paso a la estructuración del cuerpo, donde en una primera instancia el niño confunde las partes de su cuerpo con las del otro que participa como su semejante, de manera tal que la diferenciación de lo perteneciente tanto a uno como a otro sujeto resulta imposible. Sobre ello sobreviene el estadio del espejo, mismo que se fundamenta en el propósito de que el niño pueda reconocer su propia imagen como separada de la imagen del semejante, es entonces que se puede establecer que la imagen se constituye como símbolo.

Cuando el pequeño puede identificar su propia imagen se produce una sofisticación en el psiquismo del mismo, donde el sentimiento de júbilo conlleva a la constitución del mundo narcisista del sujeto y en consecuencia a la aparición del Yo. A partir de que el sujeto se apropia de su cuerpo y puede constituir una identidad, es decir un Yo, se dan los primeros esbozos de lo que deviene como identificación especular. Al respecto se menciona que:

La identificación especular no sólo como asunción jubilosa de la Gestalt de la imagen corporal unificada, sino que reconoce el sostén de la misma en las marcas del Otro, que operan como una constelación de

insignias desde donde se erige el poder del Ideal del Yo. (Zawady, 2016, p. 52)

En lo consiguiente del proceso de constitución del sujeto se da paso al Yo ideal y el Ideal del Yo.

### **Operaciones lógicas de un sujeto: proceso de Alienación y Separación**

Desde el momento del nacimiento del pequeño individuo ya comienzan a aparecer los complejos y los procesos en su vida, es así que en primera instancia se alude al proceso de alienación. En dicha etapa, además, se cumple con algunas necesidades básicas y orgánicas del individuo, como las nutricias, el aseo, etc. La alienación como tal es propuesta desde el psicoanálisis y se da en relación con la madre que se convierte en el gran Otro. Se puede definir como la operación que funda al sujeto, un vínculo madre-hijo donde se conjugan los dos seres; en primera instancia para cubrir las necesidades básicas del niño y luego aparece como una relación de goce. Es esta la primera gran relación del niño, donde él mismo se convierte en el *objeto a* que complementa a la madre y en consecuencias se convierte en el gran Otro para el pequeño.

La alienación se caracteriza como una maniobra lógica y simbólica, y desde Lacan se puede explicar dicho proceso por medio de una lógica de conjuntos. En el desarrollo del mismo involucra una operación denominada reunión de dos mundos diferentes, en este caso el mundo del sujeto (niño) y el mundo del Otro (madre). Muñoz (2011) establece que: “no se trata simplemente de una alienación como dependencia del Otro sino una división lógica que produce el significante sobre el sujeto” (p. 103). Es decir, en dicha operación se produce una elección del sujeto con la condición de que se perderá otra de forma irremediable; es decir, va a existir algo que se pierde y que es producto del proceso de separación.

Es en esta gran relación que el Otro, la madre, inmiscuye al pequeño en el lenguaje y por tanto da paso al surgimiento del sujeto hablante como tal, integrado ya en una cadena de significantes. En tal proceso también aquel Otro se entiende como el lugar desde el que se da principio al deseo del sujeto. Además, es importante señalar que en relación a este Otro el niño construye la imagen inconsciente de su cuerpo. Todo ello es lo que se conoce bajo el concepto de deseo materno, función que en la

mayoría de los casos es desempeñada por la madre biológica, pero a falta de esta puede ser ejecutada por un sujeto capaz de establecer un lazo afectivo de tal magnitud.

A la par de la operación de alienación se desarrolla una segunda denominada como *operación de separación*, misma que es propia de la intersección. Esto se explica por la superposición de dos faltas que se articulan, la del pequeño sujeto y la del Otro, que da como resultado el *objeto a*. Muñoz (2011) define al *objeto a* como: “el resto del organismo que no se transforma en cuerpo, que no es apresado en el proceso de significación” (p. 105). Es decir, hay la aparición del *objeto a*, el vacío, como una escisión en la cadena significante que involucra una pérdida de goce. Consecuentemente dicho objeto va a devenir causa-deseo, conformado a partir del deseo del Otro. Respecto al proceso se dice que:

El sujeto encuentra una falta en el Otro, en la propia intimación que ejerce él en el Otro con su discurso. En los intervalos del discurso del Otro surge en la experiencia del niño algo que se puede detectar en ellos radicalmente -me dice eso, pero ¿qué quiere? (...). El sujeto aprehende el deseo del Otro en lo que no encaja, en las fallas del discurso del Otro, y todos los por qué del niño no surge de la avidez por la razón de las cosas, más bien constituyen una puesta a prueba del adulto (...) que es el enigma del deseo del adulto. (Lacan, citado por Muñoz, 2011, p. 106)

### **Este eres tú: El Estadio del espejo**

De igual forma, es en relación a esta madre y sus funciones que se desarrolla un proceso de identificación que se lo puede designar bajo el término de Estadio del Espejo. Dicho estadio se define como una fase del desarrollo psicológico del niño que se presenta a partir de los seis meses hasta aproximadamente los dieciocho meses de edad. Es durante este período que el niño cuenta con las capacidades para percibir su imagen corporal a través de aquel Otro usado como un espejo. Es en este transcurso que el pequeño alcanza el reconocimiento de su cuerpo como un organismo individual al de su madre. Además, es importante señalar que es a partir de esta instancia que se erige la función del yo ideal, una formación esencialmente narcisista.

El Yo ideal se define como una formación intrapsíquica inconsciente esencialmente narcisista que resulta del período del estadio del espejo anteriormente mencionado. Esta formación por sus características pasa a formar parte de una de las

dimensiones del registro psíquico, mismo que se denomina como el registro de lo imaginario. Además, es a partir del yo ideal que se obtiene un esbozo del yo investido libidinalmente. A partir de él se formula el ideal del yo, de igual forma, narcisista, intrapsíquico e inconsciente. Se caracteriza por encontrarse investido por la función de la auto-observación, la conciencia moral y la función del ideal y, además, se liga al registro de lo simbólico permitiéndole al sujeto asumir una posición sexual en tanto hombre o mujer.

### **El Complejo de Edipo**

Uno de los complejos donde se conjuga la relación madre-hijo y la intersección de la ley –metáfora paterna- es el Complejo de Edipo, tal concepto lleva a hablar sobre aquel deseo ambivalente hacia los padres. El niño, quien se encuentra tomado por el deseo materno, deberá realizar una transición mediada por el Nombre-del-Padre, el cual permitirá hacer un corte en la relación imaginaria de madre e hijo. Lacan (1978) puede definir al complejo como: “el eje frente al cual la evolución de la sexualidad se proyecta en la constitución de la realidad” (p.70).

Para su representación, desde el psicoanálisis, se ha recurrido a un triángulo y se habla de tal relación triangular: hijo-padre-madre. Lacan en el Seminario V (2007): plantea y desarrolla el Edipo en tres momentos, donde al final del proceso se plantea una identificación del niño con una de las figuras parentales. Es importante señalar que el proceso ocurre de diferente forma tanto para el niño como para la niña.

#### **Primer tiempo del Edipo:**

Aquí Lacan puede plantear la existencia de una tríada imaginaria, misma que está configurada entre la madre-el niño-el falo. La función del falo en este tiempo puede ser descrito como un recurso en la configuración del psiquismo con una función dentro del plano de lo imaginario. Es decir, el falo da el sentimiento de completud de la madre con respecto al pequeño, quien se convierte en el objeto que colma su falta estructural. Se perfila a la madre como el Otro primordial, el ser que satisface todas las necesidades del niño y quien es el vehículo para el contacto del pequeño con la realidad.

En esta relación dual niño-madre, el primero depende del deseo de la segunda, es en base a ello que se establece una subjetivación en el nivel primordial del sujeto a

formarse. Al respecto Lacan (2007) propone: “el sujeto se identifica en espejo con lo que es el objeto del deseo de la madre” (p. 198). Convirtiéndose en el verdadero, pero temporal, falo de su gran Otro, ya que él da paso a la creación de un sentimiento de completud en la madre. En este nivel para el sujeto en formación aparece un cuestionamiento, propio del plano imaginario, *ser o no ser el falo*, una elección a realizar. De igual manera este tiempo implica para el pequeño individuo el poder dar cuenta y aceptar la castración estructurante de la madre.

### **Segundo tiempo del Edipo:**

Para este tiempo Lacan plantea una verdadera intervención del padre, o lo que se llamará la función paterna. La persona que se encuentre cumpliendo con esta función interviene sobre el niño, privándolo de aquel gran Otro, la madre; y priva a la misma de su objeto fálico. Lo esencial de este tiempo es lograr desvanecer aquella simbiosis, exponiendo a la madre como incompleta, en falta, castrada. En el caso de que no se logre el propósito lo que se obtiene es un niño preso del deseo de la madre, es decir, capturado como objeto. Esto repercute esencialmente en el tipo de estructura en la que se ubicará el infans, la que se conoce como perversión.

Se establece que para este segundo momento el padre o quien se encuentre desempeñando aquella función debió haberse establecido como símbolo, ya que en esta etapa su intervención se realizará como un personaje real, recubierto por el símbolo. Sin embargo, se propone que además de los requerimientos anteriormente mencionados es la madre quien debe enunciar la ley del padre, aquella ley de prohibición que impide la relación de incesto entre madre-hijo. Entonces, aparece el padre como privador de la madre, siendo aquel que castra a aquella mujer de su objeto de deseo. Esto para el psicoanálisis se considera como un punto nodal primario del desarrollo del complejo. En base a ello se entiende un planteamiento de la existencia de un Otro del Otro; la madre satisface la demanda del pequeño en la medida que aquel Otro superior se lo permita. Aquí la palabra del padre es lo que dicta la ley para el sujeto y bajo la cual debe de regirse.

### **Tercer tiempo del Edipo:**

En este tiempo se produce la castración simbólica como tal y queda impregnada la prohibición del incesto entre madre-hijo. Aquí se reconoce tanto al falo y a la ley

como instancias que conforman el psiquismo pero que no pertenecen a ningún personaje que desempeñe un rol en la historia. Es decir, el falo no pertenece ni al niño, ni a la madre, ni al padre. Es importante señalar que la ley le puede dar cierto valor fálico al padre, sin embargo, en este tiempo se comprende que el padre no es la ley, sino que tan solo la representa.

Teniendo en consideración la función paterna se puede decir de ella que:

En primer lugar, la instancia paterna se introduce bajo una forma velada, o todavía no se ha manifestado (...). En segundo lugar, el padre se afirma en su presencia privadora, en tanto que es quien soporta la ley, y esto ya no se produce de una forma velada sino de una forma mediada por la madre, que es quien lo establece como quien dicta la ley (...). En tercer lugar, el padre se revela en tanto que él tiene (...) salida que es favorable si la identificación con el padre se produce en el tercer tiempo, en el que interviene como quien lo tiene. Esta identificación se llama Ideal del yo. (Lacan, 2007, p. 200)

Aquí se puede escenificar la aparición de la metáfora paterna, instaurando lo que luego se convertirá en el superyó del sujeto. Entonces, la metáfora permite que se instaure algo a nivel del significante, mismo que se desarrollará con posterioridad. Es importante señalar que la salida del Complejo de Edipo no es igual para las niñas, en ellas ocurre un declive del Edipo. El niño identifica al padre y se identifica con él, como aquel quien tiene el pene; por su parte, la niña reconoce al hombre como la figura que tiene el pene.

Para ello, compete ahondar desde la perspectiva Freudiana en El Complejo de Edipo. La niña ingresa a la dialéctica del Edipo envidiando al pene, ya que al percibir sus órganos genitales y los de un niño puede notar la diferencia, deviniendo entonces la envidia. Dicha situación aparece en las siguientes formas: el deseo de que el clítoris que posee, sea un pene que en algún momento va a crecer; el deseo por el pene del padre y el deseo de tener un hijo del padre, donde el pene se convierte en una figura simbólica.

Las etapas del Edipo en la niña se pueden plantear de la siguiente manera: aparece una separación entre madre e hija, donde la segunda dirige un reproche a la

progenitora por no haberla dotado de un pene, el cual se lo envidia al sexo opuesto. Luego aquella envidia es sustituida por el deseo de tener un hijo donde el padre se convierte en el medio para llegar al fin. Entonces, es desde aquel momento que ocurre una identificación entre la niña y la madre, donde su propósito es reemplazarla en la relación con el padre; en base a ello aparecen los celos y el odio dirigidos a la madre.

En realidad, en lo que refiere a la niña no se ha podido determinar la verdadera culminación del complejo como tal. Sin embargo, lo que puede ser establecido con certeza es que a partir de la culminación del complejo de Edipo se proporcionan pautas tanto para el niño como para la niña de su identidad sexual y de las elecciones a futuro de sus relaciones de pareja. Es decir, el paso del Edipo otorga al sujeto la capacidad de asumir la sexuación, misma que no siempre va a estar ligada a la realidad biológica de los cuerpos de cada sujeto.

### **Yo soy La ley: la metáfora paterna**

Para complementar el proceso de constitución de sujeto aparece un elemento que interviene ante aquella relación de simbiosis que se ha planteado con anterioridad. Entonces, se divaga sobre aquello que vendría a regular al sujeto, aquella ley que se instaure en él, vista como una palabra, pero, en cuanto acto. Esta, cargada de significación y que funda la ley en el sujeto otorgándole un lugar en el registro de lo simbólico. Ahora bien, se habla de un lugar simbólico, en tanto, para que esta ley pueda ser la vehiculizadora de orden, se le debe dar muerte al padre.

Freud, en *tótem y tabú* detalla el parricidio, se le da muerte al padre de la horda, el padre que todo lo puede -y tiene- anhelando ocupar el lugar simbólico de este. Sin embargo, al haber sido devorado el padre, los hermanos pertenecientes al tótem, ahora, pudiéndolo todo, sólo logran algo: desvanecer su clan y acceder ilimitadamente a la mujer. Pero, el acceso al incesto, y a gozar ilimitadamente de todos los placeres que se les había privado, no trae más que anarquía y caos.

He aquí, encontrarse bajo el influjo de la metáfora paterna. Este pues, vendrá a significar algo, a instaurar un orden allí donde no había nada, y donde la nada era la reguladora de todo aquello que estaba por fuera de lo legítimo.

En efecto, a lo que autoriza el texto de la ley le basta con estar, por su parte, en el nivel del significante. Es lo que yo llamo el Nombre del Padre, es decir, el padre simbólico. Es un término que subsiste en el nivel del significante, que en el Otro, en cuanto sede de la ley, representa al Otro. Es el significante que apoya a la ley, que promulga la ley. Es el otro en el Otro. (Lacan, 2007, p.150)

Hacer referencia al Nombre del Padre remite a puntualizar sobre la importancia de dicho significante en la vida de los sujetos. Ahora bien, se ha hablado de la valía de este significante, pero, ¿por qué la relevancia de este? Y, sobre todo, ¿qué es lo que viene a prohibir? El padre vendrá a hacer un impedimento sobre la madre. La madre, a quien el padre frustra, es colocada en una posición imaginaria, de la cual tanto padre como hijo disputan. El padre prohíbe a la madre, y con esto se instaura un lugar simbólico en donde, además, se enuncia como el portador de la ley.

Se habla que el significante Nombre del Padre viene a sustituir a otro significante. Se ha mencionado ya a un significante primordial, espectador desde el momento en el que el niño adviene al mundo. Esta, quien ha sido su primer referente, con quien ha establecido un vínculo de demanda-satisfacción, será para el niño quien ocupe un lugar predilecto. Sin embargo, como se ha venido mencionando, aún el pequeño no sabrá que no le pertenece. Entonces, ¿si no le pertenece a él, de quién será su objeto predilecto de amor? Es así que se habla de la sustitución de un significante por otro.

Entonces, antes de abordar este tema, cabe enunciar la definición de metáfora. Lacan (2007): “Es un significante que viene en lugar de otro significante. Digo que esto es el padre en el complejo de Edipo” (p. 179). El significante materno pasa a ser sustituido por el Nombre del Padre. Este significante, colmado de odio y de celos, será aquel que permita al niño advertirse de que él es quien no tiene, hay algo que no puede tener, y no lo puede tener en tanto no le pertenece.

Será entonces, aquel significante aún desconocido el que instaura un límite en tanto la relación imaginaria madre-hijo. Así pues, se dirá que el Nombre-del-Padre forma una especie de triángulo, regulando dicha relación madre-hijo y que hace un corte al nivel de lo simbólico, lo cual es trascendental en la cadena significativa. El

Nombre del Padre, instaura así un orden, el cual trasciende de la relación y del deseo de la madre, de aquella simbolización que es otorgada al niño por la madre, y de la cual depende desde lo primitivo.

### **Y, sobretodo, amarás a tu madre: el estrago materno**

Pero, ¿qué sucede entonces cuando la metaforización paterna no es vehiculizada en la relación madre-hijo? Para traer a colación este tema, se definirá la palabra estrago. La Real Academia de la Lengua (2014) define la palabra estrago como: “ruina, daño, asolamiento”. Estrago, derivada del latín *stragare* “devastación, masacre, amontonamiento”. Ahora bien, se dirá que el estrago materno es aquella relación primordial que trae consigo consecuencias. Pero, ¿por qué hablar de consecuencias en esta relación que se creería está basada en los sentimientos tiernos? Para poder ilustrar de manera concreta y clara, en las próximas líneas se describirá de manera breve el caso de una madre lesbiana y su hija, quienes están inmersas en un vínculo ambivalente y estragante.

Al hablar de estrago materno se debe dar vuelta al otro lado de la cara de la moneda. Por un lado, la madre en los primeros años de vida colma al infante de todo aquello que se le demanda. Es su imago primordial, y aquella con quien ha establecido un vínculo amoroso. Sin embargo, esta madre captura al infans en su deseo, un deseo devorador. Entonces, resulta insólito el hecho de que aquella relación tierna, se haya convertido en una relación estragante. Lacan haciendo contestación, enlaza el estrago materno con la metáfora paterna. Una metaforización paterna insuficiente en la relación madre-hijo da paso a la obturación de ésta a él. Ahora bien, la ley paterna puede verse aprehendida por el deseo materno, es decir, o bien ser un padre insuficiente, o una madre devoradora.

El caso de Cristina y su madre, Mayra, facilitará el abordaje teórico de lo propuesto. Cristina es llevada a consulta por su hermanastra con el fin de cumplir con un requerimiento judicial para preservar la salud y custodia de la adolescente. En la entrevista con la hermanastra relata que días previos a la consulta, Cristina regresó a vivir con la familia de su padre legal luego de inconvenientes entre la adolescente y su madre. Dichos inconvenientes ocupan en constantes peleas que culminaron en que la adolescente huyera de la casa donde convivía con su madre y la novia de ella.

Cristina nació y creció los primeros años de su vida en una cárcel, debido a que su madre se encontraba en condiciones de persona privada de la libertad. A los cinco años, y por reglamento de la institución carcelaria, la custodia de Cristina pasa a sus abuelos maternos con quienes convivió hasta los 13 años. En sesión la adolescente comenta que la relación con sus abuelos maternos era buena, ella era la consentida de su abuelo. Sin embargo, debido a la precipitada muerte de ellos su custodia pasa a quien consta como su padre legal (es menester aclarar que ante el estado, el primo de la madre es quien ocupa el lugar de “padre legal”). Comenta que esa es la primera ocasión que conoce a su padre adoptivo y a la familia del mismo. Menciona que la convivencia con dicha familia fue problemática, ya que las exigencias y el control le parecen una exageración.

Cuando Cristina tiene 15 años su madre sale de prisión y reclama la custodia de la menor, en juicio la adolescente declara su deseo de irse a vivir con su madre; entonces pasa a vivir con esta, la pareja de la misma y sus hermanastras, en la ciudad de Quito. Sin embargo, en dos años de convivencia la relación con su madre y su pareja se torno problemática y llena de conflictos. En consecuencia, Cristina decide escapar a Colombia con una de sus hermanastras; al ser menores de edad son retenidas en la frontera. Se abre entonces una investigación para evaluar las condiciones de las menores al cuidado de las dos mujeres. Luego de unos meses son deportadas a Ecuador y por orden judicial Cristina pasa a vivir con la familia de su padre. La adolescente manifiesta que no desea volver a tener contacto con su madre y espera que sus condiciones de vida mejoren.

En esta nueva sesión se abre diálogo acerca de la relación entre la adolescente y su madre. Cristina comenta que su madre siempre la ha manipulado con mentiras para que acceda a sus pedidos. Comenta que la decisión de escapar de casa tiene como motivo principal la mala relación que tenía con la pareja de su madre y la poca protección que ella le brindaba ante tales conflictos. Además, existe una constante denigración de su madre hacia su persona, pues en reiteradas ocasiones hay insultos como “puta”, “cualquiera”, etc. En base a esto, se dirá:

El papel de la madre es el deseo de la madre. Esto es capital. El deseo de la madre no es algo que pueda soportarse tal cual, que pueda resultarles indiferente. Siempre produce estragos. Es estar dentro de la

boca de un cocodrilo, eso es la madre. No se sabe qué mosca puede llegar a picarle de repente y va y cierra la boca. Eso es el deseo de la madre. (Lacan, 2008b, p. 118)

Lacan en *El Reverso del Psicoanálisis* define al estrago materno haciendo referencia a estar dentro de la boca de un cocodrilo. Se torna interesante hablar de esta comparación, pues, se sabe que el cocodrilo es conocido por tener una dentadura y en especial dientes en extremo afilados. La fuerza e ímpetu de este al capturar a sus presas torna que las posibilidades de salida sean casi -por no decir totalmente- nulas. Ahora, esta comparación hecha por Lacan habla del vigor materno por capturar en su deseo al infans. El padre, al no hacer de obstáculo en la boca del cocodrilo, no ocupar un lugar en el medio de las fauces de este, posibilitando a que esta pueda obturarlo, se convierte en un padre insuficiente. Insuficiente desde el momento en el cual no pudo evitar que la madre capture al hijo para devorarlo.

En una nueva sesión, Cristina aborda el tema de su padre, recordando que este ha estado ausente la mayor parte del tiempo, y que él no sabe casi nada. Menciona que con la familia de su padre no tiene mucha comunicación y siente temor por lo que pueda hacer su mamá para perjudicarlos y lograr que regrese con ella a Quito. Cristina conoce que es hija adoptiva del padre y eso le genera un sentimiento de no sentirse plenamente en familia. Al respecto menciona que nunca ha encontrado *un lugar de pertenencia*, a este momento ya hay una demanda por parte de ella hacía saber *¿qué es la familia?* Y cuál es su lugar dentro de esta. Asimismo, en esta ocasión se da paso a hablar sobre las figuras parentales que ha tenido la adolescente.

Cristina refiere que para dirigirse a sus padres lo hace como *“la Sra.”*, *“el Sr.”* o por sus respectivos nombres; nunca los ha llamado como *“mamá y papá”*. Sin embargo, dice que *alguna vez tuvo un padre y fue su abuelo materno*, quien murió en un accidente de tránsito. Por otro lado, la adolescente menciona que el tiempo de convivencia con su madre fue muy poco, ya que en su gran mayoría tenía que compartir con niñeras, empleadas domésticas o parejas de su madre. Además, menciona que ella cree que *“la Sra.” no es su madre*. Comenta que en algún momento escuchó a la mujer comentárselo a su pareja, donde reconocía que la niña le había sido entregada en un hospital; sin embargo, la adolescente no tiene la seguridad de que tales palabras sean verídicas

De su padre dirá que, hasta el momento no se ha atrevido a decirle “papá”. Explica que se siente muy nerviosa de llamarlo así ya que nunca ha tenido uno como tal, además de que la falta de costumbre hace que se sienta incómoda como tal. La falta de nominación, es decir, de nombramiento e introducción en lo simbólico del padre por parte de la madre, tiene como causa otro motivo y es el hecho de que existe rencor entre ellos. A este punto, es preciso dilucidar que, si bien es cierto, Cristina conoce que ha habido algunos intentos de hombres por lograr posicionarse como una figura paterna, pero que siempre se han mostrado insuficientes, por lo cual se puede hablar de una figura del Nombre del Padre deficiente, dando paso a lo voraz del deseo de la madre.

Por otra parte, se ha hablado ya de la voracidad de la madre en tanto al infans, pero, poco o nada de la complicidad de este en la relación mortífera. Planteado como una posición ambivalente, el estrago materno juega el papel en el reverso del deseo de la madre, es decir, un deseo de muerte que ocupa su lugar en lo real. El pequeño quién es preso del *stragare* de la madre, se sacrificará con el único y costoso fin de completar a su madre. Nada se había hablado de la complicidad de este en la relación estragante, secuaz de su goce.

Pero, el infans se posiciona aquí como aquel que quiere completar a la madre, completar a todo costo, sin importar qué o quién (incluso él). Se ha hablado ya de una insuficiencia del Nombre del Padre. Este significante, en tanto solo está inscrito en lo simbólico, desconocerá que el falo mismo será el obstáculo causante en la relación (Zawady, 2017, p. 50). La clínica del estrago materno, es una cuestión que va más allá de la ley del Nombre del Padre. Lo fallido de la metaforización del padre hace que se introduzca el estrago materno, articulado a un goce mortífero, y se introduce a modo de superyó materno. Este, con el mero intento de suplir la decadencia del padre, no hará más que obstaculizar el curso del deseo y el camino hacia el Otro sexo.

Es así que, “Sobre el final del Seminario XXVI (...) Lacan sostiene que el superyó materno se constituye por una primera articulación entre lo real y lo simbólico, siendo necesaria una torsión que lo metaforice para constituir al superyó paterno” (Lacan, citado por Zawady, 2017, p. 51). Esto será la represión originaria de la significación fálica, que otorga la posibilidad de que el superyó materno represente el real que queda por fuera de la vehiculización metafórica del Nombre del Padre.

Entonces, se considera aquí cómo la ley paterna en su insuficiencia no recubre completamente a lo real de la ley materna, dejándolo expuesto a un goce sin límites, goce puro, pulsión mortífera.

Ahora, la clínica del estrago materno vendrá a hacer un intento de respuesta en tanto a la inexistencia del significante sexual. Se trata de decir que el estrago vendría a intentar formular lo informable de lo femenino. Entonces, la función del padre, siempre arcaica ante la madre, es vista continuamente como obsoleta, insuficiente, como vacía de su función. Su posición de goce, le dará una suerte de permiso de adjudicarse en un lugar simbólico. En tanto el estrago materno es un hecho de estructura, le permite obturar la falta y falla del Nombre del Padre.

Se ha hablado de una articulación en lo real que permite a la madre demarcar y circunscribir marcas de goce en lo real del cuerpo. Entonces, estas marcas que serán inscritas por la madre, verterán un deseo de muerte al cual el sujeto concurre cada vez que las respuestas que se ha armado quedan insuficientes. Dicho estrago representa un goce ilimitado que no ha sido vectorizado por el falo proporcionado por la ley paterna.

El sujeto y la madre se mantienen en un sentido de alienación, por ello se lo ha denominado como un devoramiento de la madre hacia su *objeto a*, el niño. Ahora bien, puntualizando nuevamente en el caso de Cristina, en un momento dado relata una escena que ha significado su vida. Narra que su madre en reiteradas ocasiones se ha puesto en contacto con ella y ha mencionado: “*contigo no hay vida, sin ti no hay vida*”. Con o sin ti, de igual manera, no hay. Cristina se encuentra frente a lo voraz y mortificante de la madre. Una madre estragante que la hace víctima de su deseo, y participante de la relación ambivalente de ella.

Por otro lado, el estrago materno otorga las coordenadas de este sobre la estructuración del sujeto. Y es que, el estrago materno es un aspecto fundante sobre la posición del niño en tanto al deseo materno. Lacan en su texto, *Dos notas sobre el niño* (1988), puntualizará respecto a este tema que resulta fundamental en el recorrido de este capítulo. Existen tres posiciones posibles que el niño puede tomar en tanto el deseo de la madre.

En primera instancia, se hablará del *síntoma de la pareja parental*. Del síntoma se sabe que es el representante de la verdad. En tanto, el niño va a responder a lo

sintomático de su estructura familiar, denotando aquellas falencias y/o excesos a los que está sometido. En segunda instancia, Lacan propone al *niño posicionado desde el falo materno*. Lacan (1988): “El niño aliena en él todo acceso posible de la madre a su propia verdad, dándole cuerpo, existencia e incluso la exigencia de ser protegido” (p. 56). El infante transmuta a ser el objeto de la madre, y como se sabe intentará colmar el deseo de esta.

Y, por último, la posición de *objeto en el fantasma de la madre*; en esta relación de alienación el niño ofrece a la madre el acceso a eso que en suma falta: el objeto de su existencia que aparece en lo real y, por tanto, expone al niño a un soborno en el fantasma de la madre (Lacan, 1988, p.56). De esta manera, se ha hablado sobre la incidencia del deseo de la madre en la estructuración del niño, aperturando a la posición en tanto neurosis, psicosis, o perversión. Sin embargo, se ha dicho ya que el deseo materno produce siempre estragos en el niño, siendo no ya un accidente clínico, sino un hecho de estructura presente en todo *parletre*.

### **Entre lo inefable e indecible: el goce femenino**

Ahora bien, se da paso a hablar del goce femenino y la particular relación de la mujer con este. Particular, en tanto se torna un imposible de alcanzar debido a la dimensión del no-todo, es no-toda suya. Se habla de un goce solitario, la mujer halla la imposibilidad en el goce del encuentro con el partenaire. El goce femenino no pasa por la dialéctica fálica, es decir, escapa del significante. Así, se torna como un goce inefable, desconcertante, pero, en cuanto sea soportado la mujer no demanda y sólo goza.

Al estar ubicado del lado femenino, la posición del no-todo se escindirá entre el goce fálico y el Otro goce, escribiendo una imposibilidad en la relación sexual, la cual está dada a partir de la falta significativa en La-mujer. Ahora bien, se sabe que la mujer es no-toda, en tanto la castración.

El no todo femenino se ubica en relación a la función fálica como producto de la inexistencia de uno que diga no a dicha función, sin por ello negarla. Así, mantiene relación tanto con el significante fálico como con el significante de la falta del Otro a nivel del goce. (Galiussi, 2008, p.38)

Sin embargo, decir que La-mujer es no-toda, no denota que no lo esté del todo. Si bien se sabe, eso está por completo ahí, pero, hay algo más allá, un más, un exceso, un plus. Entonces, hay un más que imposibilita nombrar a las mujeres desde un universal, otorgando el trabajo de hacerlo desde lo particular. Hay un imposible, el cual no permite bordear la existencia de la mujer como toda, Todas-Las-Mujeres. Alcanzar a la mujer, una por una, sólo es logrado en el posible de su indeterminación, en la infinitud. Allí, en la infinitud, la mujer sólo puede ser descifrada desde lo innombrable, y sus distintos modos de gozar, fuera del Otro goce; accesible en un plus, un más.

La propuesta que hace Lacan en tanto al goce femenino, es que, este goce no está por dentro del goce fálico, sino, por dentro de un goce Otro (Conde, 2016, p. 90). Goce Otro, goce que se vivifica en un más allá del lenguaje, en que hay algo Otro. Entender el goce femenino, el cual se encuentra en la lógica del no-todo, es entender que este goce es sentido en el cuerpo. Pero, que a la vez no se puede decir nada de este, porque es mítico, incluso para la mujer resulta un enigma. Un enigma en tanto, no poder decir nada de ella ni de este en sí. Este goce subsiste siempre en la mujer, y aunque sea propio, es siempre inaccesible.

El lado del no-todo, al estar en una posición femenina, asiste a que la mujer encuentre distintos modos en los cuales se puede ubicar en tanto al falo. Galiussi (2008) en sus escritos dirá: “hay un goce de ella, de esa ella que no existe y nada significa. Hay un goce suyo del cual quizá nada sabe ella misma, a no ser que lo siente: eso sí lo sabe” (p. 39). Se ha hablado ya del plus en el que goza la mujer, este más que escapa del lenguaje, porque nada se sabe de ello hasta que es sentido.

La-mujer encuentra diversas modalidades para ubicarse en tanto al falo, las cuales aperturarán las diferentes posiciones de lo femenino. Así, difiere entonces, exigiendo que el falo otorgue una respuesta de la identidad femenina. Sin embargo, en esta posición sólo encontrará una respuesta real orgánica, la cual será causa de un nuevo anudamiento sintomático hacia el padre. Entonces, permanece bajo un goce norma-macho en su identificación viril, sosteniendo la posición de gozar demasiado poco, a causa de su interés en la otra mujer, evitando la pregunta por lo femenino, y por sostener la estabilidad en su respuesta fantasmática y el amor hacia el padre (Galiussi, 2008, p. 38).

Por otra parte, se habla de una posición de objeto en tanto al hombre, respecto a posicionarse como objeto de deseo.

La mujer está en la lógica fálica y así hace las veces de mujer del hombre, se presta a ser objeto del deseo del hombre, se presta a jugar el papel de objeto en el fantasma masculino, pero ella es no toda en este goce y tiene relación con un goce que no depende en absoluto de este. (Conde, 2016, p. 91)

Esta posición va a aperturar la posibilidad de que la mujer se ubique como síntoma del hombre, única para este, cavando algo allí, donde sólo ella pueda ser introducida. Allí, ella será única para él, sabiendo hacer y operar con nada. Sin embargo, hablar de goce femenino, remite a hablar de todo y nada, como ya se ha dicho. Ella estará viabilizada a posicionarse en el modo particular para gozar del cual devenga su deseo. Así, el goce fálico, y el goce Otro, la dividen y la imposibilitan, haciendo de su soledad la mejor pareja. El goce, siempre asceto y solitario aspira a que la mujer halle en el Otro goce la imposibilidad del encuentro con un partenaire, palpado en la falta de relación sexual que La-mujer intenta colmar a través del amor (Galiussi, 2008, p.38).

### **La mujer y lo insaciable: el superyó femenino**

En cuanto a lo anterior, concierne referir al superyó femenino. Hablar de este permitirá enlazar las coordenadas y diferenciar en tanto al goce femenino. El superyó femenino radica en el período pre-edípico de la relación estragante materna. Se origina en lo más íntimo del Yo, como una figura obscena y voraz, una parte de este es vertido contra sí mismo, es decir, deposita en sí una agresividad que estaba destinada hacia un otro, ordenándole de esta manera gozar. Se ha tocado ya el tema del complejo de Edipo en la niña, ahora bien, al no estar presa de la amenaza de castración, no renuncia por tanto a la demanda de amor hacia el padre. Es aquí donde la angustia se escenifica, en el temor de la pérdida de su objeto de amor: el padre.

Aludiendo una vez más al caso de Cristina, se trae otra de las sesiones llevadas a cabo con ella. En una de las consultas, habla de las aproximaciones que ha tenido con su madre. La adolescente comenta que últimamente ha estado en contacto con su madre por medio de redes sociales y que ésta ha ofrecido proporcionarle algunas cosas

que necesita, entre ellas: ropa, equipos para estudiar, etc. Sin embargo, Cristina se siente conflictuada ante tal propuesta ya que, por una parte, le gustaría tenerlas, pero por otra, no quiere que su madre en algún momento le pida algo a cambio de tales artículos. Pues, en otras ocasiones ya ha sucedido que su madre da algo, pero siempre esperando ser retribuida con otra.

El superyó femenino hace que las demandas y exigencias recibidas puedan ser en tanto ilimitadas, todo esto, por el costo de no perder el amor del padre. Posteriormente, el hombre será aquel que esté en posición de demandar, se habla entonces de que, para la mujer, el superyó está por fuera de ella, es decir, se encuentra en el exterior. Farías (2016) menciona: “es necesario resaltar que este superyó débil en la mujer no coincide con lo que se encuentra en la clínica y, todo lo contrario, muchas mujeres padecen de las exigencias de un superyó feroz” (p. 260). Se ha dicho ya que el superyó femino se arraiga a la relación estragante materna, por lo cual hay un exceso de goce, que le hace demandar, y que no la posiciona en un lugar frágil. Así, el superyó femenino no se instala en una única posición débil, sino, también será feroz y obsceno.

### **El estrago materno, y lo voraz del goce femenino**

Ahora bien, para retomar el concepto de estrago materno, es importante resaltar su resonancia al goce femenino. Y, es que esto conlleva a hablar de aquel goce femenino desmedido, no regularizado por significante alguno. El estrago materno es el más claro ejemplo de que en el goce femenino no hay algo que ajuste, que regule, siempre estará ese más-menos característico de lo femenino.

Para ahondar un poco más, se hará referencia -nuevamente- a lo expuesto por Lacan (2008b) en el seminario XVII: “Es estar dentro de la boca de un cocodrilo, eso es la madre. No se sabe qué mosca puede llegar a picarle de repente y va y cierra la boca” (p. 118). El estrago es eso, es inmiscuirse dentro de un agujero voraz, sin regulación, una madre que busca atiborrarse del otro y saciar su deseo. A pesar de que se ha hablado ya acerca de la voracidad de la madre y su estrago, corresponde ahora hablar del goce femenino y su no regularización en el estrago materno. Para esto se trae a colación algunos puntos de la biografía de una de las mayores referentes en tanto a estrago materno y goce femenino.

Se alude aquí a la llamada “abuela de Europa”, y es que aquel seudónimo atribuido, dice mucho ya sobre el tema que se ha tratado. Victoria, nacida en el seno de una familia poco tradicional para la época, fue hija de Eduardo de Kent, y Victoria de Sajonia, quien era viuda y madre ya de dos hijos. Tras la muerte de su padre, y sin ningún otro referente masculino que pueda posibilitar la función reguladora paterna, es criada en el regazo y leyes de su madre. La Reina Victoria, una mujer a quien su destino desde el inicio la proclamó portadora del poder.

De la historia de la reina y la relación con su madre, se sabe nada más que estuvo sostenida en la ambivalencia. Victoria de Sajonia, una madre avasallante, imposibilitaba a su hija acceder a referentes masculinos, eclipsándola en ella, en su deseo desregulado. Zawady (2016) acerca de esto: “una imposibilidad de la joven para acceder a otro discurso que dialectizará la ley materna, de la cual se volvió en extremo dependiente, haciendo de ella una suerte de superyó implacable y feroz” (p.190). Victoria de Sajonia habría sido aquella que ejerció la ley materna universal en la vida de su hija. A través de sus excesivas demandas accionó a modo de que, cuando Victoria se convirtió en Reina, esta ocupará un lugar materno, de poderío, devorante ante su pueblo.

Se ha dicho que fue conocida como la “abuela de Europa”, esto gracias a la no dialectización del significante paterno. Dominante y autoritaria, Victoria era la Reina que todo lo podía y tenía, había sido criada para señorear e imponer. Su goce desregulado e insolente le permitía posicionarse como todopoderosa. En su reinado, Victoria entre otras cosas, fue conocida por exceptuar a las mujeres del poder. Haberlas excluido de participar en temas sociales y políticos, sólo podría conjeturar algo. A través de la desaprobación de la participación de lo femenino en la sociedad, estaría ocultando la fórmula en que para ella se conocía la-inexistencia de La mujer. Al reprimir la sexualidad femenina en tanto a su pueblo, solo pretendía hacer existir la categoría “El-hombre”, teniendo como propósito desestimar a lo femenino, porque la portadora de aquello, era Ella (Zawady, 2016, p. 196).

La voracidad de Victoria, su goce femenino desregulado da cuenta del modo en que esta monarca hizo inexistir a La-mujer, anularla en tanto ya existía la portadora del poder. Presa de la relación estragante materna, eclipsada por el deseo de ésta, siendo su único camino el de devorar -de igual manera- a lo femenino, tal como ella

había sido consumida. Instalada desde su nacimiento en el significante de poder, era dueña absoluta de la ley, de su pueblo y de sus usufructos. La vida de Victoria careció de aquel significante primordial que vendría a regular su goce desmedido, el goce femenino que demanda siempre ser saciado, pero del cual nunca se sabe nada.

Hasta aquí, se ha hecho un recorrido de los procesos psíquicos por los que se espera un sujeto transite. Asimismo, cómo la interacción con el medio puede ser en suma responsable de los complejos que el sujeto vivifique. Hablar de estos procesos, momentos y complejos, permitirá el abordaje y entendimiento de la constitución subjetiva. Sin embargo, es importante aclarar que, a pesar de que se han mencionado los procesos y sus posibles salidas, no siempre ha de ocurrir lo mismo en todos los sujetos. No obstante, se hará una revisión más detallada que permita entender y ejemplifique las distintas elecciones que el sujeto puede realizar.

### **CAPÍTULO III: LA FAMILIA HOMOPARENTAL Y LA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO**

**Hablando de Parentalidad**

Para ahondar con mayor entereza el tema de la homoparentalidad es importante poder hacer mención a cada parte que configura dicha temática. Por tal motivo se debe direccionar la explicación desde los conceptos más básicos, hacia lo más complejo del tema. En razón de aquello en las siguientes líneas se trabajará acerca de la parentalidad.

Cuando se habla de parentalidad, surge de manera inmediata otro concepto: “familia”. Sin embargo, cabe realizar una distinción entre ambos. La parentalidad alude a aquellas funciones y habilidades de cuidado, educación, protección a nivel biológico, social y psicológico. La parentalidad, como otros tantos conceptos surgen y se encuentran determinados por discursos capitalistas, entre ellos políticos, sociales, culturales, etc, siendo estos quienes determinan qué es lo parental. De este modo, su definición hace referencia a aquellos procesos afectivos que están determinados por la experiencia que adviene tras ser padres.

Etimológicamente la palabra parentalidad tiene su base y determinación en el adjetivo parental, mismo que proviene del latín *parentalis* y tiene como significado “concerniente a los padres o parientes”. En lo referente a la constitución léxica de la palabra sus componentes son: *parere* (dar a luz), *-nt-* (indicador de agente que implica una acción) y el sufijo *-al-* (relativo a). Se puede definir a la parentalidad como un concepto que engloba dos acciones a realizar por parte de los padres, es decir papá y mamá, mismas que se dirigen hacia los hijos. Los factores inmersos dentro del concepto son las acciones de cuidado y educación de los pequeños y la socialización de las mismas. Es importante señalar que en dichas acciones y su socialización se ponen en juego habilidades que deben ser dirigidas a crear una parentalidad positiva, todo ello con el objetivo fundamental que es el bienestar de los niños.

Acerca de un concepto de parentalidad, autores lo señalan como:

La parentalidad es el proceso de convertirse en padres, que va más allá de engendrar y reconocer una identidad. La parentalidad es el tejido de vínculos afectivos y lazos emocionales necesarios para la transmisión inter y transgeneracional. Los pilares básicos que ayudan a crecer al niño son la seguridad durante las primeras experiencias, el respeto, el reconocimiento de su individualidad, más allá de los mandatos y los

límites que le ofrecen protección. (Ferrarese y Sienta, citados por Costa, 2017, p. 16)

Para el cumplimiento efectivo de las funciones parentales y que acercan a lograr el objetivo último se han establecido competencias parentales. En la estipulación de las mismas lo que se busca conseguir es satisfacer las necesidades de los pequeños por ello entre las más reconocidas se ubican el cumplimiento de las necesidades nutricias, de cuidado y protección, necesidades de afecto y estimulación. De igual forma se encuentra el cumplimiento de las necesidades educativas, las socializadoras y la ayuda que deben otorgar las figuras parentales para guiar a los pequeños en la constitución y desarrollo de una personalidad.

Así, los padres adquieren funciones, las cuales deberán cumplir de manera efectiva para generar en el niño un correcto desarrollo psíquico y afectivo. Como se ha mencionado anteriormente, tanto las funciones paternas como maternas, son de extrema importancia, es de esta manera, como el niño advendrá al mundo y desarrollará conocimientos en tanto a los roles que ejercen los encargados de la parentalidad.

En la época actual y con los cambios suscitados con el paso del tiempo el concepto de parentalidad es traducido e interpretado como un concepto que hace referencia a funciones desempeñadas por diferentes actores o un solo actor inmiscuido en el cuidado y desarrollo de un niño. Es decir, dichos lugares no son cubiertos necesariamente por los padres biológicos del sujeto, en ocasiones el papel es desempeñado por el adulto capaz de proporcionar los elementos suficientes para el pequeño. Dichos elementos se pueden resumir en tres aspectos: lo biológico, lo social y lo afectivo.

La parentalidad es un concepto que se debe entender de manera global, más no particular, es decir, la función parental no será ejercida única y exclusivamente por los padres biológicos, esta será simbolizada por la figura encargada de la crianza. Retomando la definición de parentalidad, será el proceso por el cual un individuo se convierte en padre, esto va más allá de procesos biológicos, representa ya el deseo del sujeto, implicando vínculos afectivos que serán transmitidos al niño (Fernández, 2016, p. 76).

Desde el psicoanálisis se reconoce en la parentalidad el cumplimiento de funciones, la materna y la paterna, la primera involucra una acción de sostén y la otra de terceridad. Sin embargo, con la diversidad de familias que han surgido en la actualidad se reconoce que dichas funciones no se corresponden al sexo biológico del sujeto adulto que las ejerce. Pero, entonces ¿cómo serán ejercidos los roles en estas familias en las cuales hay dos hombres o dos mujeres? La respuesta se podría plantear desde lo ya mencionado, es decir, que en cuanto alguien simbolice la figura de autoridad, la parentalidad estará siendo ejercida. Respecto a ello es menester mencionar lo parental en las familias homo, al respecto Wainer citado por Costa (2017) menciona: “las funciones de sostén y de tercero en la parentalidad homosexual, pueden ser ejercidas por cualquiera de los padres o madres, siendo compartidas y/o alternadas” (p. 12).

Ser padre, ser madre, representar dichas figuras y más aún, ser simbolizados por el niño, no está ligado netamente al papel femenino o masculino. Si bien, en la actualidad se ha dicho que El-Padre ha caído, siendo sustituido por otros tantos dispositivos del capitalismo. Entonces, el rol de la parentalidad en tanto un padre o una madre biológicos estén faltantes en la vida del infans, podrán ser figurados tanto como por instituciones, o algún sujeto deseante que cumpla el rol afectivo.

Esto remite a puntualizar el tema de la familia, si bien es cierto, múltiples conceptos de familia han sido definidos, pero, ahora compete hacerlo en tanto la parentalidad. La familia será aquella institución, integrada por dos personas, sin importar el género, encausadas por el deseo de componer y formar un lugar en donde se establezcan vínculos afectivos, emocionales y parentales, en tanto a sus hijos. Ante esto se dirá: “En el caso de madre o padres que desean concebir hijos sin la intervención de otro, las instituciones de la cultura ocupan el lugar de límite al goce” (Raznoszyk, citado por Costa, 2017, p. 20).

### **Paternidad; un contraste con la parentalidad**

Como se lee en líneas anteriores la parentalidad inicia con el deseo, se apertura con el deseo de concebir un bebé, y posteriormente seguirá su desarrollo. Esta función va más allá de los roles de género, es decir, están implicados tanto la maternidad como la paternidad indistintamente de si se es hombre o mujer. No obstante, para que la

parentalidad sea cumplida como tal, siempre deberá estar implicado el infans, es decir, este será quien los parentalice.

Es el niño el que parentaliza a los padres. Hay una interacción, de acción y *feedback*, que está ligada al cuidado y desarrollo del niño que parentaliza a los padres, quienes a su vez actúan estimulando el desarrollo del niño. (Montagna, 2016, p. 227)

Entonces se puede entender que desde la parentalidad existirá una relación entre los involucrados y el infans, pues, sólo así estos podrán ejercer el rol en la institución familiar. Sólo de esta forma se podrá configurar este proceso psíquico que involucra tanto la parentalidad como a los hijos. Sin embargo, en épocas actuales aún se mantienen creencias y pensamientos en torno a que la función parental sólo puede ser ejercida por padres biológicos.

Se deja así por fuera toda posibilidad de adopción u otra manera de que los hijos sean concebidos. Desde los lineamientos del capitalismo, que como se sabe engloba ámbitos de la política, religión, sociedad, la parentalidad solo está pensada para dos personas de sexo distinto que estén involucrados en un vínculo matrimonial, todo ello con el fin de la procreación y obtención del capital humano o desde sus términos la mano de obra.

Por otro lado, la paternidad desde el eje de la filiación se puede entender como un concepto socio-histórico que desde tiempos remotos ha sido pensado única y exclusivamente para el hombre. Es él quien está facultado para poder ejercer el rol paterno en la vida del infans. A partir de la teoría filosófica, varios autores han planteado a la paternidad como una función activa y esencial en la vida familiar, siendo este la identidad y siendo portador del poder.

El discurso de Aristóteles es el fundamento filosófico del discurso tradicional que considera que la contribución materna es dar a luz y nutrir a la prole, mientras a la paternidad le corresponde el acto de engendrar, es decir, el acto esencial de crear. Aunque hoy en día se conoce que el discurso de Aristóteles no tiene fundamento científico, sus connotaciones aún perviven en el imaginario colectivo, como en la

famosa metáfora de «la semilla» con la que se suele explicar la reproducción a niños y niñas. (Prieto, 2011, p. 29)

A partir de esto, se encaminan creencias en lo colectivo, de que el rol paterno puede ser solo ejercido por lo masculino. La metáfora de la semilla remite a explicar cómo es la mujer la que se encuentra en un rol pasivo, siendo inseminada por lo activo de lo masculino. Es aquella construcción la que desde siempre ha servido para realizar construcciones en lo social, ejerciendo a modo de poder en el imaginario colectivo. Desde el desarrollo histórico, existen tres etapas fundamentales en las cuales la paternidad ha sido posicionada como poseedor del poder (Prieto, 2011, p. 30).

En primera instancia, el *pater familias* romano, en el cual lo paterno sólo puede ser representado por lo masculino. Este sería el dueño del poder absoluto incluyendo a su descendencia, se intenta sustituir así también de manera simbólica a la imagen y semejanza de Dios. En un segundo momento, *lo paterno consuetudinario del occidente cristiano*, en este momento el rol es guiado ya hacia el amor, la benevolencia divina, es figurado por el hombre. El padre será el encargado de criar, corregir y llevar por el camino del bien a sus descendientes. Y, por último, *la manifestación de lo femenino en la familia*. La mujer simboliza un lugar de poder, limita la supremacía masculina y se posiciona desde lo activo, ella representa, ella quiere, y ella puede. Todo ello concebido desde un enfoque de la estructuración filial de la familia, es decir, hablando de lugares respecto a la crianza del pequeño.

Sin embargo, es importante señalar que la paternidad también puede ser entendida desde el plano de lo simbólico, misma que fue desarrollada en el capítulo II. No obstante, se plantea un concepto rescatando lo esencial y con el propósito de enriquecer el contraste entre los dos conceptos. La paternidad simbólica se reconoce como una función, desempeñada por cualquier personaje que se vincule a la trama del infans, misma que tiene como fin la separación de la madre y el niño. Es decir, dar pie al proceso de la metáfora paterna y limitar aquel goce desregulado que involucra la relación primitiva entre madre-hijo. Es a partir de ello que el pequeño puede ser incluido en la cultura.

Entonces, acerca del encuentro entre parentalidad y paternidad simbólica se plantea lo siguiente. Hablar de parentalidad conduce a referir acerca del deseo que se

engendra en los sujetos adultos para establecer un vínculo que involucra una relación simbólica, misma que los dirige hacia el propósito de conformar una familia.

Por otro lado, la paternidad refiere a una cuestión relacionada a lo simbólico en la constitución del sujeto; es decir, se trata de una función que se juega entre los actores a cargo del pequeño y tiene como fin un corte de la relación primitiva caracterizada por el goce sin límite. Es importante señalar que dicha función simbólica también puede ser desempeñada por elementos que se encuentran en el medio, aunque no existan en lo real-físico, este es el caso de las instituciones como las casas de acogida, las instituciones de adopción, etc.

### **¿Cómo se pasa de la paternidad a la parentalidad?**

El paso de la paternidad a la parentalidad resulta interesante ya que la una involucra a la otra y de esa forma subsisten. Si se habla desde el enfoque del sujeto adulto para que aparezca la parentalidad en un sujeto, es decir el deseo de un hijo y de una constitución familiar, es necesario que el mismo adulto se encuentre inscrito en el plano de lo simbólico dentro del aspecto cultural. Entonces, aquel adulto en primera instancia debe encontrarse regulado por el significante fálico, entonces se puede decir que su constitución psíquica es el resultado del hecho de que la metáfora paterna se ha vehiculizado. Es a partir de ello que se puede instaurar un deseo, entre ellos el de ser padre o madre, el de crear un núcleo familiar y criar a un niño dotándolo de todos los componentes que implica la parentalidad. Al respecto se menciona:

El deseo de ser padre o el deseo de un hijo, deseos inconscientes más que demandas conscientes, proviene de la inscripción simbólica del sujeto en una cadena generacional, de la inscripción en una genealogía a la que consideramos el orden de la cultura. (Goldstein, 2015, p. 3)

Entonces, para que se dé la parentalidad es necesario que la paternidad simbólica se desarrolle de forma eficiente durante el proceso de constitución del sujeto, en su niñez. Es decir, lo esencial de aquello es que se pueda constituir un deseo y en este caso se trataría de un deseo que se encamine a ser un dador de nombre. La relación entre parentalidad y paternidad se convierte en dinámica y retroactiva, ya que desde la parentalidad se juega el hecho de un sujeto capaz de cumplir con la paternidad

simbólica, de ser aquel agente tercero ordenador, ser la ley que regula la relación primaria.

La paternidad y la parentalidad se atribuía en suma a los padres biológicos, siendo estos los únicos que puedan ejercer el rol paterno. Sin embargo, en la actualidad con el origen de nuevas formas de familia, llegar a asumir la paternidad se torna un tema en disputa. Pues, si bien es cierto, la parentalidad sólo está (o estaba) pensada para un padre o una madre biológica. En base a esto, se ha resaltado la definición de ambos conceptos, con el fin de poder entender a plenitud que la paternidad y la parentalidad pueden ser asumidas en tanto el deseo subsista. Lo planteado da paso a adentrarse en el tema de interés que es la homoparentalidad, mismo que pone en juego las cuestiones de paternidad y la parentalidad.

### **Una elección de posición: Las fórmulas de la sexuación**

Una de las contribuciones que más resalta en la obra de Jacques Lacan son las fórmulas de la sexuación, mismas que pueden ser definidas como una estructura lógica que tiene como fin dar cuenta de las posiciones sexuadas por las cuales puede optar un sujeto. Dicha estructura fue desarrollada con mayor amplitud en el Seminario XX, escrito durante 1971 a 1973. En dicho seminario Lacan también introduce el concepto “*no toda*”, cuando se refiere a la mujer y lo plantea como una consecuencia de su condición excluyente, caracterizado por un goce que no adhiere a la función fálica (Lacan, 2006, p. 89).

La estructura como tal consta de un grupo de fórmulas, mismas que resultan ser las necesarias para producir la asunción de una posición sexuada del sujeto, ya sea masculina o femenina. Dichas fórmulas se encuentran conformadas por matemas. Los matemas se consideran como las unidades mínimas que permiten formalizar el saber del psicoanálisis con el fin de ser transmitido. Es menester puntualizar, que el desarrollo de las fórmulas por Lacan tiene como antesala lo ya establecido por Freud respecto a la no complementariedad y asimetría que existe entre los sexos. Sin embargo, el propósito de Lacan es demostrarlo haciendo uso de la lógica relacionada al goce y no por antecedentes anatómicos de los sujetos.

Entonces, las fórmulas no se basan en la biología de los cuerpos humanos, es decir, si se trata de una hembra o de un macho. Las fórmulas de la sexuación refieren específicamente a posiciones simbólicas, la masculina o femenina, que será asumida por el sujeto. Es a partir de lo planteado por medio de estas fórmulas que se puede establecer que la sexuación resulta ser una elección del sujeto, donde dicha elección ocurre en relación al goce e involucra los registros del RSI. Al respecto de la sexuación San Miguel, Guirao, Monjes, Pettorossi & Trucco (2018) plantean que: “la sexuación está articulada a un vacío real y no a un núcleo de identidad. La oposición hombre-mujer no es significativa solamente sino un modo de goce específico que anuda un real e implica una inscripción en lo inconsciente” (p. 691).

La lógica de las fórmulas de la sexuación se encuentra plasmada dentro de una estructura que consta de cuatro cuadrantes, mismas que tienen una lectura tanto de forma horizontal como vertical. Es importante señalar que todo sujeto hablante se encuentra inscrito ya sea del lado izquierdo o del lado derecho. Entonces, en una lectura de la estructura realizada en forma horizontal, es decir de las filas que conforman la tabla, se lee de la siguiente manera:

En la parte superior, tanto izquierda como derecha, se encuentran las únicas definiciones posibles de la parte llamada hombre o mujer en lo que se encuentra ser o estar en esta posición de habitar el lenguaje. (...) En la parte inferior se encuentran las “identificaciones sexuales”, está el *partenaire* sexual del lado del hombre (...) y en el otro lado se intenta responder a la pregunta de la mujer (Lacan, citado por Muñoz, 2017, p. 8).

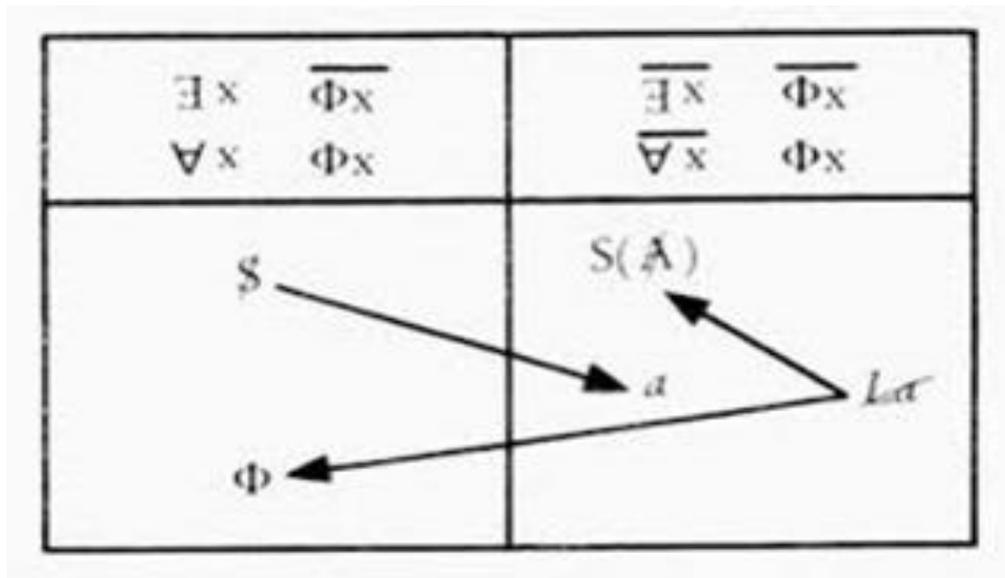


Figura 1 “Fórmula de la sexuación”

Brodsky, G (2004). Clínica de la sexuación, p.40.

Es importante poder dar cuenta que la parte superior de la estructura el lado masculino y femenino están divididos de tal forma que no existen vías de pasaje de un lado al otro. Sin embargo, en la parte inferior existe un atravesamiento por flechas, es decir, se permite el pasaje de un lado hacia el otro. Esta última consigna da paso a entender que un sujeto puede estar ubicado de un lado y bajo ciertas circunstancias pasar al otro; este es el caso propio de la mujer que mantiene un pie en lado derecho como en el lado izquierdo.

Para explicar la función de la  $x$  dentro de las fórmulas es importante hacer referencia a la lógica Aristotélica de la cual hace uso Lacan. Aquí se hace uso de sujetos y predicados, donde el segundo otorga una función al primero, representado por  $F(x)$ : donde la letra mayúscula representa el predicado u acción y la letra minúscula representa a los sujetos acerca de los cuales se predica.

Los términos que conforman la tabla 1 se explican a continuación:

Tabla 1 “Termino de las fórmulas de la sexuación”.

Elaborado por: Loayza, M. y Vulgarín, G. (2021).

<p><b>∃x:</b> Al menos uno; existe al menos uno de x.</p>	<p><b>∀x:</b> Todos; para todos X.</p>	<p><b>§:</b> Sujeto tachado o dividido.</p>
<p><b>S (A):</b> Significante del Otro barrado; significante de la falta en el Otro.</p>	<p><b>La:</b> “La mujer”; no hay cuantificador universal de la mujer.</p>	<p><b>α:</b> Objeto causa de deseo; objeto a.</p>
<p><b>¬:</b> Función de negación.</p>		<p><b>Φ:</b> Función fálica, significante fálico, goce fálico, castración.</p>

A continuación, se explicará cada una de las cuatro fórmulas que se encuentran en la parte superior de la estructura, comenzando por la ubicada en la parte superior izquierda del cuadrante que habla acerca de la posición masculina.

$$\boxed{\exists x \Phi x^{\neg}}$$

Para explicar esta primera formulación se recurre al mito de *Tótem y tabú* donde se habla acerca del *padre de la horda*, quien como jefe y guía de la tribu tiene derecho a todas las mujeres; es decir, se habla de un padre que goza sin límite, sin castración. Entonces en la fórmula se plantea de la siguiente manera: **existe un x (sujeto) que no se inscribe dentro de la función fálica**, este es el padre de la horda que se convierte en un sujeto mítico.

$$\boxed{\forall x \Phi x}$$

La segunda fórmula que aparece en el lado masculino refiere al resto de los hombres que conforman el mito de Tótem y tabú, es decir los hijos del padre primitivo que se convierten en sus asesinos y para los cuales existe un límite. Entonces la fórmula se lee de la siguiente manera: **para todo x (sujeto) opera la función fálica**; es decir, todos los sujetos se encuentran castrados. Constituyéndose de tal forma como la diferencia de la primera formulación.

A continuación, el lado superior derecho de la estructura, misma que corresponde a la posición femenina:

$$\exists x \neg \Phi x$$

La fórmula planteada corresponde a la primera donde aparecen los cuantificadores de la existencia y de lo fálico negados. La fórmula se lee de la siguiente manera: **no existe x (sujeto) para el que no esté inscrito la función fálica**. Entonces se traduce a que, para todos los sujetos ubicados en la posición femenina lo fálico se convierte en condición, es decir, todos ellos se encuentran castrados, dejando de lado la excepción que se planteó en lo masculino.

$$\forall x \neg \Phi x$$

Y, por último, la cuarta fórmula que pertenece al lado femenino. Misma que se leerá de la siguiente manera: **no todo de x (sujeto) está inscrito en la función fálica**. Lo que se plantea aquí de forma esencial es un goce más allá del falo, mismo que es propio de la mujer. Ahora es indispensable poder caracterizar la segunda fila de la estructura, es decir, la parte inferior de la misma. Para comenzar se señala que el lado izquierdo pertenece al “Lado todo” de lo masculino, mientras que el lado derecho corresponde al “Lado No-Todo” propio de lo femenino. Lo interesante de ellos es que desde ambos lados se dirigen vectores hacia su contrario, demostrando la articulación que existe en ellos.

Del lado masculino Lacan ubica al sujeto tachado (\$) y el falo ( $\Phi$ ), mismos que son consecuencia de las fórmulas de la parte superior de la estructura. El sujeto tachado

y la inscripción de la castración, son cuestiones que proceden a partir de la prohibición que hace el padre de la horda primitiva. Del lado femenino se propone el  $\La$ , el objeto  $a$  y el matema del Otro tachado. A continuación, se explicará acerca de la relación entre ambos lados y como el uno hace uso de los elementos pertenecientes al otro.

Del lado masculino se propone un vector que se dirige desde el Sujeto tachado en búsqueda del significante del Otro. Sin embargo, al no encontrarlo ocurre una desviación hacia el *objeto a*, mismo que se ubica en el lado derecho y en consecuencia se inmiscuye un matema del lado izquierdo en su contrario. Esta relación dada por el vector representa a la formulación del fantasma y refiere a la forma en que la posición masculina tiene para abordar a su partenaire y poder hacer con la imposibilidad de la relación sexual.

Dicho fantasma resulta decisivo en el encuentro con la mujer, ya que remite a la forma o el aspecto acerca del cual el hombre goza. Al respecto del abordaje que hace un hombre hacia su partenaire: Brodsky (2004): “Un hombre nunca goza de la mujer, sino de una parte de su cuerpo que tiene prevalencia para cada quien (...) no busca el falo, sino un recorte del cuerpo de la mujer que funciona como causa de su deseo” (p. 48).

Respecto a la posición femenina del “No-todo” el agente que realiza una doble acción es  $\La$  a partir del cual parten dos vectores, uno se dirige hacia el mismo campo y el otro se dirige hacia el lado masculino. Lo que se da cuenta con aquel doble vector mencionado es de un desdoblamiento del goce, convirtiéndose en un goce que va más allá de la medida fálica, un goce suplementario. El planteamiento de  $\La$  tachado como tal da cuenta de que no existe un equivalente del falo que las represente y las reúna a todas en un solo conjunto. Es decir, se convierte en una lógica dispersa, lo cual provoca que para referir a las mismas se hace en una lógica de *una por una*. Brodsky (2004) plantea que: “así que la mujer no existe es la consecuencia de que son todas excepciones, de que no se puede formar «Todas las mujeres tal cosa» y es lo que se escribe como  $\La$  tachado” (p. 35).

Aquel  $\La$  se dirige tanto al Otro barrado o al significante fálico que se encuentra en el lado izquierdo. En base a ello se puede establecer que el partenaire de la posición

femenina puede ser el falo o bien es el *objeto a*; es decir, desde lo femenino se remite a una doble posición a ser adquirida, la cuestión se disputa entre ser o tener el falo.

Lacan, con las fórmulas de la sexuación permitirá plantear en este apartado el cómo la elección en tanto a la sexualidad, no llega a ser un impedimento para asumir el rol paterno o materno. Si bien es cierto, el ser padre o ser madre se llegaba a pensar exclusivamente para las familias conformadas por dos personas de distinto sexo. En la actualidad, los requerimientos de la homoparentalidad hacen una petición de poder concebir un hijo. Desde el deseo, se sabe que esto es posible, sin embargo, concebir a un hijo por personas del mismo sexo, aún es cuestionado como por fuera de la norma. Es así que, las fórmulas de la sexuación permitirán entender a fondo cómo una mujer puede posicionarse tanto del lado masculino como del femenino, posibilitándole asumir la función paterna o materna, o ambas a la vez. En las siguientes líneas se hace referencia a las fórmulas de la sexuación realizando una articulación con la homosexualidad.

Hablar de la posición femenina conlleva un trabajo detallado, pues, si bien es cierto se plantea que *mujer* no se nace, se hace. La homosexualidad femenina, al conjeturar lo femenino ha sido objeto de fantasmas y fetiches masculinos. La erotización de cuerpos, idealizaciones fetichistas, entre otras, refuerzan el deseo y poder masculino sobre lo femenino. Sin embargo, poco se ha hablado sobre el proceso y elección de la homosexualidad femenina.

En el Seminario V Lacan plantea a la homosexualidad como una perversión. Aquí, toma referencia de los postulados Freudianos en los cuales se vincula a la homosexualidad femenina como una terminación accidentada en el tercer tiempo del Edipo. Previamente se ha hecho una explicación teórica sobre el Complejo de Edipo y sus tres tiempos. Sin embargo, ahora para poder descifrar los planteamientos Lacanianos, es menester poder hacer referencia a algunos puntos planteados por Freud respecto al tema en cuestión.

A partir de lo planteado por Freud, se sabe que, en el tercer tiempo del Edipo la niña identifica al padre como poseedor. La envidia del pene surge a partir de la diferenciación y el sentirse inferior al sexo masculino, de una falta representada en el imaginario. En un momento, la niña cree que el clítoris es un pene pequeño, que en

algún tiempo dado crecerá. Posterior, cae en cuenta el haber sido castrada y hace una transición pene-hijo. Realiza un proceso de simbolización del pene al hijo, desea darle un hijo al padre. No obstante, poco durará esta idealización de completar al padre, pues luego sabrá que no puede hacerlo y hará una renuncia a este como su objeto de amor.

Posteriormente, la niña va a construir su ideal del yo a semejanza de la figura materna o cualquier referente femenino en tanto cumpla este rol. Sin embargo, al darse cuenta de que la madre está castrada y que el clítoris no es su pequeño-pene, procede a hacer una identificación con lo masculino. Abandona toda identificación previamente hecha con lo materno y lo femenino. Llega el padre a ocupar entonces una posición identificatoria en la vida de ésta, pues, es portador de aquello que ella quiere.

Lacan toma estos puntos referenciales que plantean a la homosexualidad femenina como una salida accidental del complejo de Edipo, para proponer posteriormente que la identificación paterna no alcanza para definir la homosexualidad femenina. Así, la homosexual femenina no se identifica con el padre. Entonces, ¿qué sucede cuando la niña hace una elección en tanto a la posición homosexual? No tomará el falo como un significante, este es degradado en toda medida. Contradiéndolo como significante del deseo, se busca un goce que no sea obstaculizado por el falo. Lacan (2012): “Aquello gracias a lo cual la mujer solo sabe gozar de una ausencia” (p.18). Entonces, el falo no es visto como un objeto a través del cual se logra gozar, y aquello que se quiere tener. Sino, es remitido a lo imposible de gozar, un impedimento.

Contrariamente, a lo planteado por Freud, quien remite a pensar a la homosexualidad femenina como una identificación hacia lo paterno, Lacan da un giro a dicha enseñanza y postula que, si bien es cierto, en un primer tiempo la niña deseó aquello de lo que el padre estaba dotado, ahora más bien, prescinde de eso para gozar (Lacan, 2008a, p.107). Es preciso hacer una pausa aquí para traer a colación ese más-allá, ese plus desde el cual una mujer encuentra las maneras de gozar.

Con aquello se refiere al goce Otro. En tanto, el falo es visto como un impedimento, que sólo vendría a regular su goce. Al rehusarse a pasar por el falo, hace un rechazo también a ser no-toda, pues, su lógica va más allá de gozar a través del falo. A propósito, Lafuente (2003) menciona: “la homosexual femenina fracasa en ser no-

toda dado su intento de negar el significante fálico” (p. 2). A través de lo que ella puede gozar, no se lo puede dar lo masculino, sólo ella sabrá cómo poder hacer y colmar su goce.

A partir de esto, Lacan alude a que la verdadera heterosexualidad está en la homosexualidad femenina, pero, ¿esto a razón de qué? Pues si bien es cierto, ya se ha mencionado que la homosexual femenina busca gozar más allá del falo, y busca este goce en tanto ella no lo tiene. En base a esto, en lo que respecta al amor la homosexual hará un intento de hacer existir a La-Mujer dando algo (que no se tiene), un amor sin recibir (porque el partenaire tampoco lo tiene) nada a cambio; cuestión que será desarrollada más adelante.

Ahora bien, a partir del planteamiento que hace Lacan de que la homosexualidad femenina prescinde del falo para gozar, remite a puntualizar sobre la declinación que se hace de este, y cómo la sujeto homosexual se podría posicionar en tanto abordar al Otro sexo. Entonces, se plantean tres modalidades en que la homosexual se relaciona con el falo, mismo que como ya se ha mencionado se encuentra declinado. Es importante tener en cuenta que la declinación no involucra una no-inscripción dentro del proceso de castración; sino es desentendimiento de la regulación de goce que realiza el falo.

Entonces las formas de relación entre la homosexual y el falo son: con el falo; a despecho del falo; más allá del falo (Iuale y Thompson, 2013, p.314). A partir de estas, se dará lugar a tres formas clínicas de la homosexualidad femenina y cómo esta aborda al Otro sexo: en relación a una modalidad histérica (con el falo); en desafío al falo en la perversión (a despecho del falo); y, en la posición femenina (más allá del falo).

En primera instancia se hablará de la posición histérica. Implica el amor al padre y la carencia de este, es decir, ama en tanto a este Otro le falta. Va a formular la pregunta a la otra mujer ¿qué es una mujer? Esto con el fin de cuestionar y demostrar a lo masculino sobre ¿qué es lo que esta quiere? Constatando así que ella puede ser reconocida aún en su femineidad, desestimando todo hecho de ser deseada sólo en la posición de objeto sexual como ocurre en el fantasma masculino. Entonces, en esta

posición se identificará con la Otra mujer, con quién intentará responder el enigma de la femineidad, tal es así que esta no será el objeto de su deseo.

Por otra parte, la posición perversa, a través de la cual va a mantener al padre como un ser-potente, hará una identificación sexual con el hombre. Desde esta posición se va a dirigir a la Otra mujer para probarle que sabe cómo efectuar el goce en ella. No se habla aquí entonces de deseo, sino, de un imperativo de goce, a través del cual intenta demostrar que ella se encuentra mejor posicionada que el hombre para vivificar el goce masculino con algo mejor que el pene. Tal como se mencionaba en el primer punto de la histeria, en el cual se rechazaba al fantasma masculino, desde esta posición, se podrá construir un mejor lugar en el cual situar el goce, de demostrar que es potente.

Y, por último, la posición femenina, la cual prescindir del padre, pero se vale de este. Es decir, no se va a eliminar por completo el lazo que se tiene con el hombre, va a sostener el lugar al Otro del sexo. No obstante, al estar relacionada con el falo, demuestra que no se queda en vínculo de goce con este, sino, se posiciona del lado femenino de las fórmulas de la sexuación para mantener la relación entre el falo y el significante de la falta en el Otro (Luque y Thompson, 2013, p.314).

Lacan a partir de las fórmulas de la sexuación plantea que la homosexualidad femenina es una elección en tanto a la posición. Se ha explicado con anterioridad el lado izquierdo (masculino) y el lado derecho (femenino) de las fórmulas. Ahora bien, a partir de estas posiciones se dirá que el *ser hombre* o *ser mujer* no son más que meros significantes de los cuales se podrá asumir una función. Lacan (2006): “Colocarse allí es, en suma, electivo, y las mujeres pueden hacerlo, si les place. Es bien sabido que hay mujeres fálicas, y que la función fálica no impide a los hombres ser homosexuales” (p. 88). Entonces, estar del lado hombre o mujer es planteado como una elección inconsciente. El lado derecho, lado femenino al estar posicionada como *objeto a* tiene permitido inscribirse en cualquiera de los dos lados, izquierdo o derecho; esto sin importar que ella esté dotada de las cualidades masculinas.

La parte inferior izquierda señala que el hombre se encuentra del lado del sujeto barrado (\$) tomando como objeto a la mujer (*objeto a*). Sin embargo, que esté ubicada como *objeto a*, no denota su posición en tanto pasiva o activa. Pues, si bien es cierto,

al ser el *objeto a* viene a ocupar la forma en la que el lado masculino puede abordar al lado femenino. Ahora bien, el lado femenino (a diferencia del masculino) no tiene el falo, pero, lo busca y lo halla, se lo demanda al Otro. Demanda que en tanto la mujer es no-toda, no se le puede atribuir una identidad, pues, tiene mil y un maneras de gozar, o no. En tanto, el lado femenino de las fórmulas tiene relación con el lado masculino, desdoblado su posición de no-toda, porque a la vez puede tener o no relación con el falo, se permite demandarle al Otro.

Ahora bien, se ha dicho ya que en la homosexualidad femenina hay una declinación en relación al falo. Desde esta premisa, se remite a puntualizar la desestimación de la homosexual por acudir al lado izquierdo, a buscar el falo para gozar. A partir de que el *a* se encuentra en el lado femenino y no en el masculino, la homosexual femenina pretende quedarse en el lado femenino, desde donde intenta buscar la respuesta de eso que no tiene pero que sabe la satisface. Y, lo hace en tanto ella no necesita del falo para gozar, porque se rehúsa ser no-toda.

Sin embargo, es importante puntualizar que lo mencionado no quiere decir que se haga una renuncia como tal al lado izquierdo, pues en su afán de responder al vacío de significación se podría realizar un traspaso con el fin de tomar lo simbólico de las insignias masculinas. A partir de ellas pretende dar respuesta, en especial cuando se trata del tema familiar y la configuración de la misma. Aquello le permite reconocer que en su subjetividad permanece perenne la castración. Ahora bien, al tomar insignias de lo masculino, no está renunciando tampoco al lado femenino, se sirve de ambos lugares para responder al vacío de significación.

Entonces, en base a lo señalado con anterioridad ahora corresponde preguntarse ¿cómo se plantea el discurso del amor en la homosexualidad femenina?, ¿qué hace que ambas mujeres se articulen? y ¿cómo estas hacen familia? Son cuestiones que se intentará responder a continuación.

Para abordar el tema del amor se retomará lo planteado en el apartado de las fórmulas de la sexuación; es decir, la asimetría que existe siempre entre las dos posiciones sexuadas, la masculina y la femenina. En cosas del amor, dentro de la sociedad, siempre se ha apuntado a la búsqueda de una pareja que otorgue el sentimiento de completud, es decir un otro que complete; sin embargo, esto no resulta

ser más que un simple espejismo. Como se plantea desde el psicoanálisis, no existe la completud, siempre existirá en los sujetos la falta estructural que los constituye como tal. En base a las fórmulas dentro de lo heterosexual se plantea tanto lo masculino como lo femenino, donde uno se dirige hacia el otro con el propósito de encontrar aquello que completa. Sin embargo, en la homosexualidad femenina se trata de un abordaje al partenaire, en lo que respecta al amor, en el mismo lado, en el lado femenino.

Al respecto de la homosexualidad femenina en las fórmulas de la sexuación se establece que:

La decepción en la relación con el falo anula ese vector en su goce, unilateralizándose el goce con el vacío, en su ilimitada apertura a la infinitud. El “no hay ninguna que diga que no” ubica exactamente esa ausencia de límite al cortarse el lazo con el orden fálico. (Dafunchio, 2011, p. 347)

A partir de lo mencionado, se establece que la homosexual femenina no admite aquel goce que se deriva del lazo que se establece con el falo, mismo que se encuentra en el lado masculino, considerándolo como un goce escaso. Entonces, su vector se dirige únicamente hacia aquel goce Otro, un goce suplementario. En razón de ello se plantea que la homosexual femenina puede sostener el discurso sexual, ya que ella tiene la respuesta para la completud de la otra mujer. Aquella fantasía de poder encontrar la simetría entre dos sujetos hace posible el ideal del amor que se encuentra en el discurso del mismo.

En relación al discurso en la homosexualidad femenina Soria Dafunchio (2011) menciona que: “para esta se vuelve cómodo el discurso del amor, pero amputa para ella el discurso analítico, que apenas puede balbucear” (p. 347). Entonces se puede plantear que la homosexual femenina no entraría en el discurso analítico, ya que aquello implicaría la división subjetiva, la cual ella desconoce.

Otro de los planteamientos acerca del amor que es conocido, es aquel donde se menciona que “amar es dar lo que no se tiene, a quien no es” (Lacan, 2003, p. 145). En un intento por articular dicha formulación de Lacan al amor en la homosexualidad

femenina, se encuentra un imposible, esto debido a la falta de relación entre la homosexual y el falo. Entonces en la propuesta deviene un cambio y se reformula de la siguiente manera para la homosexual. Soria Dafuncho (2011): “En su promoción del amor se trata entonces de dar lo que no se tiene sin el límite de la castración” (p. 342). Ello lo convierte en un amor cortés, mismo que pretende dar lo que no tiene, donde la homosexual se dedica entera a un amor ideal que lo pone al servicio de la otra mujer, mientras ella no espera ni pide mayor retribución.

Entonces, lo que se considera alrededor del amor ideal en la homosexualidad femenina es que posee la ficción de una completud. En tanto, la homosexual femenina hace un intento por concebir a La-Mujer y que esta goce sin el falo como obstáculo, porque ella sabe lo que al partenaire le falta. La homosexual femenina busca en la otra mujer lo que le falta, en tanto, ella sólo goza a través del goce Otro. Este amor trata de reproducir un encuentro sin fallas entre las sujetos.

Pero, ¿qué sucede cuando esta pareja atrapada en aquel amor ideal desea formar una familia? Para dar respuesta a esta pregunta es necesario aclarar que “esta posición, al romper con la referencia al falo, dificulta el anudamiento del amor y el deseo, observándose en algunos casos un amor que pretende habitar la ausencia volviéndose ilimitado, complicando la posición del sujeto en relación al deseo”. (Esborraz & Leicach, 2012, p.10). Entonces, se puede plantear que la homosexual no reconoce aquel amor que da cuenta de un vacío de significación y tampoco da cuenta del deseo.

La respuesta para la pregunta formulada se la puede encontrar en el mismo planteamiento, y es la aparición de un deseo. Un deseo que permite a las homosexuales vislumbrar un vacío, algo que falta para poder gozar de la completud. Entonces, aquel amor ideal de dos, se verá entorpecido por el deseo de algo más, un deseo que va más allá de ellas dos. Para la conformación de la familia en la pareja homosexual femenina, estas, aún en su renuncia a la relación con el falo, deben dar cuenta de su castración. Ya que en ella se funda el deseo y en consecuencia dará paso a constituir una familia y sobre todo al nuevo sujeto que formará parte de la misma. Es decir, aquel niño nacerá del deseo de estas dos de ser madres y se convertirá en el *synthome* que anudará a la familia frente a la falta.

Entonces, a partir de lo mencionado con anterioridad se abre paso para hablar acerca de la homoparentalidad a modo general, para posteriormente abordar el tema de la lesboparentalidad u homoparentalidad femenina.

### **Las nuevas formas de familia del siglo XXI: la homoparentalidad**

La época actual, tiempo que se ha prestado cambios, permite pensar en las transiciones y evolución que ha sufrido, no sólo la familia como institución, sino, sus normas, leyes y costumbres. Este apartado, tiene como finalidad abordar y dar a conocer la (re)configuración familiar homoparental en el siglo actual. Es menester, apuntar a cómo es vista y pensada esta institución en la actualidad. Pues, a partir de ella pueden surgir ideologías que determinen que la subjetividad puede ser influenciada netamente por la unión de dos personas del mismo sexo. Para esto, resulta trascendental puntualizar la definición de la familia homoparental.

La palabra “homoparental” proviene del prefijo griego “homo”, el cual significa “igual”; y de la palabra “parental”, la cual alude a “parientes”. La parentalidad es un concepto clave al que se debe aludir, pues, para poder ejercer la paternidad, el deseo deberá subsistir y hacer existir a la familia. Dicho esto, la paternidad podrá ser ejercida siempre que hayan dos personas guiadas por el deseo de ser padres, de manera indistinta al sexo “masculino” o “femenino”. Siendo así como el deseo se convierte en una de las cuestiones centrales a considerar. En consecuencia, la palabra enmarca una realidad actualmente vivificada por personas del mismo sexo que buscan formar una familia.

Sin embargo, es preciso señalar que el término homoparentalidad, dentro de la sociedad, es significado como prácticas que se enmarcan dentro de lo “abyecto”. A lo largo de los años ha existido una ardua e interminable lucha entre el estado y las comunidades LGBTI, quienes reclaman el derecho de poder formar familias dentro de lo normativo, sin tener que ser tildados de aberrantes. Golombok (2015) en sus postulados menciona “se asume por lo común que cuanto más se desvía una familia de la norma de lo tradicional formada por dos progenitores heterosexuales, mayores son los riesgos para el bienestar psicológico de los niños” (p.18).

La oposición de la sociedad se vincula a una preocupación por el resultado de crianza de estos niños. El estado y el sistema social aseveran que darles niños a padres del mismo sexo puede ser causante de traumas, o problemas que comprometerían la subjetividad de los mismos. Es en base a tal cuestionamiento que las distintas disciplinas han guiado su trabajo a despejar o aclarar dudas. Desde el psicoanálisis se conoce que la conformación de la familia es el sostén básico para la configuración de la estructura de los sujetos. Desde la norma se refiere la importancia de la aparición de la figura materna y paterna, mismas que son elementos primordiales en la evolución de las etapas de los pequeños. Es así que:

Para el psicoanálisis, es en el seno de la familia en el que esta norma pudo delimitarse organizando el saber a partir de la cuestión de la sexualidad y de la diferencia de los sexos. Es a partir de la identificación con el chico o con la chica, con el hombre o con la mujer, que el sujeto puede situarse en relación a la norma. Esta oposición entre los normales y los anormales no está afortunadamente planteada tan fuertemente en estos momentos. La cuestión del género, la emancipación de las mujeres y las resoluciones relativas a la procreación han modificado también la función de la norma, hoy. (Rouillon, 2017, p.2)

Las interrogantes que al día de hoy surgen en torno a este nuevo modelo de familia son diversas. Y es que, ¿cómo estará configurada la dinámica que anteriormente era protagonizada por padre y madre? ¿Cómo se entiende ahora la dinámica familiar madre-madre o padre-padre? Pero, sobre todo, aquella interrogante que es causante de extrañeza frente a lo nuevo que irrumpe en la sociedad, ¿los niños criados por una familia homoparental, harán una elección homosexual al igual que sus padres adoptivos?

Ante aquello, toda clase de inferencias, y suposiciones han sido postuladas. Para esto, es apropiado referir investigaciones que han revelado lo siguiente: “no existe diferencias significativas en la capacidad de las personas gays para ejercer su parentalidad basados en la orientación sexual” (Aristegui, 2014, p. 80). Respuestas más detalladas sobre los cuestionamientos serán desarrolladas en el último apartado del presente capítulo.

Ahora bien, al hablar acerca de la homoparentalidad de las parejas conformadas por dos mujeres que pretenden formar familia (homoparentalidad femenina) cabe plantear ¿qué sucede en esa familia y sus roles? Para esto es imprescindible aludir a los conceptos previamente planteados, especialmente la parentalidad. Se ha dicho ya que esta podrá ser ejercida en tanto exista un deseo en los sujetos que van a posicionarse como figuras paternas. Así, se habla de sujetos en general, sin someterse al ordenamiento del ideal regulatorio de los dos sexos: masculino o femenino.

La hipermodernidad interviene sobre la definición de la familia Aristotélico-Tomista modificando cada uno de los términos. La familia definida a partir del casamiento es algo que pertenece al siglo pasado. La familia actual incluye múltiples formas de unión de facto o de derecho. Estas familias que pueden ser monoparentales, homoparentales, hacen aparecer en la actualidad al casamiento como un lujo institucional. (Laurent, 2010, p.19)

Al hablar de la familia homoparental femenina, en tanto será conformada por dos mujeres, es importante abordar el cómo harán subsistir la familia. La homosexual femenina hace huelga a la castración fálica, intenta gozar más allá del falo, y de la regulación que proporciona este en tanto al goce. Sin embargo, la castración en la homosexualidad femenina no está forcluida, es decir, aunque se haga un intento por estar fuera de aquello, en la subjetividad de la homosexual está inscrita la castración.

Es por medio del reconocimiento de una castración fundante que podrán permitirse hacer familia, con el fin de otorgar una respuesta al vacío de significación. Ahora bien, se abordará el hacer familia lesboparental a partir de la adopción, uno de los medios más recurrentes que permiten la constitución del núcleo familiar para las parejas homosexuales.

### **Y si adoptamos ¿ya somos familia?**

La familia al ser el nudo que relaciona a los registros RSI, podría permitir a la lesbiana dar una respuesta al vacío de la no-relación sexual. Y no sólo en tanto a la

homosexualidad femenina, sino, también porque ya se ha hablado de cómo las nuevas formas de homoparentalidad vehiculizan el deseo de los sujetos en tanto a la paternidad. Es por esto que, es necesario introducir un nuevo concepto: la adopción. Hablar de adopción remite a cuestionar dicha palabra. En primer lugar, se compone del sufijo “*ad*” el cual indica proximidad, contacto; mientras que la segunda parte, alude a “opción” expresando una alternativa entre otras tantas.

Pero, ¿qué es adoptar? La adopción es definida como un acto de carácter jurídico en el cual un adulto elige a un niño entre otros tantos, con el fin de formar una relación paterno-filial. Sin embargo, no sólo los hijos se adoptan, porque para que exista un vínculo paterno-filial, los padres también deberán ser elegidos, no obstante, no se profundizará mucho en esto. Ahora bien, adoptar un hijo va mucho más allá de un aspecto de carácter legal, adoptar a un hijo es tener un deseo por el mismo, para luego poder inscribirlo en lo simbólico de una familia, dar paso a que este se pueda posicionar aquí como un pariente perteneciente a la misma. Como se ha mencionado con anterioridad, para que el vínculo filial se haga posible, las personas involucradas deberán estar mediadas por el deseo de la paternidad.

Dicho esto, la paternidad, la adopción y el engendramiento van más allá de lo biológico, pues, si el deseo no existe, no habrá familia posible. Ahora bien, dar paso a la adopción y más aún a la parentalidad, es dar paso a la inscripción del niño en la familia. Ubicarlo en un lugar simbólico en el cual se aloje, darle un nombre, y significarlo como hijo. Para esto, es menester hacer referencia a una distinción en tanto engendramiento real, apego imaginario y adopción simbólica.

En primer lugar, el engendramiento real tiene como causa el nacimiento biológico de los niños. Ulterior a este, el apego imaginario en el cual se ocupa el apego materno. Y, por último, la adopción simbólica, en la cual se reconoce propiamente al hijo bajo la parentalidad, es decir, hay una elección de objeto en tanto al hijo. Si bien, entre estos tres aspectos el hijo deberá ser adoptado simbólicamente para poder entrar a la familia, sea procreado biológicamente o por cualquier otro modo de concepción.

Por otra parte, el proceso de adopción trae implícito tres momentos en los cuales se irá jugando el papel del niño en el lugar simbólico de la familia (León, 2006, p.25). El primero de ellos es la *pre-adopción*, en este momento se concibe la idea de la adopción frente a la imposibilidad de los padres por engendrar. En un segundo

momento, se da paso a la *adopción* como tal, en donde el niño hará un ingreso real a la familia. Y, como último momento, la *post-adopción*, como se ha dicho ya, la adopción es un momento de elección, así que, en esta etapa el niño deberá ser (re)elegido y (re)conocido en un lugar simbólico dentro de la familia.

Entonces, el niño al ser elegido para formar parte de la familia deberá pasar por un proceso de simbolización en el cual se lo acoja. La parentalidad en las familias homoparentales deberá darse de igual manera que una familia heteroparental. Es decir, en ambas deberá haber un proceso de simbolización y significación para el niño, sin importar que en una familia hetero el niño sea concebido biológicamente. De esta manera, la paternidad podrá ser ejercida. Anteriormente, se ha mencionado cómo las funciones en la familia homoparental femenina podrán ser ejercidas. Si bien, la posición que tomen ellas en tanto facilitadoras de una subjetividad, aperturarán y posibilitarán el vínculo filial.

La separación, la diferencia de la cual se trata, es que el "Nombre- del- Padre, función de la cual una mujer debe ser portadora, inventa una manera de ocuparse de los niños de la madre, sus objetos "a", para inscribirlos en la ley común, inmanente. Aquello que está fechado (...) debe ahora actualizarse con las parejas LGBT. (Laurent, 2013, p.103)

En lo contemporáneo, las funciones que anteriormente eran ejercidas por un padre masculino o una madre femenina, han posibilitado a que cualquier persona deseante, o institución puedan ocupar dicho lugar. Así, las lesbianas podrán aperturar un vínculo familiar, siempre y cuando las funciones se encuentren presentes en las dinámicas efectuadas en sus vínculos. Pues, si bien es cierto, se habla de un vínculo simbolizado por dos mujeres deseantes, entre las cuales se juega un goce desmesurado. En este una de las dos deberá jugar un papel regulatorio para vehicular la metáfora paterna. Una ley que medie el deseo materno que como bien se ha dicho, puede presentarse bajo el otro lado de la moneda: el estrago materno.

La paternidad, la parentalidad, no debe ser pensada única y exclusivamente para dos personas de distinto sexo unidas y consagradas en matrimonio. Pues, si bien es cierto, el matrimonio es concebido como la unión sagrada, en donde solamente se podrá ejercer la paternidad. Pero, esto ocupa a que se toque otro punto importante, los síntomas en los niños. Hablar del niño como síntoma en el matrimonio ocupa un

desarrollo exhaustivo. Sin embargo, en este apartado se hará una pequeña puntualización de cómo tanto en los matrimonios tradicionales, como en los de la época actual, se pueden producir síntomas, en tanto el infans no sea significado.

Al respecto, se va esclareciendo que la filiación simbólica es una cuestión de deseo, y no meramente de procreación. Y así como no es infrecuente que el niño adoptivo produzca un síntoma como expresión de su deseo de reconocimiento, sabemos que durante la crisis de adolescencia es inevitable, en todo individuo, la pregunta por la filiación y los orígenes, la inscripción transgeneracional y la reescritura de la propia historia: ¿quién soy?, ¿de dónde vengo?, ¿para dónde voy?. (León, 2006, p.24)

El niño en tanto no es reconocido por los padres, va a producir un síntoma. Este síntoma será un modo a través del cual el infans pida ser reconocido en la familia. Los mitos que a la fecha actual perduran en tanto un niño sea criado bajo un matrimonio homoparental, generan controversia. Pues, entre ellos persiste la creencia de que al ser pertenecientes a una familia homo, harán elecciones homosexuales. De igual manera, se asume que los hijos adoptados por una familia homo pueden llegar a presentar un sin número de sintomatología. Sin embargo, esto no es ajeno a lo que sucede dentro de las familias hetero.

Existe un largo listado de síntomas por los cuales niños pertenecientes a familias hetero acuden a consulta y lo esencial es señalar que la familia siempre se encuentra en crisis, ya que preexiste en ella el vacío de significación. Laurent (1994): “La familia no es digna y respetable, mientras tanto pueda ser un lugar donde cada uno pueda encontrar un espacio por lo que es de su particularidad restante” (p.31). El objetivo de lo descrito no ha sido discutir el matrimonio heteroparental. Sin embargo, sí se confronta a las funciones que pueden ser ejercidas sin importar la diferencia de los sexos establecidos por el ideal regulatorio. La parentalidad podrá ser ejercida siempre que un sujeto deseante sea mediado por el anhelo de la paternidad. Aquella paternidad que no le ha sido posibilitada de manera biológica, pero que se escenificará en la posibilidad de ser ejercida mediante funciones.

El siglo XXI se ve capturado aún en discursos moralistas que impiden que sujetos del mismo sexo ejerzan una función parental. Sin embargo, se deja por fuera

la subjetividad y el deseo de estas personas. Una época en la cual aún el estado y todas aquellas instituciones reguladoras se ubican por encima del deseo del sujeto. Así, se hace referencia a Laurent, quien plantea y da paso a lo espléndido y sublime que llega a ser el matrimonio, la paternidad y la parentalidad siempre y cuando los sujetos deseantes tengan la disposición de cumplir con las funciones pertinentes.

Gracias al esfuerzo de las comunidades gay y lesbianas, todo el mundo quiere cada vez más el matrimonio. La demanda de padre acompaña la de matrimonio en esas comunidades que hasta este momento no soñaban ordenarse bajo esta categoría. Esto renueva las ficciones jurídicas de la paternidad y da trabajo a quienes están encargados de hacer las leyes. Al mismo tiempo desplaza los ideales. (...) nos la tenemos que ver ahora con una nueva figura de ese deseo de ser padre, con nuevos modelos. (Laurent, 2006, p.44)

Ahora, para llegar al punto final de esta investigación, se hará referencia a postulados acerca de cómo la crianza de niños dentro de una familia homoparental femenina puede tener incidencia en la estructuración de la subjetividad de los pequeños. Para ello se tomará en cuenta los conceptos esenciales que fueron desarrollados en el capítulo II, y se los planteará desde la perspectiva del tema de interés.

### **Incidencias de la homoparentalidad femenina en la estructuración subjetiva**

Al referir los conceptos considerados en la homoparentalidad, es importante tener en cuenta el capítulo anterior, donde se hizo un recorrido por los diferentes procesos que hace un infans en su constitución subjetiva. Si bien es cierto, se ha planteado que de manera indistinta a quien ejerza las funciones, no habrá mayores – pero sí– diferencias que las mismas presentes en una familia hetero. Siempre que la ley sea ejercida y vehiculizada en tanto al niño, la conformación familiar, la función de inscripción en lo simbólico, la instauración de leyes y normas, podrán ser posibles.

### **Identificaciones en la familia homoparental femenina**

La homoparentalidad podrá ser ejercida siempre que el deseo sea vehiculizado, pero se debe puntualizar ahora en cómo las funciones psíquicas se efectúan dentro de las familias homoparentales. En primer lugar, se hablará de las

identificaciones que realizan los pequeños sujetos en relación a las figuras parentales. Entonces, se reconoce una identificación primaria del infans con uno de sus cuidadores, sin distinción del padre o de la madre, con el fin de humanizar al pequeño, lo que se plantearía como la inserción en la cadena significativa.

Al respecto de las identificaciones Bleichmar (citado por Montero, 2008) expresa que “el niño no se identifica al objeto real sino a los modos representacionales con los cuales lo captura, por ello no considera central si ello ocurre en el orden de la heterosexual o de lo homosexual” (p. 98). Es decir, no existe diferencias en las identificaciones tanto para las familias homo como hetero; dicha elección es inconsciente y responderá a la posición singular de cada uno de los sujetos respecto del goce.

Como ya se mencionó dicha identificación primaria se realiza en relación al sujeto que humaniza al infans, generalmente la madre. Pero ¿qué sucede en la familia homosexual femenina caracterizada por el goce inaccesible? y ¿cómo es el deseo materno? Para esto, en segundo lugar, se hablará de Deseo Materno. La maternidad, será una función simbolizada o representada en tanto el deseo se instale en una de ellas, o en ambas, mismo que da cuenta de la existencia de la castración. Ya se ha dicho que las funciones pueden ser alternadas y variar. Así, en el caso de que una de las dos no esté de acuerdo con lo efectuado por la otra, va a poder refutar aquello. A partir de esto, compete hablar acerca del estrago materno en las familias homoparentales femeninas.

### **Lo homoparental femenino y su estrago materno**

Dos mujeres, dos goces femeninos, goces inefables e inaccesibles que se perpetúan en una relación familiar. En razón del deseo, que se juega en la dinámica de este tipo de familia, una de ellas va a dirigir cuestionamientos hacia la otra, lo que posibilita la aparición de lo simbólico. Como se planteó con anterioridad las homosexuales no están forcluidas en relación al falo, por tanto, están castradas, y de ello puede dar cuenta la aparición del deseo. En tanto la castración exista el vacío de significación se encontrará en las sujetos, y es aquello a lo que pretenden dar respuesta por medio de la configuración familiar.

Ahora bien, en la construcción del lazo familiar, una de las dos deberá ser la encargada de plantearse como la tercera en la relación primaria, aquella que hace el corte frente al exceso de goce de la relación madre-hijo. Es decir, deberá poder vehicular la ley y regular el deseo materno de la otra; o bien, podrá existir una alternación en el cumplimiento de las funciones primarias. En consecuencia, en tanto el deseo se vectorice, las funciones serán cumplidas en pro de la estructuración del sujeto esperado.

### **¿Y el Nombre del Padre?**

Ahora, compete hablar acerca del Nombre del Padre. A manera general, la concepción tradicional sobre la figura que ejerce el nombre del padre, ha sido otorgada al género masculino. Es decir, el hombre siempre y cuando ejerza su función de manera efectiva, es el encargado de regular el deseo devorador de la madre. Así también, este será quien transmita la ley y regule el goce en tanto madre e hijo. Sin embargo, al hablar de homoparentalidad femenina se hace referencia a la inexistencia de una figura paterna protagonizada por un sujeto masculino.

Si bien con las familias homoparentales no se afecta la reproducción de la especie (...) sí se afectaría un determinado ordenamiento simbólico social en el que la ley es homologada a la ley del padre y la diferencia simbólica es equiparada a la diferencia sexual anatómica. (Glocer, citado por Araiza, 2009)

En los matrimonios hetero, el hombre ha sido la figura perenne que vehiculariza las leyes y normas. Entonces, como se ha dicho, hay una alteración en tanto el ordenamiento simbólico social, y esto debido a que la ley siempre ha sido transmitida por el padre. Entonces, se puede mencionar que sí existe una diferencia partiendo de lo simbólico social, esto desde la perspectiva de los roles de género, papá: hombre; mamá: mujer. Así pues, existirán posturas que difieran en tanto a cómo esto afecta el desarrollo psíquico de los niños. Ahora, si no hay un hombre ¿quién se encarga de transmitir la ley? ¿o no la hay? Es menester mencionar que este punto ha sido trastocado con anterioridad, pero, compete retomar aquello.

El Nombre del Padre representa autoridad, entonces, es erróneo creer que éste sólo puede ser ejercido por un sujeto masculino. El Nombre-del-Padre (su ley) podrá

ser transmitido siempre que haya una figura de autoridad, pero autoridad no sólo en tanto prohíba, sino también oriente, limite el goce y el deseo. Ahora bien, en la familia homoparental femenina, una de estas dos mujeres podrá ejercer y transmitir la ley, regulando el goce desregulado de la otra, estrago materno se dirá.

Al mencionar que la homosexual no se desliga totalmente del lado masculino de las fórmulas, se habla de una posibilidad de ir a tomar insignias que también le permitan vehiculizar el significante “ley” dentro de la familia. De la misma manera, de modo contingente van a representar la función del padre. Así, se reitera entonces que prescinde del falo para poder gozar, y hacer gozar. Pero, no se desliga totalmente de él y de los referentes masculinos que pueda tomar para responder según su conveniencia. Tomadas estas insignias tendrán un esbozo de cómo ejercer la función paterna y transmitir la ley. De esta manera, formar familia será posible.

Sin embargo, no es raro esperarse el hecho de que al ser una mujer quien transmita la ley, surjan cuestionamientos en tanto a problemáticas y síntomas que puede presentar un niño que pertenezca a dicha realidad. Ya se sabe que la función del padre abrocha y regula el goce, sin embargo, es esta misma función la que muchas veces no “abrocha” del todo. Entonces, el sujeto recurre a “abrocharse” con otro recurso a su alcance, pero, esta jugada puede traer consecuencias. Ante ello, se podría evidenciar algún fenómeno en la construcción psíquica del sujeto. Esta función de broche, permite comprender una serie de fenómenos presentes en la clínica actual, donde los sujetos llegan "abrochados" por elementos distintos al padre.

Hay estructuras clínicas, tipos de síntomas que se deducen de la posición del padre, como la neurosis, las perversiones y la psicosis, pero también, es necesario investigar modos de la clínica en el cual el broche está producido por un elemento que no es el padre. (Laurent, citando por Chirino, 2013, p.1)

Esto remite a puntualizar lo siguiente: cuando el padre ejerce su función y transmite la ley, se abren también las posibilidades a una clínica extensa de sintomatologías. Esto es reiterado en los matrimonios heteronormativos, en donde el niño es síntoma de la pareja parental. Allí en la carencia de los padres, el niño responde. Por lo cual, se podría mencionar que ser-hijo de un matrimonio homoparental no va a determinar necesariamente la estructura del sujeto, en tanto: neurosis, psicosis o

perversión. Pues, aún -y más aún- de las familias heteroparentales se evidencian dichas estructuras.

Ahora bien, esto no se traduce en que la ausencia del padre pase por desapercibido.

Si la ausencia de padre en la realidad puede ser reemplazada por un sustituto en el deseo de la Madre, podemos pensar que, de todos modos, habrá restos -aunque estos sean imaginarios- de este rasgo particular. Cuando se trata de la presencia de un significante cualquiera en el lugar del Nombre-del-Padre (...) podemos pensar que todos estos rasgos dejarán marcas en el sujeto, y de algún modo, en sus síntomas, en tanto efecto de lo real, encontraremos restos de estos elementos que dan cuenta del estrago de lo real del Padre, de su goce. (Fajnwaks, 2013, p.3)

Al igual que el padre posibilita la presencia de diferentes sintomatologías, cuando el significante NDP está ausente o es insuficiente, apertura también las posibilidades hacia el estrago. Asimismo, cuando la ley es transmitida por dos madres, se podría presentar una clínica exhaustiva de síntomas inéditos. En tanto, esta puntualización es realizada para llegar a un punto claro: la paternidad ejercida por una pareja hetero, una pareja homosexual masculina, o una pareja homosexual femenina, siempre contempla la posibilidad de la aparición de síntomas inéditos en el niño.

Estos síntomas inéditos van a responder a fantasmas inéditos. Desde la homoparentalidad femenina y su incidencia en la estructuración subjetiva de los niños se puede establecer que el fantasma del infans se convertiría en inédito, ya que respondería al fantasma propio de la madre. Es aquí donde se debe tener en consideración lo planteado en el apartado de homosexualidad femenina. Al rozar directamente con tales fantasmas, se van a encontrar los síntomas.

En la actualidad tales síntomas han tomado como recursivo su presentación a través del cuerpo, localizando un goce pulsional en determinado lugar. Al respecto Fajnwaks (2013) menciona: “el sujeto responde de manera casi metonímica a través de fenómenos de cuerpo a la masividad de un deseo que, al no encontrarse limitado por el Nombre-del-Padre, toma al sujeto como objeto de goce de la madre” (p. 6). Esto

corresponderá a lo planteado por Lacan en *Dos notas sobre el niño*, donde presenta al niño como síntoma de la madre, como consecuencia de quedar atrapado en el deseo mortífero de la misma.

Entonces, lo inédito de los síntomas sería la carga pulsional exacerbada que no permite hacer síntomas como formación de compromiso, sino como ruptura con el inconsciente. Donde el cuerpo queda en la palestra para manifestar el goce desmesurado en actos: hiperactividad, déficit de atención, trastorno desafiante opositor, etc. Que para sorpresa se encuentra también en la función declinada de un padre que deja en relación directa al niño con el fantasma materno.

### **Complejo de Edipo en la familia homoparental femenina**

Se ha hablado ya del Complejo de Edipo (en las familias heteroparentales) y cómo el niño hace una identificación y elección de objeto en tanto a uno de los progenitores. Haciendo un recorrido por los planteamientos de Freud en torno al Complejo de Edipo, se reconoce la identificación que el infans realiza hacia ambos padres, a modo que, en el origen de la sexualidad los niños de ambos sexos serían bisexuales. Hablar de dicha temática refiere a la bisexualidad postulada por Freud, donde hace mención a aquellas identificaciones y deseos incestuosos en tanto a uno de los dos padres. Ahora bien, ¿cómo se da la triada edípica en una familia homoparental de lesbianas?

A partir de lo planteado en el apartado de identificaciones, al referir los postulados de Freud, se sabe que las identificaciones primarias son llevadas a cabo de manera indistinta con el padre o la madre, es decir, en la primera infancia la humanización del niño podrá ser ejecutada tanto por un padre, como por una madre. De esta manera, se puede decir que las identificaciones primarias que instauran al infans en el mundo y en el lenguaje, son realizadas desestimando el sexo, y género. Dicho esto, se procede a sustentar acerca de la tríada edípica.

En el primer tiempo del Edipo lo primordial es la relación madre-hijo y la inscripción del pequeño dentro de lo simbólico, por medio de aquella figura materna. “Madre” se convierte en un significante, al igual que “padre”, y cualquier sujeto con deseo puede ocupar dicha función (Asensi, 2017, p.147). El segundo tiempo del Edipo en la lesboparentalidad correspondería a una tríada imaginaria: significante de la

madre-hijo-falo. Será aquella quien se posicione como significante de la madre la cual será la encargada de establecer el interdicto de la ley, mismo que prohíbe el incesto y promueve la amenaza imaginaria de la castración.

Entonces, se trataría de un nombramiento, que quizás involucre a una figura masculina, o no; lo esencial de aquello es que se puede establecer una ley que vendrá a hacer corte en la relación primaria y regular lo excesivo del goce de la misma. Ahora, lo esperado en el tercer tiempo es la tríada simbólica y en ella la presencia de tres figuras: madre-padre-hijo. Sin embargo, esto no sucederá en una familia homoparental lésbica, por su parte, la tríada se dará a modo de: significante de la madre-hijo-significante del padre (donde una de estas dos mujeres deberá ejercerlo o al menos se deberá introducir una figura referencial).

Al igual que en la heteroparentalidad, se sabe que la terceridad es el elemento trascendental, pues ordena en la relación familiar. “La estructura del Edipo se cumple en tanto el niño cuente con una pareja de padres, aunque ambos pertenezcan al mismo sexo, pues lo fundamental es que se le dé la garantía de no quedar atrapado fatalmente en una diada” (Faiman, citado por Montero, 2008, P.99). Ahora bien, lo esencial del Complejo de Edipo en la homoparentalidad es la terceridad, significante del padre, que regula el goce significativo de la madre-niño.

Respecto a esto si bien se ha dicho que las funciones pueden ser ejercidas por las madres, desestimando el rol de género, existe también la posibilidad de introducir a una figura referencial que haga un corte y que se ubique como mediador en el plano simbólico e imaginario de la relación. Dentro de la figura referencial puede aparecer un hermano, tío, padrino, primo, entre otros, quienes podrían manifestarse en la dinámica familiar y realizar la escisión entre significante de la madre-hijo.

En familias de lesbianas, donde la madre está claramente designada (...) el escenario psicológico establecido para el niño es usar al otro progenitor como el otro necesario que ocupa el tercer punto de la triangulación y de esa manera resolverá el complejo parental. (Montero, 2008, p.99)

De esta forma, vendría a instalar la figura masculina al nivel del RSI con la cual el infans hará una significación en tanto al pene. Entonces, alrededor del tercer

tiempo se distingue la castración como tal y en ella el reconocimiento del padre como poseedor del pene. Dicho reconocimiento se realiza con el fin de establecer una referencia acerca de la diferencia sexual de los sujetos. En el caso de las familias homoparentales femeninas el reconocimiento se realiza por medio de la mención simbólica “*él posee un pene*” o por medio del uso de imágenes; entonces, se verá conjugado lo simbólico y lo imaginario en esta representación de la diferencia sexual.

A partir del recorrido realizado por los distintos conceptos de la estructuración subjetiva, se ha pretendido sustentar cómo las funciones podrán ser ejercidas de manera efectiva. Esto, siempre que los adultos responsables de la parentalidad puedan ejercerla a través del deseo de la paternidad. Sin embargo, se ha explicado también la existencia de aspectos disímiles. Lo desemejante de esto no será el causante de ocasionar perturbaciones en el desarrollo psíquico del infans. Pues, si bien es cierto, tanto en una familia hetero, como en una familia homoparental, la gama de posibilidades a presentar síntomas, es amplio.

## **Capítulo IV: Metodología de la Investigación**

Por medio de este capítulo se pretende dar a conocer la metodología utilizada es la cualitativa en este trabajo de investigación. Acerca del corte cualitativo se puede establecer que “no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos” (Hernández Sampieri, 2014, p. 8). Es decir, al no considerarse como un enfoque riguroso, permitirá regresar a etapas previas y complementarlas en caso de ser necesario. Al respecto de los datos que se obtienen desde el corte cualitativo se puede establecer que son “evidencia o información simbólica verbal, audiovisual o en forma de texto o imágenes” (Hernández Sampieri, 2014, p. 9).

### **Método**

Para este proyecto de investigación enfocado en la (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva, el método empleado es de tipo bibliográfico. Es decir, se propone llevar a cabo una revisión de los aportes realizados por autores como Sigmund Freud, Jacques Lacan, Eric Laurent, Elisabeth Roudinesco, entre otros autores. Entonces se tomará datos que han sido planteados principalmente desde el enfoque psicoanalítico, antropológico y sociológico. Dichos datos serán tomados desde libros, revistas, trabajos de grado y posgrado y documentos científicos. Los documentos a consultar presentan temas que giran alrededor de la temática central planteada en el proyecto de investigación.

Al respecto de la consulta de literatura se establece que:

Las fuentes primarias más consultadas y utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, entre otras razones, porque estas fuentes son las que sistematizan en mayor medida la información, profundizan más en el tema que desarrollan y son altamente especializadas. (Hernández Sampieri, 2014, p. 65)

### **Tipo de investigación**

El presente trabajo es de alcance exploratorio y descriptivo. Estos dos tipos de alcance se establecen en razón de las características que posee este trabajo de

investigación. Acerca del estudio exploratorio se conoce que “se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o un problema de investigación poco estudiado” (Hernández Sampieri, 2014, p. 91). Como se ha mencionado en el desarrollo del trabajo, una de las temáticas que ha sido poco abordada por el psicoanálisis es la homoparentalidad desde la homosexualidad femenina, y sobre todo la incidencia que tiene la misma en la construcción subjetiva del infans. Por ello, el método exploratorio resulta fundamental e importante en la recopilación de datos.

Por su parte, el estudio de tipo descriptivo pretende detallar propiedades y características de la temática central de la presente investigación, como lo es la institución familiar. Esto trabajado desde diferentes enfoques como lo son el antropológico, sociológico, religioso y psicoanalítico. De igual manera, se realiza una descripción de los principales conceptos que intervienen en el proceso de constitución subjetiva de los individuos, planteados desde el psicoanálisis.

Por otra parte, los instrumentos a utilizar son las entrevistas, mismas que posteriormente serán analizadas. Respecto a las entrevistas a través de la dinámica de preguntas y respuestas se pretende establecer un diálogo que tiene como fin poder formar significados alrededor de una temática (Janesick, citado por Hernández Sampieri, 2014, p. 403). Es por medio de dichos instrumentos que se abordará a profesionales que conocen a profundidad el tema, como lo son psicólogos con orientación psicoanalítica y un sociólogo. De esta manera, las entrevistas permitirán el contraste de la información recolectada en ellas, con los puntos más importantes del marco teórico. Así, se podrá obtener datos resultantes de la intersección entre los elementos teóricos y prácticos.

## **Muestreo**

El muestreo se define principalmente como un método cualitativo, ya que no pretende hacer uso de datos que se ven conviertan en representativos de una generalidad. En lo que respecta al presente proyecto de investigación se hace uso de un tipo de muestreo, que es la muestra de expertos. Es decir, son muestras donde el propósito principal es poder obtener la opinión de expertos en el tema. Es por ello, que se hace uso de entrevistas dirigidas a expertos del área de sociología y psicoanálisis.

## **Instrumentos**

Se plantea la realización de entrevistas a profesionales del área de psicología y sociología, para posteriormente proceder a su análisis. El proceso de análisis se realiza con el propósito de enriquecer la teoría planteada dentro del desarrollo. Además, poder corroborar o descartar los planteamientos realizados en el transcurso y desarrollo del proyecto. Entonces, en cualquiera de estas formas los datos obtenidos por medio de los instrumentos considerados, que además pertenecen a este enfoque cualitativo, se vuelven útiles, con el fin de afianzar la cuestión central sobre la cual gira la problemática.

## ANÁLISIS DE ENTREVISTAS

En razón de las perspectivas psicoanalítica y sociológica, las cuales dirigen esta investigación, es pertinente realizar un abordaje de la información recopilada tomando como referencia el marco conceptual y de práctica de las disciplinas involucradas. En base a ellas, se han realizado entrevistas que pretenden obtener datos relacionados a la incidencia en la estructuración subjetiva de los niños pertenecientes a familias homoparentales. Y, así posteriormente, con los puntos de referencia en tanto a los profesionales de mencionadas corrientes, realizar una correlación. Es a partir de la problemática central planteada en la investigación que se pueden tomar variables tales como: familia, homosexualidad femenina, paternidad, homoparentalidad y estructuración subjetiva, las cuales aperturan a obtener respuestas de los profesionales a partir del ejercicio en su campo de trabajo.

Para la ejecución de lo mencionado, han participado tres profesionales del campo de las ciencias sociales y humanas. Dos psicólogas con orientación psicoanalítica, y una socióloga. Entre ellas, Karen Peralta Argudo, graduada de la carrera de Psicología Clínica por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ha laborado como psicóloga en el Hospital de Niños Dr. Roberto Gilbert Elizalde, ha sido miembro del Comité de Ética Asistencial de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. Capacitadora del Curso de Pre-Residencia de Inteligencia Emocional. Además, ha realizado varias Diplomaturas respecto a la Bioética, entre ellas un Diplomado en la Universidad Austral, y otro en la UNESCO. Actualmente se encuentra realizando una Maestría en Psicología Clínica y de la Salud en la Universidad Internacional Iberoamericana. Y, trabaja como psicóloga clínica en el Hospital Básico de Durán, IESS.

Andrea Robles Pincay psicóloga clínica por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Actualmente, se desempeña como Coordinadora en un DECE del MINEDUC y en su consulta privada. Maestrante en Psicoanálisis con mención en Educación por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ha formado parte de la Red de Psicoanálisis Aplicado (RPA) de la FAPOL.

La socióloga Liliana Macías egresada de la Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas. Cuenta con experiencia y conocimiento en el levantamiento de información en proyectos de investigación social.

Ha participado como ponente en el conversatorio virtual sobre: "Realidad de Las Mujeres en América Latina en tiempos de covid 19". En la actualidad, se encuentra participando en proyectos vinculados a movimientos feministas y de perspectiva de género. Además, trabaja en la ejecución de un proyecto personal que busca priorizar los derechos de las mujeres y de la comunidad LGTBI.

Luego del detalle y descripción realizado acerca de la carrera y logros profesionales de cada uno de los especialistas entrevistados y tomando como referencia la información obtenida por medio de las entrevistas se proseguirá al desarrollo del análisis de las mismas. Para la elaboración de tal tarea se realizará una selección de información que corresponderá a las variables planteadas, y que dirigen el presente trabajo, y los puntos que se correlacionan entre ambas disciplinas. En un primer momento, se hará mención a los puntos más importantes de las entrevistas correspondientes a las dos profesionales de psicología. Posteriormente, se correlacionará la información obtenida de la profesional en sociología. De esta manera, realizar un análisis e interpretación de los datos obtenidos por medio de los instrumentos.

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
1. Familia	La familia es definida como el conjunto de personas vinculadas a través del matrimonio y el parentesco, en el cual se busca la reproducción y sucesión del linaje. Los vínculos afectivos de esta institución pretenden responder y llenar de significación a los integrantes de esta.
2. Homosexualidad femenina	La homosexualidad femenina desde autores como Freud es planteada como una identificación hacia lo paterno. Sin embargo, esta luego es planteada como una posición en tanto a las fórmulas de la sexuación, donde la mujer prescinde de lo masculino para gozar.
3. Paternidad	La paternidad es un concepto que desde la antigüedad responde a los imperativos sociales. De esta se dirá que deberá

	sustentar las funciones familiares protagonizadas por un hombre o una mujer a través de los roles de género.
4. Homoparentalidad	Se plantea a la homoparentalidad como uno de los nuevos tipos de familia, en la cual dos personas del mismo sexo deciden unirse en matrimonio o una relación con el fin de concebir un hijo por los diferentes métodos que en la actualidad existen para concebir o adoptar hijos.
5. Estructuración subjetiva	La estructuración subjetiva es aquello a lo que se da paso a partir de las interacciones del sujeto con sus figuras primarias en tanto representen el rol de padre o madre en la institución familiar. La familia es el objeto del cual el niño tomará significantes que darán paso a la configuración subjetiva de sí.

## 1. Familia

- Enfoque psicológico:

Desde el enfoque psicológico con orientación psicoanalítica, la familia es descrita como una institución en la que se deben cumplir con funciones. A través de ella se pretende darle una “simbología al vínculo”, tal como menciona Peralta. Entonces, Robles menciona que la familia al ser el vínculo en el cual se cumplen con funciones, estas no deberán ser ejercidas únicamente por un hombre y una mujer, sino, al ser funciones estructurantes deberán ser cumplidas por cualquier sujeto. De esta manera, se resalta la importancia de que el sujeto que vaya a ejercer dichas funciones en la familia, sea portador del deseo, dejando de lado la simbología de los sexos: masculino o femenino. Señalando la importancia que tienen las funciones en la familia, ambas profesionales reconocen la participación de los roles, como el elemento a partir del cual los sujetos devenientes podrán identificarse.

- Enfoque sociológico:

Desde el enfoque sociológico, Liliana Macías refiere que la familia es considerada como un núcleo fundamental de la sociedad, el cual es esencial para la reproducción del sistema social. En este núcleo se consideran los roles, funciones y

dinámicas que van a cumplir los integrantes de la misma con el fin de hacer coexistir la familia. Desde la antigüedad, se considera familia a aquel núcleo conformado por un hombre, una mujer, e hijos. Sin embargo, en la actualidad los procesos históricos han permitido que otros tipos de familia se inserten, lo cual da paso a las reconfiguraciones familiares. A pesar de que en algunas sociedades estas aún sufren discriminación se debe trabajar para deconstruir la ideología, aquel pensamiento conservador que existe en tanto a ellas. Y que así se pueda dar cuenta de que en dichas familias también se cumplen roles, y funciones.

## **2. Homosexualidad femenina**

- Enfoque psicológico:

Desde esta perspectiva se reconoce a la homosexualidad femenina como una forma de establecer lazos. Las dos profesionales entrevistadas concuerdan que en nuestra sociedad aún existen muchos estigmas alrededor de la homosexualidad. La Psic. Robles menciona que se trata de un deseo que debe ser construido a partir de la singularidad de cada una de las sujetos, sobre todo respondiendo al significado que tiene para cada paciente el hacer-familia. Por su parte, acerca del deseo de hacer familia de las homosexuales femeninas, la psicóloga Peralta menciona que en casos este deseo está más vehiculado hacia el ser reconocidas como tales, sin sufrir ningún tipo de discriminación. Y, en otros, a pesar de que existe un deseo como tal de formar dicho vínculo, se ve enmascarado por situaciones y problemáticas que no dejan reconocer que existe un deseo de familia como tal. Además, ambas profesionales concluyen que en nuestra sociedad no se manifiestan con libertad tales deseos por la discriminación y la marca que significa para ellas la aceptación de su orientación sexual y posteriormente su aceptación como sujetos parentales dispuestos a la conformación de una institución familiar.

- Enfoque sociológico:

A partir de esta perspectiva, la socióloga refiere que la homosexualidad femenina desde siempre ha sido discriminada, no ha existido aprobación en tanto a ellas porque el rol de la mujer siempre ha sido el de madre protectora, es decir, la mujer está pensada únicamente cómo una heterosexual que debe cumplir roles femeninos. Sin embargo, en la actualidad con los movimientos feministas, las homosexuales femeninas han sido incluidas en la sociedad, se ha aperturado un espacio de escucha

para ellas, y para las distintas elecciones que hagan, sin que el género o su sexualidad sean factores que las discriminen.

### **3. Paternidad**

- Enfoque psicológico:

La paternidad desde el enfoque psicoanalítico no se engloba únicamente por las funciones que un sujeto masculino podría ejercer como tal. Así, tanto la psicóloga Peralta como la psicóloga Robles, concuerdan en que esta función siempre ha sido vista desde un enfoque social machista. Desde este, se menciona que la maternidad estaba ligada a los cuidados del niño, mientras que la paternidad estaba vinculada a los límites. Sin embargo, en la actualidad esquematizar la función paterna al hombre y la función materna a la mujer también es común, pues hay que diferenciar que en la paternidad se debe hablar de funciones, más no de roles. Las psicólogas con orientación psicoanalítica recalcan que la paternidad puede ser ejercida siempre y cuando haya un sujeto en la tríada que pueda hacer un corte y límite de dicho vínculo. Pues, si bien es cierto el poner límites y el amor están íntimamente relacionados, y no tendrían por qué ser direccionados a cada sexo.

- Enfoque sociológico:

Respecto a esta variable, la socióloga refiere que desde tiempos remotos la paternidad ha sido delimitada por los roles de géneros. A la mujer se le atribuía el rol materno y de cuidadora de los hijos. Por su parte, al hombre se le otorgaba el rol de protector, y proveedor, un rol viril. En la actualidad, se sabe que los roles han sufrido cambios, es así que pueden ser compartidos y alternados. La paternidad no es algo que sólo pueda ser ejercido por un hombre y una mujer, sino que ambos tienen que incluirse en dicha función. A pesar de que en la actualidad la concepción que se tiene sobre las familias homoparentales está en disputa, llena de prejuicios y estereotipos, se sabe que poder llevar a cabo y hacer que dicha familia funcione, va más allá de si la familia está conformada por una pareja homosexual, ya sea masculina o femenina, o por una pareja heterosexual, siempre que la función y los roles sean ejercidos y delimitados, esto será posible.

#### **4. Homoparentalidad:**

- **Enfoque psicológico:**

Respecto a dicha variable las profesionales entrevistadas concuerdan en que la homoparentalidad puede ser ejercida y ello en razón de que la parentalidad y en consecuencia la familia se trata de funciones. Entonces, la importancia radica en que dentro de aquella estructura familiar en construcción existan las figuras suficientes; la esencial, aquella función que refiere al deseo primario, aquella que otorga los cuidados y el amor. Y la otra figura que desde el amor realiza un corte a aquella relación primaria, es decir, aquella figura que en su función cumpla con el establecimiento de la ley.

En relación a la homoparentalidad femenina la Psic. Peralta menciona que en la homoparentalidad quizás la cuestión radique en que ambas sujetos podrían ubicarse desde la posición femenina y tener dicha estructuración para el sujeto deveniente. Entonces, sin tener que estar en una posición un tanto más viril, pueden ejercer la parentalidad, porque esta se transmite a través del discurso. Por su parte, la Psic. Robles menciona que la homoparentalidad consiste en el punto desde donde el sujeto deveniente va a tomar los significantes tanto masculinos como femenino. Así, por un lado, al pertenecer a una familia homoparental femenina, el sujeto al buscar significantes masculinos podría dirigirse tanto a un tío, padrino, o etc., quienes están posicionados desde este rol de género.

- **Enfoque sociológico:**

Acerca de la homoparentalidad la profesional entrevistada refiere que se trata de un concepto que al insertarse en la sociedad ha deconstruido lo establecido como adecuado o esperado. Es decir, su inserción en el medio ha ocasionado una desestabilización en la referencia que existe de la matriz de familia nuclear o tradicional. En consecuencia, han sufrido discriminación y rechazo. Sin embargo, a su consideración la familia homoparental si cumple con los requerimientos para formar este tipo de institución; lo indispensable para su desarrollo es que los adultos que la conforman estén dispuestos a brindar condiciones de bienestar al niño. Además, desde investigaciones de su perspectiva puede plantear que los niños que provienen de este tipo de familias tienen mayor grado de resiliencia ante los problemas. Y, desde su criterio la aceptación de las familias homoparentales se dará cuando se deconstruyan todos aquellos estereotipos que responden a una sociedad conservadora.

## **5. Estructuración subjetiva:**

- Enfoque psicológico:

Acerca de la presente variable las profesionales entrevistadas señalan que para una adecuada estructuración subjetiva en los niños es fundamental la presencia de funciones ejecutadas por los integrantes de la familia a configurarse. Al respecto del impacto en la estructuración subjetiva que podría tener el pertenecer a una familia homo la Psic. Peralta menciona “el impacto en la constitución de los niños considero que sería el mismo tipo de impacto que podría existir en cualquier niño perteneciente a una pareja heteroparental”. Por su parte, la Psic. Robles menciona que “siempre hay un efecto, sean de familias heterosexuales, homosexuales, siempre hay un efecto”. En consecuencia, en consideración para ambas profesionales, el pertenecer a una familia homoparental no tendrá mayores, o incidencias un tanto más “graves” en la estructuración subjetiva de los niños. Si bien es cierto, sí hay diferenciaciones, las cuales también se podrían presentar en cualquier tipología de familia. Tampoco acarrearía incidencia alguna en la elección de pareja de los sujetos formados en dichos núcleos familiares.

- Enfoque sociológico:

Desde este enfoque la profesional entrevistada señala que una crianza aceptable es aquella donde los padres se encuentran aptos para cumplir con sus funciones. Es decir, se consideran adultos dispuestos a otorgar un ambiente adecuado al niño. Además, menciona que la crianza dentro de una familia homoparental no determina el tipo de vida de la persona, ni condiciona las elecciones que haga en su vida adulta. Para la profesional todos los estigmas que figuran alrededor de la crianza dentro de una familia homoparental responden a la discriminación que se presenta desde la aceptación de la homosexualidad como tal. Sin embargo, reconoce que a partir de dicha discriminación a la homosexualidad y a la homoparentalidad exista la posibilidad de que aparezcan ciertos rasgos de malestar en los niños.

## **INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La interpretación de resultados de estas entrevistas será llevada a cabo realizando un contraste tanto de esta parte metodológica, como del apartado teórico que recoge esta investigación. A partir de aquello, se dirá que la familia es una institución en la cual se llevan a cabo funciones y se cumplen roles, lo cual pretende darle una simbología a los vínculos. Esto, va a posibilitar una crianza efectiva basada en la correcta representación de las funciones, de esta manera, se desestima que los roles paternos y maternos deban ser ejercidos de acuerdo al rol de género: un hombre y una mujer.

Ahora bien, el recorrido histórico que se realiza en el primer apartado, hace referencia a que la familia desde lo más remoto hasta la actualidad, ha sufrido cambios, los cuales responden a la época. En la antigüedad la familia debía ser aquel núcleo conformado por un hombre y una mujer, con el fin único de la procreación de hijos. Los roles que en esta se debían cumplir, eran marcados. Se delimitaba una estructura única de la familia, independientemente de si las funciones eran cumplidas de manera efectiva. Sin embargo, en la actualidad con la aparición de los nuevos tipos de familia se respalda lo mencionado por las profesionales; la parentalidad puede ser ejercida en tanto exista un deseo de los sujetos por cumplir con tales funciones.

Por otra parte, de la homosexualidad femenina a partir de las fórmulas de la sexuación se postula que esta se trata de una elección. Esta se hará tras la configuración del proceso subjetivo que se presenta como condición en la mayoría de los sujetos. Así, a pesar de que anteriormente era planteada como algo abominable, al día de hoy es postulada -en algunos casos- como meras elecciones vehiculizadas por un deseo. Los resultados obtenidos en las entrevistas corroboran lo planteado, pues las profesionales postulan que la homosexualidad femenina es una elección que responde a un deseo singular de las sujetos.

Ahora bien, la paternidad es propuesta como aquello que puede ser cumplido tanto por un padre, por una madre, por un hombre o por una mujer. Esto desestimando el rol de género que se les ha impuesto a las personas. Es decir, la maternidad asociada a los cuidados, y la paternidad a la protección. De esta manera, y contrastando con los resultados obtenidos, se postula que la parentalidad podrá ser ejercida siempre y cuando el deseo de la paternidad sea vehiculizado en los sujetos. Esta deberá promulgar el cumplimiento de funciones y de roles, los cuales pueden ser alternados y

compartidos. En la parentalidad, se debe verificar que tanto el amor y la ley sean puestos en práctica. Para esto, es menester tener en cuenta que el Deseo Materno y el Nombre del Padre, ya no se otorgan netamente al padre o a la madre. Siempre que hayan sujetos que ejerzan la paternidad y la parentalidad de manera efectiva, estos significantes guiarán por un camino conveniente.

Por otro lado, esta investigación corrobora los estudios realizados durante largo tiempo, en los cuales se ha obtenido como resultado que la estructuración subjetiva del infans no se ve afectada por pertenecer a una familia homoparental. Sin embargo, es importante señalar que el proceso de estructuración por el que transita el infans perteneciente a una familia homoparental femenina, sí podría presentar diferencias en tanto al niño criado por una familia heteroparental. Esto por su parte no se traduce en que hayan problemáticas distintas que vayan a afectar al niño.

Así, los datos obtenidos de las entrevistas y los datos teóricos ratifican que a nivel de la configuración subjetiva se van a presentar diferenciaciones. Entre ellas, los significantes que el sujeto debería tomar en tanto a una figura masculina, o una femenina. Es en relación a ello que se plantea respecto al psicoanálisis, un desarrollo diferente en lo que respecta a los complejos. En donde, la implicación de otros recursos es necesaria para lograr la estructuración adecuada del sujeto en formación. Sin embargo, es importante poder señalar que al igual que en la familia heterosexual, en la familia homoparental femenina, habrán dudas y cuestiones que van a corresponder al vacío de significación, vacío propio de la sexualidad.

Hablar de homoparentalidad remite a pensar en si esta puede ser ejercida o no por dos personas del mismo sexo, pues, desde siempre la parentalidad ha sido pensada para una pareja conformada por un hombre y una mujer. Ahora bien, esto conlleva a retomar conceptos ya planteados, tales como la paternidad, la cual podrá ser ejercida a través del deseo. La metáfora paterna que en la actualidad no es sólo protagonizada por un padre, sino por aquella figura que instaure un orden y regule al niño. Así, siempre y cuando haya una figura que haga un corte en la tríada edípica, la parentalidad y paternidad podrán ser ejercidas.

Como se ha dicho, en la homoparentalidad femenina, la eficacia y aceptación de la castración que tengan ambas mujeres será el medio que permita la aparición de una figura masculina (tíos, hermanos, primos) desde la cual el sujeto en formación

podrá tomar todos aquellos rasgos referentes a lo viril. Por ende, la homoparentalidad es posible, siempre que se acoja y se adopte al niño a través del deseo; deseo de paternidad, Deseo Materno y Nombre del Padre. Pues, la parentalidad siempre será posible a través de las funciones cumplidas por dichos padres, las cuales se cumplen a través del discurso, más no de los roles de género impuestos por la sociedad.

Sin embargo, es importante hacer mención a los síntomas inéditos; considerados como el resultado de la constitución subjetiva de los sujetos, de todos ellos, ya que siempre va a existir un vacío al cual no se le puede dar significación. Indistintamente si la estructuración se realiza dentro de una familia heteronormativa u homoparental, estos se van a presentar en los niños, porque van a responder al fantasma de los padres. Lo esencial a resaltar de ellos es que, en la actualidad son considerados como inéditos ya que la forma de su presentación tiene otras características. Lo propio de los mismos es que involucran al cuerpo como el medio para manifestar el goce desmesurado en actos.

## CONCLUSIONES

Las incidencias en la estructuración subjetiva a partir de la reconfiguración familiar homoparental femenina, conlleva a retomar puntos planteados a lo largo de esta investigación. La configuración subjetiva es originada en el seno familiar, aquella institución que desde tiempos remotos ha sido pensada de manera exclusiva para el matrimonio formado por un hombre y una mujer. A partir de dichas ideologías la paternidad era asumida en muchas ocasiones de manera ineficaz, representada por un padre y una madre insuficientes. Con la contemporaneidad, y lo coetáneo de esta, los nuevos tipos de familia han llegado a demostrar que la parentalidad y la paternidad pueden ser asumidas no sólo por los padres biológicos, sino también por padres adoptivos, siempre que en aquellos sujetos se encuentre un deseo por otorgar los cuidados necesarios al infans.

Como ya se conoce desde el enfoque psicoanalítico, para la estructuración subjetiva de los individuos es necesaria la participación de figuras esenciales, que desde el amor y el deseo otorguen al infans los elementos necesarios para su constitución. Una de estas funciones es ejercida por quien se posicione como figura materna, encargada de la inmiscusión del sujeto en la cadena significativa a través del lenguaje. Y la segunda función, la encargada del establecimiento de la ley, de cortar con aquella relación primitiva madre-hijo, con el fin de regular el goce que se encuentra implicado en la misma. Nombradas como Deseo Materno y Nombre del Padre respectivamente. En relación a la eficacia de las funciones de tales figuras se van a desarrollar complejos que en lo esperado van a constituir a un sujeto neurótico; o en lo fallido, a las otras estructuras.

Al plantear que la eficacia de la constitución subjetiva responde a una adecuada operatividad de las funciones primordiales, se puede afirmar que las familias homoparentales femeninas tienen la misma incidencia y repercusión en los niños que las familias heteronormativas. Esto se respalda en que la paternidad y la parentalidad no son asignadas en relación a géneros, sino que son ejercidas en correspondencia al deseo.

Sin embargo, en razón de los postulados de que la homoparentalidad femenina es posible, se plantea de igual manera, que algo distinto en el proceso de estructuración ocurre. Distinto en tanto al Complejo de Edipo principalmente, en donde los referentes

masculinos serán presentados y tomados por los niños de diferente forma; ya sea por el involucramiento de un tío, primo, padrino, etc., cualquier sujeto desde el cual el pequeño pueda dar cuenta del rol masculino. O, también, por medio del discurso, donde las madres serán las encargadas de introducirlo con el fin de proporcionar al pequeño los recursos suficientes a partir de los cuales pueda estructurar su subjetividad.

En consideración de lo mencionado la influencia que tiene para un niño el pertenecer a una familia homoparental femenina no corresponde a una incidencia/consecuencia en la estructura como tal del sujeto. A pesar de las implicaciones de este, el resultado no será distinto a lo que ocurre en las familias heteroparentales; ya que todo remite a uno de los elementos esenciales de la psicología, y es la importancia del discurso y la forma en que se involucra al sujeto de manera singular.

Para finalizar, la indagación realizada en este trabajo pretendió que dudas y cuestionamientos en torno a aspectos que no llegaron a ser ahondados, aperturen la curiosidad epistémica. La de todos aquellos que se inclinan a la investigación de la homoparentalidad femenina, de aquellas mujeres que bordean en lo inefable del ser, del goce, del estrago materno. Mujeres que son dueñas de su deseo, de ser madres, esposas, pero sobretodo, de Ser-Mujer. Este trabajo permitió que aquel tema englobado dentro de los estigmas contemporáneos del odio y el rechazo, sea abordado desde la clínica, aquella que posibilitó el ahondamiento hacía aquello que hasta la actualidad no ha sido puntualizado con entereza.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, L. H. (2011). El concepto de Familia hoy. Universidad de San Buenaventura, LIII(156), 149-170. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v53n156/v53n156a06.pdf>
- Asensi, M. (2017). La teoría Lacaniana de la homosexualidad y de la familia en desorden. Universitat de València-Estudi General. Recuperado de: <https://revistes.ub.edu/index.php/lectora/article/view/Lectora2017.23.9>
- Araiza, P. (2009). Homoparentalidades, nuevas familias. Recuperado de: <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000621>
- Aristegui, I. (2014). Parentalidad gay/lésbica: funcionamiento emocional y adaptación psicológica de los hijos de parejas del mismo sexo. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 11(1), 78-85. Disponible en file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ParentalidadGayLesbica-5113931.pdf
- Barfield, T. (Ed.). (2000). *Diccionario de antropología*. Siglo XXI.
- Brodsky, G. (2004). *Clínica de la sexuación*. Bogotá, Colombia: Nueva Escuela Lacaniana.
- Camps, J.B. (1991). La familia: Entre la Antropología y la historia. *Revista de Sociología*. Pp.79-91.
- Chirino, F. (2013). Del deseo no anónimo y sus efectos en la constitución subjetiva de los niños, hoy. Recuperado de: <http://www.nel-amp.org/index.php?file=Carteles/Boletin-de-carteles/022/Productos-de-carteles/Del-deseo-no-anonimo.html>
- Conde, F. (2016). Cuerpo y Feminidad: “Goce otro” de Jacques Lacan y “devenir-mujer” en Deleuze y Guattari”. *Scielo, Artigos*, 39(4), 85-106. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/trans/a/rLNh83CQjyk3wMXbFKXyC3x/?format=pdf&lang=es>
- Costa, C. (2017). La parentalidad actual y su relación con algunas problemáticas de la infancia. Universidad de la República. Recuperado de: [https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg\\_gimena\\_costa\\_2017.pdf](https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_gimena_costa_2017.pdf)
- Donati, P. (2013). *La familia como raíz de la sociedad*. Biblioteca de autores Cristiano.

- Engels, F. (1891). Origen de la familia, de la propiedad privada y del estado. Editorial Roja.
- Esborraz, M. & Leicach, D. (2012). La homosexualidad femenina y el discurso del amor. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XIX Jornadas de investigación. VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Recuperado de <https://www.aacademica.org/marina.alejandra.esborraz/5.pdf>
- Farías, F. (2016). Sentimiento inconciente de culpa y superyo en la mujer. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Obtenido de: <https://www.aacademica.org/000-044/713.pdf>
- Fajnwaks, F. (2013). Real, Simbólico e Imaginario de la familia. Revista Virtualia, 26. Recuperado de <http://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/Rk7Qzco6IFi6iqYFgiQoKbvL4Homi5qsJMvky7Sy.pdf>
- Fernández, D. (2016). Los ejes de la parentalidad durante la adolescencia: consideraciones en la clínica actual desde la perspectiva psicoanalítica. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Psicología Clínica, 28(3), 73-90. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2910/291052546005.pdf>
- Freud, S. (1991). Tótem y tabú y otras obras (1913-1914). Obras completas, Tomo XIII. Amorrortu Editores. Bs As, 1-163.
- Galiussi, R. (2008). El concepto de no-todo y el goce femenino. XV Jornadas de Investigación y Cuarto encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-032/144.pdf?view>
- Goldstein, M. (2015). La parentalidad de nuestra época. Revista Aperturas Psicoanalíticas. Recuperado de <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000893>
- Gutiérrez, C. (2005). Introducción a las Ciencias Sociales. México: Ed. Limusa.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta edición. México: Editorial McGraw-Hill. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Iuale, M. & Thompson, S. (2013). Declinaciones del falo en la homosexualidad femenina. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Obtenido de: <https://www.aacademica.org/000-054/732>
- Lacan, J. (1978). La familia. Buenos Aires, Argentina: Editorial Argonauta.
- Lacan, J. (1988). Dos notas sobre el niño. Intervenciones y textos 2 (pp. 55-57). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.
- Lacan, J. (2007). El Seminario de Jacques Lacan. Libro 5: Las Formaciones del Inconsciente. 1957-1958. Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2008a). El Seminario de Jacques Lacan. Libro 4: La Relación de Objeto. 1956-1957. Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2008b). El Seminario de Jacques Lacan. Libro 17: El Reverso del Psicoanálisis. 1969-1970. Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2012). El Seminario de Jacques Lacan. Libro 19: ...O peor. 1971-1972. Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2006). El Seminario de Jacques Lacan. Libro 20: Aun. 1972-1973. Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2003). El Seminario de Jacques Lacan. Libro 8: La Transferencia. 1960-1961. Argentina, Buenos Aires: Paidós.
- Lafuente, C. (2003). La homosexualidad femenina ¿una categoría Lacaniana? Recuperado de: <http://www.psicoanalisisysociedad.org/Textos/La%20homosexualidad%20femenina%20-%20C.Lafuente.pdf>
- Laurent, E., (1994) La familia moderna. En Registros. Tomo amarillo. Año 4.
- Laurent, E., (2006) Padre Síntoma. En Blog-note del síntoma. Buenos Aires: Tres Haches, pp. 7-49.
- Laurent, E., (2010) El niño como real del delirio familiar. En Kuperwajs, I. (Comp.), Psicoanálisis con niños 3. Tramar lo singular. Buenos Aires: Grama, pp. 19-25.

- Laurent, E., (2013) ¿Quién se ocupará de los niños? En El matrimonio y los psicoanalistas. Buenos Aires: Grama, pp. 103-105.
- León, S. (2006). Adopción y Psicoanálisis. Pontificia Universidad Católica. Recuperado de: <http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/1264/Adopci3n%20y%20psicoan3lisis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montagna, P. (2016). Parentalidad socio-afectiva y las familias actuales. Revista de la Facultad de Derecho, 77, 219-233. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es>
- Montero, O. (2008). Adopción de niños por parejas homosexuales. Pensando la homoparentalidad. Revista Psicoanálisis, 6, 93-102. Recuperado de [https://spp.com.pe/wp-content/uploads/2017/09/Montero\\_6.pdf](https://spp.com.pe/wp-content/uploads/2017/09/Montero_6.pdf)
- Muñoz, J. (2017). Las fórmulas de la sexuación y su aporte para la comprensión de la diversidad sexo-genérica (Tesis de grado inédita). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14665/Disertaci3n%20Jos%20Mu3oz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, P. (2011). La lógica de la alienación-separación en el pasaje al acto. Revista Redalyc, XVIII, 101-111. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139947063.pdf>
- Pfeiffer, M. (2007). Maternidad, paternidad y filiación. Algunas consideraciones filosóficas. En *Maldita Familia*. Mediodicho, Revista anual de psicoanálisis, 32.
- Prieto, R. (2011). Maternidad, paternidad, y conciliación en la CAE ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres? Bilbao, España: Deusto.
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es/estrago> [02 de Julio del 2021].
- Roudinesco, E. (2003). La familia en desorden. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- San Miguel, T., Guirao, J., Monjes, M., Pettorossi, N & Trucco, M. (2018). ¿Qué es la sexuación? X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de investigación XVI Encuentro de investigadores en Psicología del MERCOSUR. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-122/539.pdf>

Sociedades Bíblicas Unidas. (2005). La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento. Antigua versión de Casiodoro de Reina.

Soria Dafuncho, N. (2011). Nudos del amor. Buenos Aires, Argentina: Del Bucle.

Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. La Revue du REDIF, 1, 15-22. Recuperado de <http://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>

Vicente de Castro, F. & Cabanillas, M. (2010). La familia. Una realidad histórica y sociocultural. Revista Galego-portuguesa de psicología e educación, 18(2), 31-40. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/61903168.pdf>

Zawady, M. (2016). El Estrago Materno y la Inexistencia de La Mujer. Recuperado de: <https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/898/1/TMAG%20IDAES%202016%20ZMMD.pdf>

Zawady, M. (2017). El “Estrago Materno” como concepto psicoanalítico. Journal Ética y Cine. Revista Académica Cuatrimestral, 7(2), 47-54. Obtenido de: [https://journal.eticaycine.org/IMG/pdf/journal\\_7\\_2\\_4.pdf](https://journal.eticaycine.org/IMG/pdf/journal_7_2_4.pdf)

## **ANEXOS**

### **Anexo 1**

#### **Entrevista Psic. Cl. Karen Peralta Argudo**

##### **1. ¿Qué es la familia? Definición desde el psicoanálisis respecto a roles, funciones. Dinámica**

La constitución familiar es vista como funciones, no se trata necesariamente de una estructuración que tenga un rol establecido porque en ocasiones pueden existir sujetos que biológicamente siendo padres o madres del niño funcionalmente puede que no estén capacitados o no estén actuando como tal. Entonces la estructura familiar desde el psicoanálisis es vista como funciones para encontrarle una simbología al vínculo; de lo contrario podría quedarse como una neta estructura que aunque se encuentre estable aparentemente no cumple con lo requerido. Para otras ramas de psicología si existe una constitución que implica una familia unida y eso es suficiente para ser vistas como algo funcional. Sin embargo, el psicoanálisis va más allá, desde él se cuestiona el funcionamiento. Entonces, la familia es la constitución funcional de diferentes roles.

##### **2. ¿Qué es la familia tradicional y qué sería lo nuevo en las reconfiguraciones familiares?**

La estructura familiar tradicional u ortodoxa es algo que desde la sociología sigue siendo la misma para todos. Entonces, sería la constitución que comprende una figura masculina, una figura femenina y los demás miembros, es decir, los hijos. Mientras que en las reconfiguraciones familiares se habla más acerca de la idea de que puede existir una constitución familiar donde aparecen dos figuras femeninas, dos figuras masculinas que pueden hacer una función de familia. Todo ello desde el reconocimiento de la ley, dentro de los conceptos del amor, y los conceptos propios de un vínculo familiar; donde la ley y el amor son significantes importantes para la constitución familiar.

##### **3. ¿En la familia se trata de roles o de funciones?**

En la familia se trata de ambos, porque para poder hacer una función primero debe de existir un rol; inclusive hay quienes se encargan de los cuidados de los niños pero no cumplen funcionalmente. Además, considero que en aquellas constituciones decadentes es necesario una persona que cumpla un rol y otra que cumpla una función, ya que en ocasiones las dos no pueden encarnar la misma situación. En algunas ocasiones se podría considerar que solamente falta una presencia, aunque sea por momentos, pero que haga una buena promulgación e instauración de la ley para que ese niño o niña se forme como un sujeto como tal. Entonces, un significante bien instaurado desde el deseo de vida y de la ley es lo primordial en el devenir del sujeto.

#### **4. ¿Cuál es el rol/función del padre y la madre dentro de una familia?**

Generalmente desde un enfoque muy machista se creía que la función materna iba del lado de los cuidados, de la manifestación del amor, en cambio del lado del padre la limitación. Pero una de las vertientes que siempre se menciona es que una conlleva a la otra, y es lo lógico dentro de los significantes. Entonces, tenemos a una madre que funciona como vehículo que lleva al niño hacia lo estructurante de la ley del padre, en consecuencia son necesarias ambas funciones. Sin embargo, en la actualidad podríamos verlo como una madre amorosa desde el lado del significante del apego y de los primeros cuidados o también encontramos a muchos padres que se dedican al cuidado esencial del niño, manifestando un deseo de vida y de amor hacia este hijo. Entonces, considero que esquematizar esta es la función paterna y esta es la función materna y dirigirlas hacia figuras determinadas no es cosa de hoy en día, ya que en ocasiones encontramos situaciones invertidas, sin embargo se cumple con lo esperado.

#### **5. ¿A qué se refiere el concepto de parentalidad? (se puede aplicar en la relación de los miembros de una familia homoparental)**

Sí, sí se puede aplicar porque hablamos de funciones. En consecuencia, dos hombres o dos mujeres dentro de la homoparentalidad como tal pueden ser estructurados o estructurantes funcionalmente para un nuevo niño, ya que se trata de funciones que puede encargar cualquier ser. La importancia radica en aquella figura que vigila los límites en los vínculos, la cuestión del deseo desbordado, aquella tríada que corte con esa relación que comienza siendo patológica.

**6. En la homoparentalidad femenina ¿se puede hablar de maternidad, de paternidad, de lazos?**

Considero que tiene que ver mucho con la parte social, socialmente te piden que dentro de las parejas homoparentales una tiene que ser más masculino y el otro más femenino, y es algo curioso porque se presenta en el diario y en consecuencia se puede vivenciar. Esto me conlleva a pensar, dentro de la parte social en la serie *Modern Family*, donde una niña asiática es adoptada por dos hombres donde uno se vuelve más femenino que el otro, pero justamente esto desde la parte social, pero no creo que tendría que ser así. Por ende, los cuidados propios de una familia homoparental femenina podrían presentarse desde una posición femenina encaminando hacia lo que es la estructuración del sujeto, sin encarnar una posición masculina. Ahora si se refiere a las posiciones, cuando hablamos de la sexualidad como tal o de las actitudes, comportamientos o conductas; cuando hablamos de la primera se podría encaminar más a lo que es la sexualidad de la pareja como tal que se convierte en otra temática. Dentro de la parte parental se trataría más el hecho de que ambos sujetos podrían ser femeninas y tener dicha estructuración para el sujeto deveniente. Entonces, siendo ambas femeninas sin tener que encarnar una posición un tanto más viril, sino hacerlo desde su posición femenina porque la parentalidad se ejerce a través del discurso. En consecuencia, lo importante y lo que prima es el discurso como tal.

**7. Caso donde se escenifique el goce femenino de la homosexual y su decisión a hacer familia (cómo llegar a ser una familia homoparental, qué pasa con el deseo de estas dos, con su goce)**

De los casos que he tenido el 99% de las homosexuales no presentan un deseo de formalizar una familia, todas inclusive dentro de su estrago previo han negado la formación de una familia, si no es que la presentan como una forma de venganza “*hasta allí llegó el linaje de mi padre; hasta allí llegó el nombre porque no les voy a otorgar un nieto o una nieta*”, esto dentro de mi experiencia.

**8. Entonces ¿cómo se podría considerar este no deseo de no tener familia?**

Lo que se ha trabajado con estas pacientes es que se puedan armar de una posición de ellas, o sea revelarlo como una decisión de ellas más no como un sentido de venganza o demás. Es decir, encontrar aquello que deviene de ellas. Sin embargo,

se vuelve difícil porque algunas adultas vienen muy acomodadas en discursos, con un bloqueo que aparece por consecuencia de los estigmas de la sociedad que no les da esta posibilidad de conformación familiar. Quizás si se ven en reflejo de otras parejas que puedan haber obtenido la constitución familiar puedan cambiar de perspectiva, pero en nuestra sociedad actual aún se está luchando por el reconocimiento de las personas homosexuales sin discriminación; ya que para muchas resulta imposible un reconocimiento como tal de la sociedad. Entonces, su deseo primordial se vuelve esta necesidad de reconocimiento como seres humanos y como seres de preferencia sexual diferente a lo heteronormativo. Sin embargo, creería que 1 de 3 si tienen un deseo, aunque se encuentre disfrazado o encubierto por enojo.

**9. De forma general en los casos trabajados ¿se ha podido identificar hacia dónde apunta este deseo?**

Quizás para responder a esta pregunta hay que mencionar que muchas de ellas se pierden en la cuestión de la masa, de la comunidad LGTBI. Entonces, muchas de estas mujeres se toman como ofensa y de manera personal cada vez que alguien hace un comentario negativo acerca de la comunidad como tal. Es decir, va más del lado de la defensa de este derecho comunal o del reconocimiento comunal y en lo particular en estos casos se trabaja con el propósito de que las pacientes sobresalgan de esa masa y se pueda edificar lo singular. Pero generalmente, este deseo de reconocimiento en ellas deviene de muchas formas; por ejemplo, desde lo laboral ellas manifiestan querer comprobar y comprobar-se que aunque sean homosexuales pueden ser excelentes profesionales. Un caso de una paciente que quería ser parvularia pero desde la madre aparece el estigma de que si da a conocer su orientación sexual podría quitarle los recursos para triunfar en el campo profesional futuro. Es decir, lo que buscan es un reconocimiento de ser sujetos y de ser homosexuales y desde aquella posición poder operar y elaborar otro tipo de deseo.

**10. ¿Cuál es el impacto en la constitución de los niños pertenecientes a familias homoparentales femeninas? Preámbulo**

Depende de la sociedad donde se encuentre esta familia y desde la cual se hable; porque si hablamos de una reconfiguración familiar homoparental en una sociedad más anglosajona es un poco más tolerante ya que encuentras varias familias

de este tipo. Pero a nivel latino es un desafío, más aún en nuestra sociedad; en lo personal no he conocido de un niño o una niña perteneciente a este entorno que pueda reconocerse como un hijo que viene o deviene de una familia de estructura homoparental, entonces totalmente depende de eso. Ahora el impacto en la constitución de los niños considero que sería el mismo tipo de impacto que podría existir en cualquier niño perteneciente a una pareja heteroparental. Esto elaborado a partir del planteamiento de que hay familias hetero con hijos homosexuales, también puede existir familiar homo con hijos heterosexuales; la razón es que siguen siendo sujetos como tal.

### **11. ¿Pertenece a una familia homoparental femenina, puede repercutir en la futura elección de pareja de los sujetos?**

Creo que la respuesta corresponde un poco a la anterior, ya que no estamos hablando de roles o de figuras sino de funciones. Entonces no se trata de que el niño vea a dos mujeres o a dos hombres, sino de que vea el significantes y la significancia del amor como tal, del cuidado, de la representación de la pareja. En consecuencia, no se podría considerar como una causa, aunque podría influenciar porque sería la referencia que visualmente podrían tener, pero no se consideraría como una causa; ya que el apego siempre se representa justamente desde esta funcionalidad de la pareja dentro de lo masculino y lo femenino que es complementario y fue mencionado por Lacan en sus escritos de las posiciones dentro de la sexualidad. En consecuencia, es algo que se conjuga las posiciones dentro de la pareja, que el niño las puede transcribir como pareja heterosexual u homosexual, porque recordemos que todo sujeto tiene la posibilidad de elección.

## Anexo 2

### Entrevista Psic. Cl. Andrea Robles Pincay

#### 1. **¿Qué es la familia? Definición desde el psicoanálisis respecto a roles, funciones. Dinámica**

La familia es una institución y en todas las instituciones siempre aparece algo nuevo, y es lo que pasa en la institución familiar, una de las cosas nuevas sería la cuestión de la homoparentalidad, tales como los nuevos tipos de familia, si se le quiere decir así. En donde hay ciertos ideales que lleva cada una de estas instituciones y también ciertas funciones, entonces, se podría decir que antes teníamos la paternidad, es decir, el padre era una de las figuras más importantes, pero, ahora se habla de parentalidad, y cuando hablamos de parentalidad estamos hablando de que ya en los roles hay algo equitativo, y que no sólo prepondera la figura del padre. Entonces, estas dos funciones por el hecho de que son funciones estructurantes, no necesariamente deben ser ejecutadas o puestas en escena por un hombre y una mujer, es decir, pueden ser desempeñadas por cualquier sujeto. Entonces, es por ese lado que esas dos personas o solamente esa persona pueda desempeñar esa función y que instaure al niño con la lógica del no-todo (en el caso de la neurosis, y otras salidas en el caso de la psicosis, perversión).

#### 2. **¿Qué es la familia tradicional y qué sería lo nuevo en las reconfiguraciones familiares?**

Cuando hablamos de familia tradicional (mamá, papá, e hijos) hay un peso en cuanto a la función del padre, pero no a la Función-Paterna, sino a la función del padre como hombre, y que ahora esto ya no es lo que se ve, el padre ya no está ahí, sino más bien hay otros quienes pueden tener esa función y la pueden desempeñar, siempre y cuando se tengan en cuenta los límites, la cuestión del amor. Y que, ahora está también el discurso social, creo que en algún momento cuando se dialogaba sobre el matrimonio igualitario, se preguntaban por qué los homosexuales se quieren casar o por qué quieren tener hijos, entonces son preguntas particulares, y viene por el lado de que estas nuevas configuraciones familiares son producto también de que hay algo que también se orienta a la norma (casarse, tener hijos). Pero, en las reconfiguraciones

familiares hay otra estructura, es decir, hay un papá soltero, una mamá soltera, una abuela, dos papás, dos mamás, siempre hay que tener en cuenta que esta o estas personas que vayan a formar parte de esta institución, van a tener un rol y también debe preguntarse el ¿Por qué quiero, por qué deseo un hijo?

### **3. ¿En la familia se trata de roles o de funciones?**

Se trata tanto de roles como de funciones, porque cuando hablamos de funciones, estamos hablando de funciones que estructuran a este sujeto; cuando hablamos de roles va por el lado de la identificación, algo más imaginario. Entonces, por ejemplo, dentro de una pareja homosexual pueden existir también roles y van por el lado de la identificación, pero lo más importante, independientemente de los roles es la cuestión de las funciones, como ese padre, o esa madre pueden desempeñar esa función. Aquí puedo dar un ejemplo, hace años atendí a un adolescente de 13 años, en ese momento mencionó que su madre era lesbiana, y tenía una pareja, pero lo que le conflictuaba a él, no era que la madre era lesbiana, sino que dentro de la familia ella y su pareja tenían múltiples conflictos, agresiones físicas, verbales, entonces, esa era su angustia, no necesariamente va por el lado de que su madre era gay, quizás más adelante se preguntará algunas cosas. Creo también, que los padres que ayudan o proporcionan significantes al adolescente, le permiten a este sujeto poder tener una idea acerca de esta nueva configuración familiar, el adolescente irá buscando también sus respuestas, la misma sociedad también se la proporcionará, pero, son cosas que se irán construyendo en conjunto con los padres.

### **4. ¿Cuál es el rol/función del padre y la madre dentro de una familia?**

En ese sentido lo ponemos desde la función paterna que es la de poner un límite; y al deseo materno, el que es encargado de acoger a ese niño. Aunque, lo de instaurar límites tiene también que ver con el amor, pero lo que se refiere acá es que esta madre o quien esté en esta posición no desaparezca al niño.

### **5. ¿A qué se refiere el concepto de parentalidad? (se puede aplicar en la relación de los miembros de una familia homoparental)**

Sí, porque cuando hablamos de parentalidad estamos hablando de que hay algo más equitativo, no es por el lado de que es el padre, “la cabeza”, la paternidad lo que

pesa, sino más bien lo que la o las personas vayan a desempeñar en una función con este niño, es decir, acoger a este niño en esta familia, sea cualquier familia que se configure ahí, pero que también pueda ayudar a construir todas estas ideas que puede tener el sujeto. Y allí se dirige por el lado simbólico, imaginario que el niño va a tener que enfrentarse. Pues, en algún momento también esto va a aparecer como un real, es decir, como algo que puede tornarse complicado, y son respuestas que cada uno va a tener que elaborar justamente para el tema de la sexualidad.

## **6. En la homoparentalidad femenina ¿se puede hablar de maternidad, de paternidad, de lazos?**

Cuando se habla de la configuración de la institución familiar, si son dos mamás va a haber una que quizás tenga ciertas características más fuertes que otras. Esto va por el lado de los roles, que no tienen nada que ver con las funciones, pero va por ese lado. Entonces, por ejemplo, alguna vez escuché de alguien que tenía prejuicios sobre estos temas, decía como un niño va a tomar ciertos rasgos masculinos si las dos son mujeres, pero si hablamos de roles puede haber alguna de las dos que tenga ciertos rasgos masculinos, o puede haber un tío, un profesor, o alguien de su contexto familiar. Es decir, siempre va a tener recursos para poder tomar rasgos.

## **7. Caso donde se escenifique el goce femenino de la homosexual y su decisión a hacer familia (cómo llegar a ser una familia homoparental, qué pasa con el deseo de estas dos, con su goce)**

No he tenido ninguna paciente como tal, pero esto va por el lado de que cuando eres psicóloga con orientación psicoanalítica, tú vas a tratar de acompañar al paciente a que descubra cuál es su deseo realmente, si realmente quiere tener una familia, qué es para él una familia, y también todas estas cosas que, si se trabajan un poquito más, van a ver que una de las cosas más profundas del análisis es desfamiliarizarse. Es decir, que cosa de la familia se saca. Entonces, eso va a ser muy particular, va a depender de cada paciente, no te puedo decir específicamente eso, cada paciente dirá cuál es su deseo, si de verdad se quiere casar, tener hijos, o si por allí surge otra cosa. Entonces, son cosas que se van a ir escuchando a medida que el discurso del paciente se vaya dando.

## **8. ¿Cuál es el impacto en la constitución subjetiva de los niños pertenecientes a familias homoparentales femeninas? Preámbulo**

Siempre hay un efecto, sean de familias heterosexuales, homosexuales, siempre hay un efecto. Al adolescente siempre va a haber algo que lo marca, trauma, algo que no funciona, entonces de ese lado la parentalidad y la paternidad no funciona del todo, siempre hay algo fallido, y eso siempre va a generar efectos. No hay algo que diga “soy el mejor padre/madre del mundo, mi hijo no va a tener traumas” eso es una total mentira. Siempre hay un efecto dentro de todo eso. Entonces, los efectos o traumas no se dan por el sólo hecho de pertenecer a una familia homoparental, puede haber cosas que aparezcan por el lado social, porque nuestra sociedad es homofóbica, entonces, puede generar algún tipo de impacto pero no necesariamente es con todos, eso va a ser muy particular, quizás a alguno por ahí le afecte pero por eso hay la posibilidad de ir a terapia. La madre o las madres pueden acompañar al chico, prestarles significantes, entonces va a depender del caso por caso.

## **9. ¿Pertener a una familia homoparental femenina, puede repercutir en la futura elección de pareja de los sujetos?**

No necesariamente, y lo más claro de eso es padres heterosexuales: hijos homosexuales. No va por ahí, el chico se va a estructurar, más adelante hace una elección y se verá hacia dónde se dirige, pero no es por pertenecer a una familia homoparental o por tener padres gays que el sujeto hace una elección específica.

## **Anexo 3**

### **Entrevista Socióloga Liliana Macías**

#### **1. ¿Qué es la familia? Definición desde la sociología respecto a roles, funciones. Dinámica**

Considero a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, que genera la producción y reproducción de individuos involucrados en aspectos de lo económico y el trabajo. En consecuencia, la familia es esencial en la reproducción del sistema social, y para que siga existiendo la sociedad es necesario que exista la familia como núcleo de individuos que van a seguir participando en el proceso. Aquí también se consideran los roles, las funciones y las dinámicas. Las dinámicas son los comportamientos que se van considerando alrededor de la familia, las conexiones, todo lo que se aprende en la familia proviene de un contexto histórico de una sociedad determinada. En aquellas dinámicas se incluyen los roles y las funciones, donde los roles son de cierta forma inconscientes y se cumplen de acuerdo a una serie de funciones o características que van a determinar los roles que se están ejerciendo.

#### **2. Desde su criterio cuáles son las condiciones para poder formar una familia**

Considero que las condiciones para poder formar una familia es que tanto el hombre como mujer tiene que poseer condiciones biológicas, pero las condiciones biológicas no condicionan de que pueda fundamentarse una familia; o sea son condiciones de reproducción, pero para fundamentar una familia tiene que haber una estabilidad en diferentes aspectos y una madurez afectiva en el cual se tenga un hijo porque realmente se ha considerado que es adecuado para lo que comprende la vida como tal.

#### **3. ¿Qué es la familia tradicional y qué sería lo nuevo en las reconfiguraciones familiares?**

La familia tradicional está fundamentada por la figura paterna, la figura materna y los hijos. Entonces este tipo de relaciones son las que generalmente se consideran como correctas, lo que debe ser una familia, además, que está estereotipada por la sociedad. Pero están surgiendo nuevos tipos de familia que se han generado a

partir de diferentes procesos históricos que han permitido que estas familias puedan insertarse; el problema es la adaptación y que la sociedad esté dispuesta a aceptar este tipo de familias.

#### **4. ¿En la familia se trata de roles o de funciones?**

Como mencioné anteriormente, los roles son aceptados de manera inmediata, son cosas impuestas por la sociedad y como sabemos la sociedad actual designa que tienes que hacer y las funciones que debes de ejercer. Entonces si hablamos de familia y de roles y funciones siempre van a estar encaminados. Son los roles los que designan que tienes que hacer, existe el rol conyugal, el rol filial y el rol fraternal. Y las funciones son determinadas por los roles; es decir, la función que se ejerce en la vida familiar depende del rol que tengas. Además, hay que tener en cuenta que es lo que la sociedad está fundamentando como rol.

#### **5. ¿Cuál es el rol del padre y la madre dentro de una familia?**

Se considera que la labor de la mujer se generó como una especie de diferenciación, entre lo que es el hombre y la mujer, lo que ejerce y lo que no ejerce, donde la mujer por lo general siempre es asociada a la idea de la fecundidad, maternidad, mientras los hombres no se dedican a estas labores, sino a otras cuestiones de manutención y sustento del hogar. En cambio, Simone de Beauvoir considera que como se le ha asignado este rol a la mujer, no se le puede despegar del hecho de que tiene que ser madre. Entonces, surge eso, el rol de que la madre siempre tiene que ser la cuidadora, y el padre tiene que ser el proveedor, tiene que generar una imagen de autoridad, de reglas, lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer, y generar el bienestar de los hijos. Por otra parte, la diferenciación viene dada desde el tiempo de la revolución industrial donde las mujeres ya comienzan a trabajar y ahí es donde surge un cambio en toda la visión tradicional de la familia, donde ahora las mujeres también tienen que trabajar y a la vez cumplir el rol de cuidadoras, de madres, y los padres, pues ya es una cuestión de cómo hayan sido criados, porque a pesar de que se haya avanzado mucho, que hayan surgido nuevos movimientos, todavía se sigue manteniendo la estructura de familia tradicional.

#### **6. ¿A qué se refiere el concepto de parentalidad?**

La parentalidad son las condiciones y características que determinan el tipo de crianza y todas las necesidades que se tienen que dar al niño en el proceso de crianza, es decir, que los progenitores estén dispuestos a otorgarles todos los cuidados y todo aquello que se necesita para un proceso de crianza y bienestar adecuado.

### **7. En su experiencia ¿cuál es el punto donde una pareja homosexual femenina decide tener una familia?**

Esto debe ser enfocado en el contexto histórico actual, desde mi experiencia considero que las familias homosexuales femeninas siempre han existido, siempre han estado presentes dichas parejas, pero no hay una aceptación, y como el movimiento feminista ha trabajado mucho en eso, han trabajado en la cuestión de promover, que no solamente las mujeres son heterosexuales, sino que también hay diversidad de elecciones en tanto al género, eso ha generado una aceptación, la cual debe ser considerada como parte fundamental, o sea que en los últimos años haya un cambio de la concepción de la feminidad. anteriormente se consideraba que la feminidad tenía que ver con una relación heterosexual y no podía haber una familia dentro de eso, pero también puede haber una relación en las familias homoparentales.

### **8. ¿Cómo se presentan los roles en las familias homoparentales femeninas?**

La existencia de las familias homoparentales como tal, tanto femeninas como masculinas crearon una deconstrucción de lo que realmente se consideran, las familias de las matrices heterosexuales, son los que generalmente se han instituido durante todo el contexto histórico, como estamos en un nuevo acontecimiento histórico, lo que está pasando es que se están reconfigurando los roles y todo lo que tiene que ver, este tipo de familias se están enmarcando en nuevos roles donde no solamente al padre se le asigna ser autoritario y a la madre se le asigna ser la cuidadora, sino que ambos tienen que proveer cuidados a sus hijos en todos los sentidos, y ambos tienen que incluirse en ese rol de la crianza. Es decir, las familias homoparentales como tal pueden ejercer todo tipo de funciones sin necesidad de pertenecer a un género determinado: masculino o femenino, y eso no va a generar una especie de confusión porque lo que se está haciendo es crear un ambiente de bienestar para el niño.

**9. Desde su punto de vista ¿las familias homoparentales cumplen los requerimientos para formar una familia?**

Sí, considero que este tipo de familias son construidas y habilitadas para que pueda haber resiliencia. Se han realizado estudios donde se ha comprobado que los niños que provienen de este tipo de familias tienen mayor grado de resiliencia ante los problemas, una salud psicológica y social aceptable. Además, también se considera el hecho de que no pueden criar hijos solamente por su homosexualidad; sino el hecho de tener hijos y estar aptos para tales funciones, no desarrollarlas de manera forzada. Es decir, ellos han realizado un proceso utilizando diferentes métodos para la conformación de una familia, estando dispuestos a brindar condiciones de bienestar al niño; en consecuencia, los niños crecen en un ambiente adecuado, donde los padres se encuentran aptos psicológicamente, económicamente, entre otras. Sin embargo, desde la familia tradicional se han marcado muchos estereotipos los que determinan y condicionan ciertas consecuencias en el pertenecer a las familias homo, esto más ligado a temas de discriminación.

**10. ¿Pertenece a una familia homoparental femenina, puede repercutir en la futura elección de pareja de los sujetos?**

De hecho, no, no podría repercutir porque ellos estarían criados de acuerdo a lo que sus padres han establecido y eso no significa que ya están condicionados para elegir determinado tipo de pareja o hacer determinado tipo de vida. Es decir, el modo en que han vivido no va a determinar o condicionar el elegir pareja. De hecho, se han realizado estudios donde se considera que es una estigmatización el hecho de considerar que pertenecer a una familia homoparental va a tener una orientación sexual diferente a la esperada, entonces las elecciones van a depender propiamente del sujeto.

**11. Las familias homoparentales, ¿Qué les faltaría para ser consideradas como tales?**

Falta aceptación; una deconstrucción de los roles de género que nos han hecho mucho daño, no solamente en cuestiones de homofobia, sino que el hecho en cuestiones de roles que te dicen que tienen que hacer cada persona genera problemas

en la sociedad. Lo que se puede hacer ante ello es tratar de cambiar este tipo de estereotipos o condicionamientos que señalan algunas acciones como las adecuadas. Aunque se sigue estigmatizando en tv, radios o noticias el hecho de que las personas homosexuales que se comportan de una forma determinada se siguen viendo desde una visión de exótico, donde no se considera que también son personas que cuentan con una vida y que la orientación sexual no va a repercutir en sus actividades. Siento que aún falta mucha tolerancia de nuestra sociedad, sobre todo de los ecuatorianos; aún a nuestra sociedad le falta mucho por hacer, especialmente dejar de criar niños que reproduzcan estos pensamientos relacionados a la homofobia.

**12. ¿Cree usted que en el futuro las familias homoparentales dejaran de vivir discriminación?**

Esperemos que sí, que puede ser posible mientras nuestra sociedad entienda el problema que se genera el seguir considerando los estereotipos como adecuados. Son cuestiones que deberían destruirse y allí cabría la posibilidad de aceptación a este tipo de familias.

**13. ¿Cuál es el impacto social de las familias homoparentales femeninas?**  
**Describir**

El impacto social que han tenido este tipo de familias ha sido el generar algo de desestabilización en la familia nuclear o adecuada. El movimiento feminista ha generado este tipo de discusión, donde ya se plantean los nuevos tipos de familia, generando cierta rivalidad entre progresistas y conservadores. Los conservadores tachan como inadecuadas este tipo de familias porque las consideran como un mal ejemplo para los pequeños en formación. Entonces el problema radica en una desestabilización de lo tradicional, de la matriz de la familia heterosexual, eterna que se casan para toda la vida. El incluir las familias homo en la sociedad genera dudas, cuestionamientos sobre si es lo adecuado.



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Yo, **Loayza Toro, María Isabel**, con C.C: # 0706623923 autora del trabajo de titulación:  
**“La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencia en la estructuración subjetiva”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **07 de septiembre de 2021**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Loayza Toro, María Isabel**

C.C: **#0706623923**



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Vulgarín Mejía, Génesis Pilar**, con C.C: # 0932124993 autora del trabajo de titulación: **“La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Psicología Clínica** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **07 de septiembre de 2021**

f. \_\_\_\_\_

*Pilar Vulgarín M*

Nombre: **Vulgarín Mejía, Génesis Pilar**

C.C: **#0932124993**



## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	“La (re)configuración familiar desde la homoparentalidad femenina: incidencias en la estructuración subjetiva”		
<b>AUTOR(ES)</b>	Loayza Toro, María Isabel; Vulgarín Mejía, Génesis Pilar		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Psic. Cl. Álvarez Chaca, Carlota Carolina, Mgs.		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
<b>CARRERA:</b>	Psicología Clínica		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Psicología Clínica		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>07</b> septiembre <b>2021</b>	de de	<b>No. DE PÁGINAS</b> : <b>149</b>
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Psicoanálisis, familia, estructuración subjetiva, homoparentalidad.		
<b>PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:</b>	Familia, homoparentalidad, homosexualidad femenina, paternidad, parentalidad, deseo.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT:</b>	<p>En tiempos contemporáneos el tema de la homosexualidad es percibido y cuestionado bajo preceptos categóricos que aluden a la norma como aquello único permitido. Hablar de esto promueve el rechazo de la masa, pues sólo será aceptado lo que sea consentido por ellos. Desde la antigüedad, con la inserción del sujeto en la sociedad, la homosexualidad ha sido una realidad discriminada, pretendida ser cubierta por ideales regulatorios. Pero, los cambios responden a la época, y con ello surgen rechazos en torno a lo impuesto. La homosexualidad y la homoparentalidad son conceptos íntegros y coetáneos. Desde Freud, el tema de la homosexualidad femenina ha sido abordado y construido a través de premisas que hacían un acercamiento a la temática. Sin embargo, las vueltas que ha tenido este concepto son vastas, desde Lacan quien en sus primeras aproximaciones planteó la homosexualidad femenina como perversión, hasta postulados posteriores, en los cuales da cuenta de la elección realizada en tanto a las fórmulas de la sexuación. La homoparentalidad, es protagonista de la disputa de poder ejercer o no la paternidad y parentalidad. Vistas como los nuevos lazos para las nuevas formas de familia. A través del psicoanálisis, se han hecho planteamientos respecto a la homosexualidad y homoparentalidad, los cuales permiten hacer aproximaciones que responden a interrogantes que aún en la actualidad son de controversia tales como la estructuración subjetiva de los hijos que conforman este tipo de familia. Desde la clínica psicoanalítica es posible entender las elecciones que realizan los sujetos en torno a las fórmulas de la sexuación. Por tanto, entender dichas identificaciones homosexuales podrán ser leídas como meras elecciones, más no cómo enajenaciones de los sujetos deseantes.</p>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<u>SI</u>	NO	



<b>CONTACTO AUTOR/ES:</b>	<b>CON</b>	<b>Teléfono:</b> +59399-234-2604 (Loayza María); +59398-694-0015 (Vulgarín Génesis)	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:maria.loayza02@cu.ucsg.edu.ec">maria.loayza02@cu.ucsg.edu.ec</a> <a href="mailto:genesis.vulgarin@cu.ucsg.edu.ec">genesis.vulgarin@cu.ucsg.edu.ec</a>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	<b>LA</b>	<b>Nombre: Martínez Zea Francisco Xavier, Mgs.</b>	
	<b>DEL</b>	<b>Teléfono: +593-4-2209210 ext. 1413 - 1419</b>	
		<b>E-mail: francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec</b>	
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			